TOMO 182 Montevideo, Lunes 5 de Marzo de 1951 Núm. 13290

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

**Decreto. Se establece cómo deben verter sus aportes a la cuenta Asignaciones Familiares de Obreros de Obras Públicas las Administraciones Generales de Aguas Corrientes de Montevideo y Ferrocarril Central.**

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1951.

Visto que, por decreto de fecha 27 de diciembre de 1950, se establece que las aportaciones que realizaba a la Caja N.o 18 la ex Compañía del Ferrocarril Central, será vertida a la cuenta "Asignaciones Familiares de Obreros de Obras Públicas por Administración", de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de 8 de enero de 1949.

Visto que la ex Compañía de Aguas Corrientes servía las asignaciones familiares a sus atributarios de acuerdo al régimen de Caja Particular, la que fuera disuelta en mérito a que dicha Compañía ha sido adquirida por el Estado.

Considerando que, hasta tanto no se reglamente la dependencia definitiva de las dos ex Empresas de que se trata, las asignaciones familiares del personal de las mismas se atenderán por intermedio de la División Contralor de Leyes Sociales del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando que los sueldos y jornales de los empleados y obreros de ambas administraciones se solventan con cargo a los proventos de las mismas.

Atento a que se hace necesario hacer extensivo el régimen de aportaciones al fondo creado para el pago de asignaciones familiares para obreros de obras públicas, a las Administraciones del Ferrocarril Central y Aguas Corrientes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de febrero de 1951 la Administración General de Abastecimiento de Agua Potable de Montevideo verterá en la cuenta "Asignaciones Familiares de Obreros de Obras Públicas", el 6 o|o (seis por ciento) del importe total mensual que se liquide por concepto de sueldos y jornales.

Art. 2.o La Administración General del Ferrocarril Central del Uruguay procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior a partir del 1.o de abril de 1951, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto de 27 de diciembre de 1950.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc. — **BATLLE BERRES.** — CARLOS L. FISCHER. — NILO R. BERCHESI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

**Resolución. Se conceden recursos para el funcionamiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1951.

Atento a la solicitud elevada por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, solicitando recursos para atender los gastos de la contratación del personal y gastos hasta el mes de agosto próximo.

Considerando que la ley N.o 11.015, de 2 de enero de 1948, faculta al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales las cantidades necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por dicha ley.

Considerando que las partidas votadas se encuentran agotadas,

Con el N.o 13259 (24 de enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre del año 1950

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.° Autorízase a la Contaduría General de la Nación a poner en el Tesoro Nacional en la cuenta "Ministerio de Salud Pública, Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos" la suma de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos), que se tomarán de Rentas Generales, de acuerdo por lo dispuesto por la ley de 2 de enero de 1948.

2.° Pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación, fecho, vuelva al Ministerio de Salud Pública. — BATLLE BERRES. — CAMILO FABINI. — NILO R. BERCHESI.

3

**Resolución. Se autoriza la modificación de los precios de venta de las especialidades farmacéuticas fabricadas por un Laboratorio.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes.

Atento a la solicitud formulada ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por la firma Juan Giménez Cabrera (Laboratorio Gautier) expediente número interno 4528, para que se le autorice el alza en el precio de las especialidades farmacéuticas que fabrica; y

Resultando: 1.° Que la referida solicitud se funda en el aumento de los costos de producción causado al citado establecimiento por el aumento de sueldos y jornales de su personal, impuesto por el laudo del Consejos de Salarios respectivo, (Grupo 13-B) ya entrado en vigencia.

2.° Que la Subcomisión de Precios ha producido su informe sobre aquella solicitud, determinando el aumento de precios que, a su juicio, corresponde autorizar, sobre la base del monto total de las ventas realizadas por dicho establecimiento en el último ejercicio económico, en relación con el importe de la cantidad que deben servir en cumplimiento del laudo citado, incluyéndose en ella el monto de las retroactividades decretadas, que se distribuirán durante un año a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo, en que se autorice el alza de los precios.

3.° Que esos informes se basan, además, en la verificación contable realizada por funcionarios técnicos de la citada Comisión y por mandato de la misma; y,

Considerando: 1.° Que el artículo 11 de la ley número 11.015, de 2 de enero de 1948, sólo permite aumentar el precio de las drogas, productos químicos medicamentosos de usos terapéuticos y profilácticos y especialidades farmacéuticas que se aplican en medicina humana, en los casos concreta y debidamente comprobados a juicio de la autoridad competente, en que aumenten los costos de importación o de elaboración, según es refieran a productos extranjeros o nacionales, exigiendo que, para ello, los importadores o industriales ofrezcan las pruebas fehacientes y documentadas del o de los factores del encarecimiento, en función estricta de los aumentos solicitados.

2.° Que por el artículo 10 de la misma ley, se declara aplicable en lo que se refiere a la fijación de precios a los citados productos, lo dispuesto por el artículo 12, inciso A) de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, el cual preceptúa que, al fijarse dichos precios, se debe dejar siempre al productor o comerciante, una ganancia razonable.

3.° Que del contexto de éstas y de otras disposiciones de las leyes citadas, resultaría impuesta con carácter previo a la concesión del alza de precios solicitada, la necesidad de realizar un estudio minucioso y detenido, para determinar si tal alza no proporcionaría al solicitante, un margen de ganancia superior a lo razonable, o, en otros términos, si el aumento en los costos de producción que les impondrá el cumplimiento del laudo referido, podría ser absorbido por sus actuales ganancias, sin que éstas dejaran, por ello, de ser razonables.

4.° Que, ello no obstante, entiende la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, que la vigencia del laudo del Consejo de Salarios, impone a las autoridades la necesidad de contribuir con sus resoluciones al pronto y efectivo cumplimiento del mismo, en consideración a los intereses de los trabajadores beneficiados con dicho laudo y a los de las industrias afectadas.

5.° Que, consecuentemente con este criterio, la mencionada Comisión resolvió, en su oportunidad, que aconsejaría el alza de los precios de los productos de los establecimientos que así lo solicitaran fundados en el aumento de los sueldos y jornales de su personal y siempre que declararan, por escrito, no poder absorber dichos aumentos con sus ganancias actuales.

6.° Que habiéndolo hecho así la firma mencionada al comienzo, y habiéndose determinado por las verificaciones contables y el informe de la Subcomisión de Precios, el aumento porcentual que, sobre la base de los precios actuales, necesitaría el peticionante para cubrir la cantidad global que importa la suma de las diferencias de sueldos y jornales establecidos en el nuevo laudo, en relación con los anteriormente vigentes, e incluída en ella el importe de las retroactividades que deben servirse, distribuidas en el término de un año, la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos conceptúa procedente aconsejar el otorgamiento de la autorización para alzar los precios de los productos de aquel establecimiento, en la medida que resulta de los porcentajes establecidos, según acaba de expresarse.

7.° Que ésto debe entenderse sin perjuicio de la posible alteración de dichos precios, por la actividad posterior de la citada Comisión Honoraria en la fijación de los mismos, que ha realizado y continuará realizando en cumplimiento de lo mandado por la citada ley N.° 11.015, artículo por artículo.

8.° Que, en caso de producirse tales alteraciones de precios, en los nuevos que se fijan, se tomarán en cuenta los aumentos que por esta resolución se conceden para el cumplimiento del laudo referido, de tal manera que el productor interesado no se vea privado de los recursos que tales obligaciones le demanden y sea posible la fijación de los precios de los medicamentos, con las limitaciones de la ganancia razonable que establece la ley.

9.° Y, por último, debe tenerse presente que, entre los artículos que produce la firma solicitante, se encuentran algunos cuyos precios vigentes son los que se han mantenido inalterados por mandato del artículo 11 de la ley N.° 11.015 citada, en tanto que otros tienen los precios fijados a propuesta de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en los cuales se han previsto los correspondientes a la venta a droguerías y farmacias, lo que obliga a considerar los porcentajes correspondientes, en el alza que se autorizará; y

Atento a lo que resulta del expediente citado y lo que disponen las mencionadas leyes números 11.015 y 10.940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorízase el alza del precio de las especialidades farmacéuticas de la firma Juan Jiménez Cabrera (Laboratorio Gautier), en la proporción y por el término que a continuación es establecen:

Porcentaje a conceder sobre el precio de venta al público hasta un año a partir del decreto del Poder Ejecutivo que autorice el aumento: Hasta 12,56 o|o.

Porcentaje a conceder sobre el precio de venta al público a patrir del cese del porcentaje anterior: hasta 7,8 o|o.

2.° Los aumentos porcentuales en los precios de venta al público que resultaran autorizados según la propuesta precedente, se distribuirán entre los que intervienen en las diversas etapas de su comercialización, en proporción tal que el fabricante obtenga el porcentaje de aumento que necesita para cubrir las obligaciones resultantes del laudo referido.

3.° Tómese nota de esta resolución en el expediente mencionado, notifíquese al interesado haciéndosele saber que dentro del término de veinte (20) días de publicado el decreto del Poder Ejecutivo debe presentar en las Oficinas de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, la declaración jurada de los precios que fijaren a todos sus productos, sea que hagan uso o no, total o parcialmente, de la autorización para aumentarlos.

4.° Publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — CAMILO FABINI.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

**Decreto. Se modifican medidas de protección para las máquinas "garlopas", a efectos de evitar los accidentes de trabajo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

Vista la nota del Banco de Seguros del Estado, en la que sugiere se modifique el artículo 39 del decreto de fe-

cha 22 de enero de 1936, reglamentario de la ley N.o 5.032, de fecha 21 de julio de 1914, relacionado con los dispositivos de protección contra accidentes del trabajo, de que deben estar dotadas las máquinas denominadas "garlopas".
Resultando: Que dicho Banco manifiesta que estos dispositivos no son suficientemente eficaces y propone la modificación de dicho artículo en la forma que se detalla a fojas 1 de estos obrados.
Considerando acertada la modificación propuesta, y
Con la opinión del Banco de Seguros del Estado y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 38 del decreto de fecha 22 de enero de 1936, reglamentario de la ley número 5.032, de 21 de julio de 1914, el que quedaría redactado en la siguiente forma: "Artículo 38. Para las máquinas "garlopas" se adoptará el cabezote cilíndrico y se cubrirá la parte convexa del mismo con una pieza metálica desplazable, la cual cubrirá siempre la parte no utilizable para su normal funcionamiento".
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

**Decreto. Se designa Presidente del Consejo Central de Asignaciones Familiares**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de febrero de 1951.

Vista la ley de fecha 20 de octubre de 1950, Orgánica del Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Resultando que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.° del precitado texto legal, el Consejo de que se trata, estará integrado entre otros, por un delegado del Poder Ejecutivo que ejercerá la Presidencia.
Considerando en consecuencia, que corresponde designar la persona que habrá de representar al Poder Ejecutivo y a su suplente correspondiente, conforme a lo establecido en la misma ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares y Presidente del mismo, al señor don José Luis Rossi Laures.
Art. 2.° Desígnase suplente del mismo, al señor Orlando Vigna.
Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

**Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de candidatos patronales y obreros al Consejo de Salarios para las Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros, de Montevideo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de febrero de 1951.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras para la integración del Consejo instituído para las Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros del Departamento de Montevideo.
Considerando conveniente acceder a lo solicitado, a fin de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes, sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Fijar un nuevo y último plazo de 10 días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras ante el Consejo de Salarios para las Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros del Departamento de Montevideo.
Publíquese y vuelva. — ROMPANI.

7

**Resolución. Se prorroga el plazo para efectuar una exportación de aceite comestible**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de febrero de 1951.

Vistos: El decreto de 31 de octubre de 1950 que fijó un contingente de exportación de aceite comestible semirrefinado de 7.000 toneladas, del que ha quedado sin cumplir un saldo de 1.375 toneladas, declarado ante el Contralor de Importaciones y Exportaciones
Considerando: Las perspectivas de la cosecha de 1951 permiten anticipar un remanente apreciable para la exportación, una vez satisfechas las necesidades del consumo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Prorrógase la vigencia del decreto del 31 de octubre de 1950 hasta el 15 de mayo próximo venidero.
Art. 2.° La extensión decretada sólo comprenderá los negocios declarados en el Contralor de Importaciones y Exportaciones antes del 31 de enero próximo pasado
Art. 3.° El Banco de la República fijará las condiciones cambiarias a que deberá ajustarse la exportación del saldo que se autoriza por el presente decreto.
Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

8

**Resolución. Se prorroga el plazo para una exportación de manteca**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones, en la que solicita que, en virtud de las dificultades subsistentes para la colocación de manteca en los mercados extranjeros, se le conceda una prórroga hasta el 30 de abril de 1951, a efecto de poder exportar un saldo de dicho producto comprendido en la cuota de exportación abierta por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 15 de febrero y 4 de octubre de 1950, de hasta cuatrocientas (400) toneladas de manteca.
Resultando: De lo manifestado a fojas 2 por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, que a la Cooperativa peticionante le correspondió en dicha cuota, un cupo de trescientas treinta y siete (337) toneladas de las cuales solamente pudo exportar ochenta y seis mil cuatrocientos veintiocho (86.428) kilogramos, quedándole, por lo tanto, un remanente de doscientos cincuenta mil quinientos setenta y dos (250.572) kilogramos.
Considerando que no existe inconveniente en conceder la prórroga solicitada, pero con carácter general, a efecto de que todos los interesados en la exportación de manteca puedan dar cumplimiento al embarque de las cantidades comprendidas en los respectivos cupos distribuídos oportunamente por el Contralor de Exportaciones e Importaciones; y
Con la opinión del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y lo informado al respecto por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Prorrogar hasta el 30 de abril de 1951, el plazo establecido por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 15 febrero y 4 de octubre de 1950, para el cumplimiento de los embarques de manteca cuya exportación está comprendida en la cuota de hasta cuatrocientas (400) toneladas, dispuesta por las mencionadas resoluciones.
2.° Mantener en todos los términos las condiciones establecidas en las resoluciones citadas precedentemente.
3.° Si al vencimiento del nuevo plazo que se acuerda por el numeral 1.° de la presente resolución, las exportaciones correspondientes a los cupos distribuídos oportunamente por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, no hubieran sido realizadas, quedará sin efecto la respectiva autorización.
4.° Comuníquese y pase a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

**Resolución. Se hacen nombramientos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1951.

Vistos el asesoramiento formulado por la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, respecto a la provisión de cargos vacantes en ese organismo.

Atento a que las personas propuestas para ocupar cargos técnicos, fueron cursadas por oposición y las indicadas para desempeñar funciones administraitvas han sido sometidas a las pruebas de suficiencia correspondientes.

Considerando que legalmente corresponde efectuar la provisión de esos empleos. —uno por promoción a cargo creado y el resto por nombramiento directo también para proveer cargos creados,— en virtud de lo dispuesto por la ley de 11 de octubre de 1950 (nuevo Presupuesto del S.O.D.R.E.), no correspondiendo por lo tanto en los casos en vista la aplicación de las disposiciones de la ley de 18 de setiembre de 1950.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que se indican, correspondientes al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Item 6.21, rubro 1.01, a las siguientes personas:

Radiotécnico de 2.a, Categoría 3 Grado 11, al señor Pedro Marancio, actual Radio electricista de la 1.a, Categoría 3, Grado 10.

Radioelectricista de 1.a. Categoría 3. Grado 10, al señor Alfredo Larravide Balparda, ciudadano natural, Credencial Cívica, Serie A.G.B. N.o 3237, enrolado como Reservista Naval ACCX 2199.

Radioelectricista de 1.a, Categoría 3, Grado 10, al señor Agustín Rasetti, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.L.B. N.o 1518, enrolado en la Región Militar N.o 1, Batallón N.o 1, 6A. 7, Bis.

Radioelectricista de 2.a, Categoría 3, Grado 9, al señor Julio César Astengo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.C.A. N.o 3379, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radioelectricista de 3.a, Categoría 3, Grado 7, al señor Juan Carlos Lorenzo Vázquez ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Q.A. N.o 3312, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radioelectricista de 4.a, Categoría 4, Grado 6, al señor Alberto Hernández, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.B.A. N.o 4530, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radioelectricista de 4.a, Categoría 4, Grado 6, al señor José A. Porro, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.X.B. N.o 1728, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radioelectricista de 4.a, Categoría 4, Grado 6, al señor Emilio Tomás Ramos, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.X.A. N.o 2924, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radioelectricista de 4.a, Categoría 4, Grado 6, al señor Arístides E. Guarnaschelli, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.X.A. N.o 7232, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Dibujante Técnico, Categoría 3, Grado 8, al señor Eduardo Casanova, Credencial Cívica Serie A.V.B. número 2717, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radiofonista de 3.a, Categoría 3, Grado 10, al señor Martín Donato Alassia, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.M.A. N.o 8410, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Radiofonista de 3.a, Categoría 3, Grado 10, al señor Héctor Luis Garibaldi, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.I.A. N.o 4088, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Auxiliar, Categoría 4, Grado 2, al señor Luis Cano, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.R.B. N.o 5769, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Auxiliar, Categoría 4, Grado 2, a la señora María Elena Correa de Arguireffe, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie A.X.B. N.o 4419.

Auxiliar, Categoría 4. Grado 2, al señor Efraín Paiva Mattos, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.C.A. N.o 3269, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Las personas designadas deberán prestar —si ya no lo hubieran hecho— juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en el próximo período.

Comuníquese y publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JUAN A. LORENZI.

10

**Resolución. Se acepta la renuncia de la Comisión encargada de redactar un anteproyecto de Código del Niño y se le sustituye.**

Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1951.

Vista la nota presentada por la señora Presidenta de la Comisión Revisora del Código del Niño doctora Isabel Pinto de Vidal, en la cual se expresa la renuncia de sus integrantes, por imposibilidad de dar término a la labor encomendada, no obstante la presentación de un importante material de revisión.

Atento a que se hace necesaria la continuación de la obra revisora de dicho Código hasta la promulgación total de un anteproyecto, con aprovechamiento del valioso material aportado al estudio y resolución de los muy arduos problemas del niño por la Comisión Revisora.

Atento a que se hace imprescindible propender al cumplimiento del fin previsto en el decreto de 22 de junio de 1943, cuyos alcances allí se establecen,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia de la Comisión encargada de redactar un anteproyecto de Código del Niño, designada por decreto de 22 de junio de 1943.

2.o Agradézcanse a sus integrantes los importantes servicios prestados.

3.o Nómbrase a la doctora Isabel Pinto de Vidal, a los doctores Aníbal R. Abadie Santos, José A. Praderi, Roberto Berro y al profesor Carlos Simón, para integrar una nueva Comisión que, tomando en consideración la labor cumplida por su similar anterior, redactará un anteproyecto de Código del Niño.

4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — JUAN A. LORENZI.

## EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

### Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .............. doctor, don .............. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ........... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) ........ padrón número ........... situado en (2) ......... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje y sección.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 5 de Marzo de 1951 — Núm. 13290

### Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | | |
|---|---|---|---|
| A) | Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día .... | $ | 0.80 |
| | Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras por día .. | " | 0.60 |
| | Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día ............. | " | 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " | 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ............... | " | 0.60 |
| D) | Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas). | | |

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 9.60 |
| Por año ............. | " | 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 12.00 |
| Por año ............. | " | 24.00 |

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ......... | $ | 12.00 |
| Por año ............. | " | 24.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día ............. | $ | 0.10 |
| Atrasados ............ | " | 0.20 |
| De mas de dos meses ... | " | 0.60 |
| De mas de dos años .... | " | 1.00 |

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

## UFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION**

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de ojalar, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los inteersados, en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2138, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 8 de Marzo próximo, a la hora 10 .— Montevideo, Febrero 22 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.27-20547-v.mz.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 22**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22. para adquirir: Brin yerba mate de 0.80 de ancho o su equivalencia en otros anchos, cretona, nebillas, hormillas yerba mate de 18 m|m. hormillas yerba mate de 15 m|m. con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diez de Marzo de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.2-20560-v.mz.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 75**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 75, para adquirir: Cinta de lana de 15 m|m. escarapelas de Artigas, según modelo. con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones. que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diez de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.2-20561-v.mz.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 87**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 87, para adquirir: Papel astrasa, linternas eléctricas, vasos para agua, copas para agua. cacerolas de aluminio, ollas de aluminio. con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas). — Montevideo. Febrero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.2-20562-v.mz.5.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 17. Asunto N.o 92|5320**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 17 a fin de adquirir: brin azul, botones negros, de 20 m|m. y botones negros de 15 m|m., con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentda en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se efectuarán el día nueve (9) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) Feb.28-20556-v.mz.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 4**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4, a fin de adquirir harina de maíz y maíz pisado, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20505-v.mz.7.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública para el tendido, conexiones de cables alimentadores y reparaciones de instalaciones, en varios locales de la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), de acuerdo con los pliegos y memorias confec-

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ | 20.000.00 | $ | 60.00 | la | página |
| De $ | 20.001.00 | " | " | 50.000.00 | " | 70.00 | " | " |
| " " | 50.001.00 | " | " | 100.000.00 | " | 90.00 | " | " |
| " " | 100.001.00 | " | " | 200.000.00 | " | 120.00 | " | " |
| " " | 200.001.00 | " | " | 300.000.00 | " | 150.00 | " | " |
| " " | 300.001.00 | " | " | 400.000.00 | " | 180.00 | " | " |
| " " | 400.001.00 | " | " | 500.000.00 | " | 220.00 | " | " |
| " " | 500.001.00 | " | " | 1:000.000.00 | " | 280.00 | " | " |
| " " | 1:000.001.00 | " | " | 2:000.000.00 | " | 340.00 | " | " |
| " " | 2:000.001.00 | " | " | 3:000.000.00 | " | 400.00 | " | " |
| " " | 3:000.001.00 | " | " | 4:000.000.00 | " | 600.00 | " | " |
| " " | 4:000.001.00 | " | " | 5:000.000.00 | " | 600.00 | " | " |
| " " | 5:000.001.00 | en adelante | | | " | 700.00 | " | " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

cionados el efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina, el día 12 de Marzo de 1951, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.27-20548-v.mz.12.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría extintores de incendio, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.3-20574-v.mz.14.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 74

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de dos tiendas para oxigenoterapia, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.3-20575-v.mz.14.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 73

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.3-20576-v.mz.14.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA 56|19
**Compra de una máquina de imprimir direcciones y listar**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una máquina de imprimir direcciones y de listar, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los proponentes que concurran, el día 16 de Abril de 1951, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 21 de Febrero de 1951.

(Cuenta corriente). Feb.28-20553-v.mz.6.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS N.os 56|8, 56|15 Y 56|16
**Segundos llamados**
**Compra de útiles de escritorios, máquina elevadora y uniformes, camisas y corbatas**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas que se detallan, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central), en las fechas y horas que se indican a continuación:

Licitación 56|8: Utiles de escritorio, renglones 3, 4, 12, 15, 19, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 39, 40 a 46, 48, 49, 50, 56 a 59, 61, 67 y 68. Vence: 29 Marzo 1951, hora 16.

Licitación 56|15: Máquina elevadora. Vence: 13 Marzo 1951, hora 16.

Licitación 56|16 Uniformes, camisas y corbatas. Vence: 3 Marzo 1951, hora 17. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.7.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA 56|18
**Segundo llamado**
**Compra de caballetes de cinc y lienzos de arpillera**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro correspondiente a los renglones 2 y 3, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 8 de Marzo de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20490-v.mz.7.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 368
**Obras ampliación "Hotel Paysandú"**

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del "Hotel Paysandú" sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 11 de Abril de 1951, a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, 16 de Febrero de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20464-v.mz.5.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA
**Confección de uniformes**

Llámase a licitación para la confección de 96 uniformes de invierno para el personal de servicio del Instituto, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 9 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20551-v.mz.7.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA
**Adquisición de zapatos y camisas**

Llámase a licitación para la adquisición de 94 pares de zapatos y 188 camisas para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 14 de Marzo próximo, a las 16 y 16 y 30 horas respectivamente, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20552-v.mz.7.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
**(Primer llamado)**

Llámase a licitación pública para la adquisición de seis aplanaderas, una motoniveladora y tres cajones de distribución de pedregullo tosco o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por los tres elementos que se licitan son independientes unas de otras y serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Marzo de 1951, en la forma siguiente: Aplanadoras: hora 16; motoniveladora: hora 16 y 30; cajones de distribución: hora 17.

(Cuenta corriente) Mz.3-20579-v.mz.14.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
**(Primer llamado)**

Llámase a licitación pública para al adquisición de una planta asfaltadora y una máquina terminadora de concreto asfáltico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por elementos que se licitan son independientes una de otra y serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Abril de 1951 a la hora 10 las propuestas por la planta asfaltadora y a la hora 10 y 30 las correspondientes a la máquina terminadora de concreto asfáltico.

(Cuenta corriente) Mz.3-20580-v.mz.14.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas de caucho para el equipo mecánico (traillas y tournapulls) y camiones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.28-20559-v.mz.10.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.23-20506-v.mz.6.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes eléctricos destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día [illegible] de Marzo de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Feb.22-20480-v.mz.6.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios en el edificio de la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Marzo de 1951 a la hora 11.

(Cuenta corriente) Feb.22-20481-v.mz.6.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Sección Proveeduría**
Licitación número 6|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 kilos de cartón gris, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Marzo de 1951, a la hora nueve, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.2-20563-v.mz10.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de baldosa asfáltica en la Aeroestación de Carrasco en una superficie aproximada de 250 ms.2, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.22-20482-v.mz.6.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
**Licitación N.o 5|51**
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de conmutadores telegráficos y clavijas de cabeza aislada, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Abril de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente). Feb.28-20532-v.mz.8.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
**DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA**
**Licitación número 13/50**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un transmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Abril de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20533-v.mz.6.

---

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
LICITACION PUBLICA N.o 222
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, de "Artículos de almacén y víveres secos", con excepción de los renglones números 1, 2 y 10, que se expresan en el pliego de condiciones particulares.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 Marzo a la hora 9.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v.mz.14.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 23/951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23/951, por el suministro de leche pasteurizada, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a la hora 9 y 30 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20535-v.mz.9.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 6/951
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública número 6/951, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20536-v.mz.9.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 20/951
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 20/951 por el aprovisionamiento de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas el día 7 del mes de Marzo a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.22-20482-v.mz.6.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 22/951
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 22/951 para la adquisición de brin blanco y azul, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Marzo a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Febrero de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20470-v.mz.5.

---

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
PROVEEDURIA GENERAL
**Licitación pública número 12.389**
Segundo llamado

Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura: el día 9 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.26-20527-v.mz.9.

---

**A V I S O**

En Montevideo, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Comisión de Trabajo a Domicilio para la Ropa Exterior de Hombre (Sección Ropería), integrada por los señores que subscriben la presente acta, actuando en la Secretaría el Inspector del Instituto, Manuel Cancela, acuerda lo siguiente:

Tarifa para la ropa exterior de hombre para ropa de trabajo, ampliando la publicada en el "Diario Oficial" de fecha 18 de Noviembre de 1950.

Número 22. — Sacos sin forros, de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente, cada uno, $ 0.65.

Número 23. — Pantalón de brin de algodón o casineta, dobladillo sencillo a máquina, cada uno, $ 0.55.

Número 24. — Pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, con bajo doblado, cada uno, $ 0.65.

Número 25. — Pantalón sin pinzas, sin sobrehilar, sin entretela y la pretina, con bajos doblados a máquina y sin atraques, remachado a máquina, $ 1.20.

Número 26. — Pantalón con dos pinzas en cada lado, sin sobrehilar, sin entretela en la pretina, con bajos doblados a máquina, sin atraque, remachado, $ 1.60.

Número 27. — Pantalón de montar, en género de algodón y mezcla, cada uno, $ 1.20.

Número 28. — Pantalón de montar, en género de lana, cada uno, $ 1.60.

Número 29. — Bombacha porteña (angosta), hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón o casineta, cada uno, $ 0.60.

Número 30. — Bombachas porteñas (angostas), cuatro bolsillos, casimir mezcla, cada una $ 0.80.

Número 31. Bombachas porteñas (angostas), cuatro bolsillos, casimir de lana, cada una, $ 1.10.

Número 32. — Bombacha oriental (anchas), en brin, casimir de algodón y casineta, cada una, $ 0.70.

Número 33. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir mezcla, cada una, $ 1.00.

Número 34. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir de lana, cada una, $ 1.40.

Número 35. — Mamelucos tipo mecánicos, hechura corriente en telas de algodón, cada uno, $ 0.80.

Número 36. — Guardapolvos, hechura corriente, cada uno, $ 0.70.

Número 37. — Blusa corta, forma camisa, cada una, $ 0.40.

Número 38. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, cada una, $ 0.60.

Número 39. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos, cada una $ 0.70.

Número 40. — Camperas derechas con dos bolsillos parche, cada una $ 0.70.

Número 41. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa, cada una $ 0.90

Número 42. — Camperas derechas con dos bolsillos parche, religiosa y vivo, cada una $ 1.10.

Número 43. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, cada una $ 1.00.

Número 44. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche con religiosa, cada una $ 1.20.

Número 45 — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, con religiosa y vivo, cada una $ 1.30.

Número 46. — Chaquetilla para mozo, con cuello militar, cada una $ 1.00.

Número 47. — Sacos de fumar con cordón, sin costura envivada, cada uno $ 1.50.

Número 48. — Sacos de fumar, con cordón y costura envivada, cada uno $ 2.50.

Número 49. — Camisas de trabajo, cada una, $ 0.30.

Número 50. — Calzoncillos de trabajo, cortos, cada uno $ 0.25.

Número 51. — Calzoncillos de trabajo, largos, cada uno $ 0 30.

Salvedades. — En el numeral 25, donde dice "remachado" léase "remachado a máquina"

Y para constancia se firma la presente en lugar y fecha ut-supra, en Montevideo, a los catorce días de Diciembre de 1950 A los efectos dispuestos se solicita la publicación en el "Diario Oficial" — Julio Sanguinetti Presidente. — Julio Alonso Cuevillas Patrono. — Feliciano Recupido, Patrono. — Desiderio Berger, Patrono — Antonio López Otero, Patrono, — Isaac Bresler, Obrero. — Julio Baranovich, Obrero. Nicolás Vadas, Obrero. — Nicolás Escandaliares, Obrero. — Manuel Cancela. Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20485-v.mz.6.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos destinados a las escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría Soriano número 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 28 de Marzo de 1951 a las 16 horas — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20537-v.mz.28.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACION

Llámase a licitación pública por quinta vez para la adquisición de cincuenta compases de carpintero, cincuenta gubias y cincuenta sargentos, con destino a las escuelas granjas, en las medidas indicadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20538-v.mz.30.

---

**FACULTAD DE MEDICINA**
INSTITUTO DE HIGIENE
**Licitaciones públicas para la compra de heladeras eléctricas, máquinas para lavar ropa, tejido de alambre, material de vidrio neutro.**
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de los artículos que se mencionan en el título, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Material de vidrio neutro Marzo 12 de 1951 a las 15 horas

Tejido de alambre: Marzo 12 de 1951 a las 16 horas.

Máquina eléctrica para lavar ropa: Marzo 13 de 1951 a las 15 horas

Heladeras eléctricas: Marzo 13 de 1951 a las 16 horas

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, de 13 a 17 horas.

(Cuenta corriente) Feb 26-20539-v.mz.9.

---

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para contratar **Profesores para** dictar un Curso de Griego, un Curso de Latín, un Curso de Introducción a la Tonología General y un Curso sobre La Novela Histórica en el Uruguay, (especialmente E. Acevedo Díaz), y para una Beca en Matemáticas.

Los interesados pueden presentarse con los documentos pertinentes, planes y programas, en los sellados de estilo. El plazo vence el día quince de Marzo a las 11 horas. Horas de Oficina: de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Mz.2-20565-v.mz.7.

---

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
VENTA DE MANZANAS

Llámase a propuestas para la venta de manzanas de diversas variedades, producción del monte frutal perteneciente a la Escuela Agraria de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar indistintamente, en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12, o en la Escuela Agraria de San Carlos, dentro del horario de oficinas.

Las propuestas serán abiertas en la Proveeduría de la Institución, el día 5 de marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Feb.28-20558-v.mz.8.

---

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 9
**Segundo llamado**

Llámase a licitación por segunda vez, para la compra de un camión nuevo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas, día 6 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Feb 26-20545-v.mz.6.

---

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 11

Llámase a licitación para adquirir un molino para moler granos de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas, día 6 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Feb 26-20546-v.mz.6.

---

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Medio Oficial Chapista (extraordinaria), de la Administración de los Ferro-

**carriles y Tranvías del Estado, señor Carlos A. Rodríguez, credencial cívica A.H.A., 4476, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a deducir fundados motivos para no hacerlo,** bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Eduardo Chenlo, P. Superintendente.
(Cuenta corriente) Mz.2-20564-v.mz.5.

**FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o C. M. 118
**Prórroga de plazo para presentar ofertas**

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación arriba citada, que el plazo para presentar ofertas ha sido prorrogado hasta el 7 (siete) de Mayo de 1951, a las 15 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.24-20510-v.mz.14.

**FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY**

C. M. 90 (segundo llamado). — Suministro

respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 20 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C. M. 102 (segundo llamado). — Suministro de estopa común para uso general, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 24 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración
(Cuenta corriente) Feb.23-20493-v.mz.13.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor Morquio que cesó; el acto eleccionario se realizará el día 27 de Marzo próximo de las 17 a las 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 17 de Marzo próximo, a las 12 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20573-v.mz.8.

**OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA**
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de setecientos ejemplares de dos volúmenes de los Documentos del VI Congreso Postal Américo-español en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta oficina calle Treinta y Tres número 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta Oficina Internacional hasta el día 15 de Marzo próximo inclusive.

La apertura de las propuestas presentadas se efectuará el día 16 de Marzo entrante a las 16 horas y en la sede de esta Oficina. — Montevideo 28 de Febrero de 1951.
(Cuenta corriente). Mz.3-20578-v.mz.14.

**U.T.E.**
LICITIACION N.o 3.423|951
**Repuesto para aparatos telefónicos**
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Marzo próximo a las 10 horas, para proveerse de 7.930 repuestos para aparatos telefónicos automáticos y a magneto y 950 mts. de cordón de seis y tres conductores y lisos de dos conductores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 1.o de 195. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Mz.3-20571-v.mz.8.

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3433 - 51
**Venta de camiones, autos y tractores**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas ofrece en venta, hasta el 16 de Marzo de 1951, inclusive 3 camionetas, 6 camiones, 2 tractores 2 automóviles y 1 motocicleta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7 30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20529-v.mz.9.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 3.461|951
**Batería para acumuladores telefónicos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 1 batería tipo sellado especial para instalaciones telefónicas para una tensión de 60 voltios y una capacidad de 180 amperios hora en 8 horas de descarga continua de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados, de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-20572-v.mz.14.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 3.460-51
**Hilo para sellar medidores**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 100.000 metros de hilo especial para sellar medidores, envasado en carretes de 200 metros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio de ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.28-20550-v.mz.12.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3457|51
**Hierro en plancha, redondo, etc.**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril próximo, a las 16 horas, para proveerse de 138 000 kilogramos de hierro ángulo de 6 ms. 00 a 6 ms. 50 de largo 132.000 en barras planas, 3 160 cuadrado, 2.510 redondo, 29 700 negro en chapas lisas (planchas), 18.700 galvanizado en chapas lisas (planchas), de distintas medidas y espesor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.23-20492-v.mz.7

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3.458|51
**Juntas de amianto**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 juntas de amianto comprimido y grafitado, para calderas "Babcock y Wilcox" de 13 kgs. cm.3 de presión y 400 mts.2 de superficie de calefacción de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Febrero 26 de 1951 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Feb.24-20507-v.mz.8.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3459 - 51
**Trapos blancos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo de 1951 a las 10 horas, para proveerse de 8 000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20530-v.mz.9.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3456 - 51
**Máquina de imprimir direcciones**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1951 a las 16 horas, para proveerse de un máquina de imprimir direcciones tipo "Addressograph" "Graphotype" o similar accionada eléctricamente con corriente alternada de 220 V. p.p.s., con todos sus accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470. los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Febrero 23 de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.22-20484-v.mz.6.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3453 - 51
**Armaduras y globos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1951 a las 16 horas para proveerse de 600 armaduras de hierro esmaltado, completas con pantalla, niple, portalámpara de rosca "mogul", adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts y 2.450 globos de vidrio opalino, forma esférica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20469-v.mz.5.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PIERRI SAPERE, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Joaquín Núñez número 3072, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Milonga", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.27-1711-v.mz.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO PRADERIO uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores N.o 1447, de esta ciudad, y la señorita GISELDA ZANI, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un argumento para el guión de un film documental titulado: "Un día en Punta de Este" de cuyo trabajo se declaran autores habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.21-1395-v.mz.5.

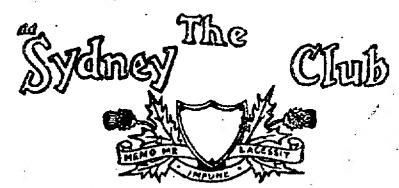
**RECEPTORIA DE ADUANA**
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y. ELEYALDE. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y. Eleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 10 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. E. del D
(Gestión Fiscal) Feb.16-20424-v.mz.27.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 62284.** — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mentmore Manufacturing C.o Limited (Inglaterra) solicita registrar la marca "PLATIGNUNM" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb. 28-1748-v.mz.12.

**ACTA N.o 62286.** — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.28-1747-v.mz.12.

**ACTA N.o 62287.** — Montevideo, Febrero 23 1951. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca




para distingir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Feb.28-1746-v.mz.12.

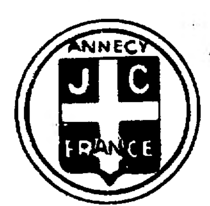
**ACTA N.o 62293.** — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEOTRON" para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1790-v.mz.12.

ACTA N.o 62224. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., solicita registro marca



para la clase 1 (s|d.). — Diez días. — La Dirección.
$20.00 Feb.23-1539-v.mz.7.

ACTA N.o 62225. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., de Montevideo, en representación de J. Chatenoud y Cie., solicita registro marca




para clase 18 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$18.00 Feb.23-1538-v.mz.7.

ACTA N.o 62246. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha, Renán Morresi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "VALVO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1540-v.mz.7.

ACTA N.o 62247. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha, Steme Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita la marca

**myford**

para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.23-1502-v.mz.7.

ACTA N.o 62251. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca "SEDAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1480-v.mz.7.

ACTA N.o 62252. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees, Societé a Responsabilité Limitée, de Francia, ha solicitado le registro de la marca "STEMM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1479-v.mz.7.

ACTA N.o 62255. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Elevadores Atlas S. A., (Brasil), solicita registrar marca




para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.23-1482-v.mz.7.

ACTA N.o 62253. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees, Societé a Responsabilité Limitée de Francia, ha solicitado el registro de la marca "VIVIFIX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1478-v.mz.7

ACTA N.o 62254. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Elevadores Atlas S. A., (Brasil), solicita registrar marca "ATLAS", para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb.23-1481-v.mz.7.

ACTA N.o 62207. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "CLOROFINGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.22-1452-v.mz.6.

ACTA N.o 62248. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha Alejandro Dulcini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

*Strauss*

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.22-1444-v.mz.6.

ACTA N.o 62241. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Compañía de Pinceles, Sociedad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "COP" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.22-1443-v.mz.6

ACTA N.o 62260. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Miguez, (Montevideo), solicita registrar marca "STOPETTE - MIROT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1569-v.mz.8.

ACTA N.o 62262. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sebastián J. Pouchulo y Compañía, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Feb.24-1564-v.mz.8.

ACTA N.o 62267. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Rockwell Manufacturing Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.27-1687-v.mz.10.

ACTA N.o 62279. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Juan Oreiro, de Montevideo, solicita registrar la marca




para ditsinguir artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Feb.28-1686-v.mz.10.

ACTA N.o 62274. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. Payen Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.27-1784-v.mz.10.

ACTA N.o 62269. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, P. Genis y Lampert, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "LUXSOL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1644-v.mz.9.

ACTA N.o 62270. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "ESPERA" para distinguir artículos la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1643-v.mz.9.

ACTA N.o 62272. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita renovar la marca "DURAC", para la clase 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.26-1657-v.mz.9.

ACTA N.o 62259. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Wagner y Schimmerling, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "BONDFIX" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1645-v.mz.9.

ACTA N.o 62236. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, José Pedro Lonkay, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.26-1646-v.mz.9.

ACTA N.o 62273. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Cilag Aktiengesellschaft, (Cilag Sociedad Anónima), de Schaffhouse, (Suiza), ha solicita registrar de la marca

**ADISMENA**

para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.26-1647-v.mz.9.

ACTA N.o 62237. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, Am Main, Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "KAPITAN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.26-1622-v.mz.9.

ACTA N.o 62239. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEROLASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.26-1623-v.mz.9.

ACTA N.o 62268. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUCILLA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1616-v.mz.9.

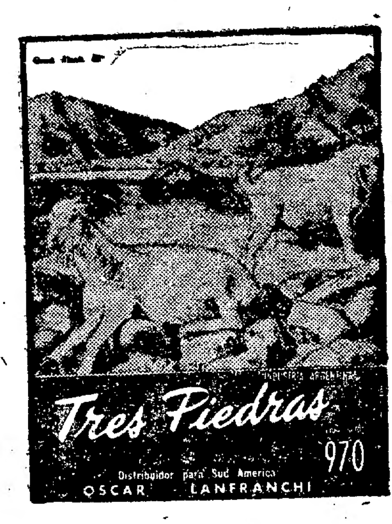
ACTA N.o 62250. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlo Gnutti y Figli, S. P. A., de Italia, solicita la marca




para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 Feb.22-1434-v.mz.6.

ACTA N.o 62206. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "CLORFIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.22-1453-v.mz.6.

ACTA N.o 62205. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Oscar Alejandro Lanfranchi, de Buenos Aires, (Rep. Arg.), ha solicitado registrar de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$38.00 Feb.22-1442-v.mz.6.

ACTA N.o 62275. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por The Best Foods, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca




para distinguir las clases 9 y 14. —. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.27-1685-v.mz.10.

ACTA N.o 62231. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita renovar la marca "TABLOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1371-v.mz.5.

ACTA N.o 62283. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mentmore Manufacturing C.o. Limited, (Inglaetrra) solicita registrar la marca "MENTMORE" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.28-1749-v.mz.12.

ACTA N.o 62197. — Montevideo. Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por American Home Foods. Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca

Clapp's

para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb 20-1331-v.mz.3.

ACTA N.o 62199. — Montevideo. Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Feb.20-1332-v.mz.3.

ACTA N.o 62222. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sindar Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca "GEONCE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.20-1333-v.mz.3.

ACTA N.o 62281. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, Cemamtosa S. A., Cemento Amianto, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEMAMTOSA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.2-1834-v.mz.13.

ACTA N.o 62300. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "TOLSERON", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.2-1836-v.mz.13.

ACTA N.o 62301. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "PASTUBIN", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.2-1835-v.mz.13.

ACTA N.o 62303. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "VINUVAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.2-1817-v.mz.13.

ACTA N.o 62304. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Armour y Company, de Unión Stock Yards, Chicago 9, Illinois, (U.S.A.), ha solicitado registrar de la marca "ACTHAR", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.2-1816-v.mz.13.

ACTA N.o 62263. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de Carlos Levi Altstaedter, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Mz.3-1901-v.mz.14.

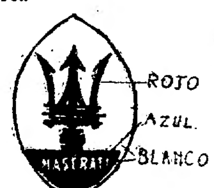
ACTA N.o 62308. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Universal Dental Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca

N. I. C.

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.3-1870-v.mz.14.

ACTA N.o 62302. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Officine Alfieri Maserati S. p. A. y Fabbrica Candele Accumulatori S. p. A., de Italia, solicita la marca




para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Mz.3-1897-v.mz.14

ACTA N.o 62282. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca

POLY-VI-CAPS

para distisguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.28-1750-v.mz.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8545. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, el señor Juan A. Rezzonico, con domicilio en la calle Laguna Merín número 4268, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años, para "Mejoras en bloques para divisiones interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.3-1885-v.mz.26.

ACTA N.o 8538. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Roberto Mitnix, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nueva bicicleta articulada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.2-1818-v.mz.13.

ACTA N.o 8541 — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, el señor José Melitón Artola Arambauy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bidet de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.2-1811-v.mz.13.

ACTA N.o 8544. — Montevideo. Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, el señor Pedro J. Mestre, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.2-1830-v.mz.13.

ACTA N.o 8543. — Montevideo. Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Elso Petrirh, de Maipú, Mendoza, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de acción continua para la destilación de borras vínicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.2-1833-v.mz.13.

ACTA N.o 8540. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Jorge Ares, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evector rígido para sustancias pastosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.28-1766-v.mz.12.

ACTA N.o 8539. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell por los señores Arthur I. Gebhart y Frederick W Gray, de Hoboken, New Jersey, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar sulfonatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se oddena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12 00 Feb 28-1789-v.mz.12.

ACTA N.o 990. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Con esta fecha, los señores Daniel Denis Federman y Nicolás Snoocw, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Una industria de materias cinvlicas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24 00 Feb 27-1695-v.mz.29.

ACTA N.o 8534. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Estanislau Mellunas, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática para imprimir, ondular, colar doblar y terminar cajas y cartones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1617-v.mz.9.

ACTA N.o 8535. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Alexander Pubin, de Tel-Aviv (Estado de Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para distribuir aire, gas o similares en líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1637-v.mz.9.

ACTA N.o 8536. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Miguel Illarramendi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para frenos hi-

dráulicos de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1648-v.mz.9.

ACTA N.o 8537. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Victor Mills y Bruce Strain, de Wyoming, condado de Hamilton, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en composición detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1656-v.mz.9.

ACTA N.o 8533. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, el señor Pablo Castaibert, de Montevideo, solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nuevo tipo de suspensión aplicable en bicicletas que actúa a la vez como medio coadyuvante de propulsión adicional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.23-1537-v.mz.7.

ACTA N.o 8532. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Saúl Canicoba, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo destilador de agua del tipo de producción continua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.23-1505-v.mz.7.

ACTA N.o 8531. — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador quemador de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.22-1439-v.mz.6.

ACTA N.o 8529. — Montevideo, Febrero 13 de 1951 — Con esta fecha F. Ylero Medrano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla neutralizadora para cigarrillos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.22-1440-v.mz.6.

ACTA N.o 8530. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Erambert M. Cámara Alvarez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo ondulador del cabello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.22-1441-v.mz.6.

ACTA N.o 989. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Gabriel Moisés Tellechea Contratti y Hugo Tellechea Contratti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de segmentos de frenos y discos de embrague de pasta prensada, para automotores y toda clase de maquinarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$24.00 Feb.20-1340-v.mz.15.

ACTA N.o 988. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Vito E. Di Giovanni, por Monte Rosa S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "1 planta industrial para la regeneración de lubricantes usados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Feb.13-1069-v.mz.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 11.951**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública de Tranqueras (construcción). Departamento de Rivera de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20557-v.mz.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Llamado a licitación**
Dos mil toneladas de leña para la Usina de Salto

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección resolvió prorrogar hasta el día 5 de Marzo del cte. año a la hora 10, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten al 2.o llamado a licitación pública para el suministro de dos mil toneladas de leña, para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 y en la ciudad de Salto, en la Oficina de la Sección de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Oficina de la Sección de Salto.

Las propuestas, deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 28-20555-v.mz.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Licitación pública**
Hipoclorito de sodio (primer llamado).

Llámase a licitación pública para el suministro de cincuenta mil (50 000) litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) Feb 22-20378-v.mz.6

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 2'951**
(Primer llamado).

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Trozo de Carretera en Ruta número 26, tramo Paysandú-Tacuarembó, de 144 Km. 180.18 a 157 Km. 314.64 (por la variante adoptada), y los puentes sobre el río Queguay Chico y el arroyo Potrero o Coronilla en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Marzo de 1951, a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corrietne) Mz.2-20566-v.mz.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 81. — Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3945. — Propiedad de Suc. Cristina R. de de León. Padrón número 17294 (parte) Area: 1 H. 2916 ms.2 47 ms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14 a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3946. — Propiedad de Felipe Rey. Padrón número 17295. Area: 2021 ms.2 78 dms.2.

Ruta número 7. — Tramo: Tala - Fray Marcos. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3797 Propiedad de Teodoro Chocho. Padrón número 2958 (parte). Area: 1 H., 1684 ms.2 4063 cms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3806. — Propiedad de Martín Bentancur. Padrón 12034 (parte), Area: 1 H., 2357 ms.2 36.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km 65). Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3805 — Propiedad de Francisca de León de Martínez y Carmen Martínez de Pérez. Padrón número 12034 (parte). Area: 2 H. 3772 ms.2

Ruta número 81 — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km 65) Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3804. — Propiedad de Isidoro Martínez. Padrón número 12034 (parte). Area: 9746 ms.2 50.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Rosa - San Jacinto. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Propiedad de Eugenio Bragunde. Padrón número7587 (parte). Area: 1 H. 4778 ms.2 00.

Ruta número 11 — Tramo. Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3759. — Propiedad de Santiago C. Vitale. Padrón número 12271 (parte). Area: 1 H. 4851 ms 2 00

Ruta número 81. — Tramo: De ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3802. — Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo Padrón número 2037 (parte). Area: 1 H., 0284 ms.2 50 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Feb.24-20513-v.mz.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 28. — Tramo: Minas de Corrales - Zapucay. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 3735. — Propiedad de Suc. Cándido Farías Padrón número 1312 (parte). Area: 5 Hs 00 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Feb.24-20515-v.mz.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3247. — Propiedad de Palmira Martínez. Padrón 2062 (parte). Area: 1 H., 6467 ms.2 00.

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3236. — Propiedad de Irma Mendoza de Nogueira. Padrón número 5169 (parte) Area: 7 Hs. 5615 ms.2.

Ruta número 13. — Tramo: Lascano - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha

Expediente número 3636. — Propiedad de Catalina Maldonado de Silvera y Francisco Silvera. Padrón número 7545 (parte). Area: 2982 ms.2.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3864. — Propiedad de Justino Calimaris Padrón número 8866 (parte). Area: 1088 ms.2 68.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo., Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20517-v.mz.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones.**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 31. — Tramo: Camino Salto - Tacuarembó, del Km. 38 a 158 Km. 338.70. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3674. — Propiedad de Matías Curbelo Urroz. Padrón número 5811 (parte). Area: 5 Hs., 9532 ms.2 63.

Ruta número 31. — Tramo: Camino Salto - Tacuarembó, del Km. 38 a 158 Km. 338.70. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3676. — Propiedad de María Sara Pirotto de Magallanes. Padrón número 1579 (parte). Area: 1 H., 6832 ms.2 88 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20514-v.mz.6.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3656. — Propiedad de Iglesia Católica. Padrón 6924 (parte). Area: 548 ms.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Feb.24-20516-v.mz.6.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: Colonia Miguelete - Camino Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3900. — Propiedad de Suc. Daniel Enrique Travers. Padrón número 8678 (parte). Area: 2 Hs. 233 ms.2 23.

Ramal de ruta número 22. — Tramo: Paso del Pelado - Cerro de Las Armas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente número 2809. — Propiedad de Angela Criado Pérez de Reyes. Padrón número 4863 (parte). Area: 2 Hs., 6191 ms.2 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.6.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 44. — Tramo: Paso Borracho - Paso Aguiar. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 3830. — Propiedad de Pablo Juliani. Padrón número 3994 (parte) Area: 0. H 7696 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

Cuenta corriente) Feb.24-20518-v.mz.6.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

So hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 96. — Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3618. — Propiedad de Alfredo y Luis A Rostan Padrón número 1373 (parte) Area: 1 H. 6066 ms.2 43.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20519-v.mz.6.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad - Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3722. — Propiedad de Antonio Caorsi. Padrón números 1184, 1162 y 1163 (partes). Area: 3 Hs. 6920 ms.2.

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3470. — Propiedad de Universidad del Trabajo del Uruguay (Escuela Agrario -Industrial). Padrón número 1112 (parte). Area: 6 Hs. 2035 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20522-v.mz.6.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 100. — Tramo: Ombúes de Oribe - Sarandí de Cuadras. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente número 3717. — Propiedad de Ernesto Igarabide. Padrón número 4134 (parte). Area: 9328 ms.2 89 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Feb.24-20520-v.mz.6.

---

### M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública N.o 2-1951**

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas postes piques y alambres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387. Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 8 de marzo próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Febrero 14 de 1951. — Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Feb.21-20473-v.mz.5.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
**Licitación**

Convócase a licitación pública por primera vez para la demolición de las construcciones existentes en un terreno propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano números 1277|79|81 y 83. de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo 506 donde podrán obtener copia los interesados

Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado; el día 28 de Marzo a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 27 de Marzo a las 16 horas

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 23-20491-v mz.7.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
**Licitación**

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de herrajes destinados a las casas colectivas números 1, 3 y 4, que se construyen para este Instituto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán obtener copia los interesados

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 17 de Marzo a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 16 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20474-v.mz.5.

---

# MUNICIPALES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J de Martinez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez. se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío del boleto primitivo. se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950. — La Jefatura

$90 00 Nov.10-13034 v mz.1.o

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
**Pavimentación del Balneario Atlántida**
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central, entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av Central y 5; N.o 1, entre Av Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av Circunvalación y 26; Av Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando ocho de Enero de 1951

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo de la próxima instalación de las nuevas autoridades municipales se pone en conocimiento de todas las personas, entidades, etc., que tengan créditos pendientes de cobro con el Municipio de Colonia, se sirvan presentar sus cuentas con anterioridad al primero de marzo de 1951, en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Colonia, Febrero 14 de 1951 — Mateo Cuculic Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo. Secretario General

(Cuenta corriente) Feb.21-20467-v.mz.5.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada, por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño A los efectos del pago vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia Febrero 13 de 1951. — Mateo Cuculic Fontana Intendente Municipal — R Aldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21 20453 v mz.5.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles número 11 entre las calles números 10 y 12 y 12 y 14 para que dentro de diez (10) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.
En la referida calle el ancho de la calzada es de ms. 5.50.
El valor del metro lineal de colocación de cordones es de 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de 2.80; el valor del como del metro cuadrado de pavimento, de $ 15.18. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.20-20452-v.mz.9.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**AVISO**

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado Enero 15 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario
(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**
**EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO**
**Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26 9|48**

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres. Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo. Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí Artigas entre Vidal y Mariscal Foch. Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.
La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.
Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.
$72 00 Feb.7-792-v mz.14

# REGISTRO CIVIL
## DIRECCION GENERAL
### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).**

Montevideo, Marzo 3 de 1951

#### 3.a Sección

DAVID GROSMAN, 33 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Sarandí 444 y VICTORIA HAYDE BIGIO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

#### 4.a Sección

LASZLO LOSONCZI, 25 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado San José 823, y ERIKA ERDÖS, 22 años, soltera, húngara, domiciliada San José 823.

#### 6.a Sección

ABELARDO SAENZ SANGUINETTI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 1066 y CORINA BAEZ PALACIOS, 26 años, soltera, venezolana, domiciliada Colonia 1066

#### 8.a Sección

LUCIO FABBRO, 28 años, soltero, contador, italiano, domiciliado Agraciada 1994 y CARMINA DI CARLUCCIO, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada Agraciada número 1994

#### 9.a Sección

ARMANDO D'UVA, 25 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Badajoz 1651 y ROSA MACEDONIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1794
ANTONIO ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Badajoz 1651 y MARIA ESTHER RIVAS MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2026.

#### 10.a Sección

ILIA GOCPODINOFF, 43 años, soltero, construcción, búlgaro, domiciliado Rubens 4355 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens número 4355.
ALFONSO CASANOVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2654 y OLGA ESTHER PONCE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3623.
LUIS MARIA REYES, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santana número 1687 A y ELCIRA MARIA CONSUELO PATETTA,, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1687 A.
OSCAR LUJAMBIO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1904 y MARIA ELSA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2770.
ESMIR CUELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 2955 e IRMA BARBOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3955.
BENITO ENRIQUEZ TECHERA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Capri 2234 e INOCENCIA CANTERAS, 20 años, soltera, oriental domiciliada Capri número 2234.
MIGUEL ANGEL MOREIRA, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Iguá 14, y ANA MARIA MESCHINO, 22 años, soltera oriental domiciliada Tarariras 1947.
MARIO GUTIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado 24 de Setiembre 3489 e IRMA MIGLIONICO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2158.
LUIS RAUL FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Mateo Cabral 3490 y JULIA ALIDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Mateo Cabral 3417.
MANUEL MUNIZ, 36 años, soltero, médico veterinario oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2531, apto. 1 y MARIA ANTONIA MARTINEZ, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4208.

#### 14.a Sección

ELBIO PABLO BURGUEÑO, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Mateo Cortés 4769 y ZULMA VIDELA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4769.
SIMON STOK SEGAL, 43 años soltero, comercio, polaco, domiciliado J. J. Rousseau 3940 y JOSPA SOCHACZEWKI, 41 años, soltera, polaca, domiciliada J. J. Rousseau 3940.
OSCAR NILO, 15 años soltero, boxeador, oriental, domiciliado Pavón 4688 y NORMA BENTANCOUR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3489.
BRUNO RENZO LAZZARINI, 30 años soltero, geómetra, italiano, domiciliado Venecia 3431 y CELIA DONNAY 20 años, soltera, argentina domiciliada Venecia 3431.
ANGEL LIBORIO BORGES 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chavos 5005 y PATRICIA HERNANDEZ 29 años, soltera, oriental domiciliada Veracierto número 2835.
MODESTO CARREÑO, 32 años soltero, mueblero, oriental, domiciliado Lisboa 5268 y BERTA RENEE AUDITORE, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lisboa número 5262.
MARON FRANCISCO DELGADO 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Doctor Candebourat 2468 e ISOLINA ALBA BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4584.
WALTER ISMAEL BACCARI 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Abril 2760 y AMALIA PUPPO 16 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril número 2764.
JULIO CESAR LEAL, 23 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4818 y MABEL LORELEY NEGRONE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5030.
MAMERTO CEDRES, 49 años soltero comercio, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4691 y ANGELA BELLOTTI, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada F M. Nieto 5424.

#### 19.a Sección

WALTER LAURO GONZALEZ, 25 años, soltero,, electricista, oriental, domiciliado Cufré 1986 y MERCEDES AGUILAR, 28 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Cufré 1986.
CARMELO REINALDO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2071 y CRISTINA CLARA GAGLIANO, 24 años, soltera,, oriental, domiciliada República 2071.
ERICO GIRKE, 52 años, soltero, obrero, alemán, domiciliado Francisco Vidiella número 2372 y ELISABETH BURZEFF, 48 años, viuda, rusa, domiciliada Francisco Vidiella 2372.
MARCELO MOISES BRAUN, 39 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Nicaragua 1608, y RAQUEL GUTENMAJER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1608.
EDUARDO CUTINELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1869 e IRMA ELENA CORREA, 27 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 1869.
RAMON CASTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2177 y ALBA ROSA ESCOBAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2277.
JOSE RICARDO DE LEON, 27 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Lima 1782 e ISABEL OLIVER, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Lima 1782.
HERMELINDO NEFRE LAUREIRO 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Constitución 1970 y EDELMA CAMARGO, 30 años, soltera oriental, domiciliada Constitución 1970.
PASCUAL RUGGERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1674 y MARIA LUISA PIROTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1674.
RUSO JULIO RAMIREZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Hocquart 2125 e IBIS OTERO, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Hocquart número 2125.
ALFREDO LEGNANI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Inca 2384, y MANUELA VAZQUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Inca 2384.

#### 21.a Sección

ANGEL SAMPAYO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corneille 4125 y MARIA ANGELICA CUENCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille número 4125.
PABLO HOLLICH, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4072 y ROSA NEUMAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4035.
JOSE RICHERO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4637 y JOSEFINA ECHUDE RIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Clara número 4639.
LUIS ALBERTO ROTELA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Aromas 4396 y ZIRCA OLGA CACERES, 18 años, soltera, oriental domiciliada Santos número 4226.
ANDRES TELES LELIS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o número 732 y ROSALBINA MATILDE AGUILAR BERMUDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4569.
JUAN ALPINO CORREA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Wat 1547 y JUANA ANGELICA RIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5805.
JUAN MATTEI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Petain 900 y ANA DEL CARMEN CHANQUET, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 819, apartamento 2.
HUGO CARABAC, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4051, y SINFOROSA CRISTINO FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1291.
AURELIANO DAVID LANTES ROJO, 27 años, pintor, oriental, domiciliado Millán 4397 (bis), Apto. 4, y MATILDE VACCARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 587.
JUAN JOSE MARRA OTEGUI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Propios número 2154 (bis), y MABEL JAUREY ARRIOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1094.
WILLIAMS ARTURO MARTINOYA, 25 años, soltero, mecánico matricero, oriental, domiciliado Petain 898, y MIRTA RENEE CUORE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 931.
JOSE PEREIRA MORLAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Danubio 5023, y MARIA ANGELICA RISSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4707.
ANTONIO REGUEIRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rosalía de Castro número 1023, y SILVIA MARGOT HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro número 1189.

#### 23.a Sección

GABRIEL LUIS FIRPO, 35 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia número 2835, y BLANCA MIRANDA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Italia número 2835.
CARLOS MARIA FRANCIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2175, y MARIA DEL CARMEN ROSA PUGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2175.

**CARLOS MARIA CARRIQUIRY**, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Larrañaga número 2395, y **MARIA ISABEL KAYEL VALDES**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2395.

**WASHINGTON LOPEZ TEMPERAN**, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2974, y **AYLEMA MARGARITA FIRPO MARTY**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2974.

**HECTOR FELIX TECHERA**, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya número 2791, y **ANITA MASULLO**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2789.

**UBERFIL DE LOS REYES**, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Belgrano 2989, y **DOMINGA ROMEO**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2957.

**RUBEN DARIO PATRONE GONZALEZ**, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2565, y **HEBE LUCIA CHIARELLI PUPPO**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2565.

**HUGO ANGEL BORRAZ**, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2963. Apto. 4, y **ALDINA LEONILDA LAUSAROT LEPRANTI**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2967.

### 24.a Sección

**BASILIO SANTANA**, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rizal 3634, y **LORENZA NACIACENA PEREYRA**, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3634

**JULIO CESAR BARRERA**, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3542, y **NILDA EMEE LOPEZ LAGARDE**, 24 años; soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3542.

$2.00 P|p.v.mz.6.

---

**Montevideo, Marzo 2 de 1951**

### 5.a Sección

RICARDO HIRAM TULA, 55 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cuareim 1180 y ELIDA FALCAO ESPALTER, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304.

### 9.a Sección

JOSE WILFREDO PIRIZ MONDINO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matto Grosso 5724 y JOSEFINA VICTORINA PREZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5724.

### 10.a Sección

JORGE DANIEL LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3875 y BENJAMINA BATISTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3875.

ABAYUBA MONTAGNE 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado J. J. Rosseau 3420 y GLADYS MARIA ARANCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3420.

LUIS ALBERTO SIBIA 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Mariano Uriarte 6239 y RAMONA ESQUIBEL, 21 años, soltera oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6309

ORIENTE FRANZINI, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santander 2071 y HAYDEE TAGLIAFERRO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Santander 1994.

### 13.a Sección

ALFREDO ASISSE 33 años soltero, jornalero, argentino domiciliado Barcelona 1895 y MARIA ANGELICA PIREZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3237

WALTER BAÑALES MAGNONI, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Norte América 1726 y CARMELA SEPAROVICH 21 años, soltera, oriental domiciliada Norte América 1726

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Pedro Castellinos 1539 y LIA TERESA ALANIS, 20 años, soltera oriental, domiciliada Chile 3371.

LIRIO COLLAZO, 23 años soltero, jornalero, oriental, Filipinas 3923 e ISABEL MAYA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3842

ROBERTO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1662 y VIOLETA GLADYS ALONSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela Sanfuentes 2414.

OSCAR ROLANDO ANDREIS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2167 y LINA MANUELA DENIS, 22 años, soltera, oriental domiciliada Filipinas 3757.

ARMANDO PIÑEIRO 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.a Diagonal 3608 y MATILDE SOSA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3827.

ROBERTO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3766 y ANA LANGELAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3766.

### 14.a Sección

MARIO ALVAREZ PASEYRO, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3510 y LUCIA MANUELA DOTTI MARTINEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3510.

RAUL PABLO CALIXTO FERRANDO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Queguay 973 y CARMELINA MORENO, 21 años soltera oriental domiciliada Queguay 978.

JUAN GELIO VIERA ZUBILLAGA, 26 años, soltero, tornero mecánico oriental, domiciliado Lucas Obes 818 y TERESITA NAIR VAZQUEZ GUIMARAENS, 19 años soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 818.

ADAN RAMON CAL BARREIRO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3473 (bis) y MARIA INOCENCIA POLERO FRIZZERA 22 años, soltera oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3473.

ANTONIO NICOLAS MERALDI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2934 y MARIA ELIDA MUNIZ, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Paraíso 2934.

DANTE NAVONE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3663 y MARIA ESTHER VILLAGRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3663.

ANTONIO LAGRECA, 32 años, soltero empleado oriental, domiciliado Vilardebó 1235 y ROSA LAPROVITERA 27 años soltera, italiana, domiciliada Vilardebó 1238.

### 18.a Sección

MIGUEL CHIODONI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405 y VIDYA ESTHEL DENTONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2918.

FEDERICO HILARIO AGAZZI, 27 años, soltero textil, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1274 Apto. 1 y CARMEN RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Duvimioso Terra 1274 Apto 2.

LUIS VENUTTI 45 años, soltero empleado, oriental domiciliado Baltasar Vargas 1103 y MATILDE VENERO, 39 años viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1013.

LIBORIO ANTENOR PEREIRA, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado José R. Lamas 2774 y BLANCA MERCEDES CAMAROTTA, 22 años soltera, oriental, domiciliada José R. Lamas 2776.

ADOLFO JOSE CANEPA 32 años, soltero, empleado oriental domiciliado Acevedo Díaz 1165 y ANA MARIA VASSALLO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2786 Apto. 3

ANGEL IGNACIO GARSIN, 32 años zapatero, divorciado, oriental domiciliado Obligado 1339 Apto. 2 y VIOLETA PONTI, 25 años, soltera oriental, domiciliada Guaná 2425.

WASHINGTON MACHO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 2595 Apto 7 y MARIA ANGELA ISIDORA LOMBARDO, y que firma MARIA ANGELICA LOMBARDO, soltera, 25 años maestra oriental domiciliada Canelones 2213.

ATILIO ANTONIO CORREA 24 años, empleado oriental domiciliado Garcia Cortinas 2462 MAGDALENA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3001.

CLAUDE CHARLES BRAGARD, 29 años, soltero empleado, belga, domiciliado Leyenda Patria 3016 y GLADYS COOPER, 21 años, soltera, oriental domiciliada Pedro F. Berro 838.

HOMERO ELBIO CURCHO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ellauri 654 y DELIASIR CERIMIA GARCIA, 22 años soltera oriental domiciliada Jaime Zudáñez 2763.

NELSON ROMEO PERRONE, 23 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cololó 2573 HADA ARGENTINA CACCIAVILLANI, 19 años, soltera oriental, domiciliada José M. Montero 2784.

### 19.a Sección

JULIO KAUMANN, 26 años, soltero empleado polaco, domiciliado Cuñapirú 1785 y REBECA KOLKIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2419.

### 20.a Sección

MANUEL RAUL GALEANO, 32 años, soltero, sastre oriental, domiciliado J. Mármol 271 y SARA ELSA NEGRI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 271.

ARDUINO MARIO AMBROSO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. del Pino 4028 y MARIA ISABEL DE ARMAS, 19 años, soltera oriental, domiciliada D. Coronel 16a.

NESTOR ALBERTO FLEITAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Castellano 4162 y CELIA FIGUEIRA, 18 años soltera, oriental domiciliada C Rojas 4171.

CASTO SECUNDINO SOSA, 47 años, viudo, chofer oriental, domiciliado Ascasubi 4273 y ERCILIA MAURA VELAZCO, 32 años soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4278.

SEGUNDO ANDRES PAZOS, 24 años soltero, empleado oriental domiciliado P. C. Bauzá 4257 y CANDIDA AIR SILVA 21 años, soltera oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4250.

ANGEL FERRER, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado S. Martínez 4388 y CELIA VINANTE 20 años soltera, oriental, domiciliada S Martínez 4388.

FRANCISCO PALLEROLA 28 años soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 4129 A Apto 3 y NOEMI OFELIA FONTANA, 21 años, soltera oriental domiciliada Emancipación 3960

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, tejedor oriental domiciliado Sajama 143 y MARIA ESTHER BARLETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 143

RUBEN MANUEL GARCIA 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado J. Laguna 4261 y NILDA ESTHER GARCIA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4285

WASHINGTON VISCONDES, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado P. C. Bauzá 4426 e IRMA LOPEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4431.

ALVARO GABRIEL LAURITO, 31 años, soltero, empleado oriental domiciliado Real 4015 y VICENTA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental domiciliada Ameghino 4261.

JUAN JOSE DIAZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado D. Coronel 516 y ALBA GALARZA 18 años, soltera, oriental domiciliada D. Coronel 518.

FLORENTINO DOMINGO GADEA, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Faramiñán 40 y OLGA MARINA ARAUJO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Faramiñán 40.

ELBIO CALLERO 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado G. Camino 135 y VELIA NILDA GONZALEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada G. Camino 135.

ANTONIO SILVA 24 años, soltero, mecánico italiano, domiciliado J. Llupes 4655 y JUANA GOMEZ 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada V. Sagastume 215.

JULIO CESAR RIVAS, 26 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Santa Lucía 4131 y MARIA IRIS GARCIA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 67.

WALTER RODRIGUEZ 31 años, soltero, empleado oriental domiciliado F. Contucci 4284 y ZULMA MAGDALENA D'ARGENIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4284.

### 24.a Sección

LORENZO BRITO, 33 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado La Gaceta 1328 y MARCELINA DEL CARMEN PANIZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1328.

ARMANDO CIRIACO SCHOL 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro F. Berro 1260 y GLADYS OLGA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3205.

$2.00 Pp|v.mz.5.

---

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don FRANCISCO H. MESA BORRALLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José María Piñeyro Secretario.

$5.40 Mz.3-1969-v.mz 6.

---

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra **CARMEN CHANS DE MIGUEZ** y otros. Desocupación". (Lo. 13, Fo. 617) se emplaza a Francisco Ravecca, a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 9082, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Mon-

tev[illegible], [illegible]bre 15 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 24-20523-v.ab.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALIXTO AGAZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1911-v.mz.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA ACOSTA DE CLARA o DEOGRACIA LEOPOLDA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$12.00 Mz.3-1912-v.mz.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARCO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1898-v.mz.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RESSIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José R. Figueroa Actuario.

$8.00 Mz.3-1895-v.bz.14.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA CENEN GARCIA SORRONDEGUI a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse el apellido de la madre y del abuelo materno que aparece como Lorrondegui, cuando en realidad debe decir "Sorrondegui". — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.3-1871-v.mz.27.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó PETRONA ROBATTO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento y adopción de su hijo Julio César. En ambas, donde dice Luisa, debe decir Petrona. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario.

$18.00 Mz 2-1824-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA DESENA o DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1788-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARIGONI o ARRIGONI DE GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1783-v.mz.2.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO LAPENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1784-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GARCIA DE LAZOTA o GARCIA DE LA SOTA o GARCIA DE LA SOTA o GARCIA DE DE LA SOTA o GARCIA DE DE LA SOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb.28-1785-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA PERDOMO DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1760-v,mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GARAY AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1761-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1762-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA BELTRAN o BENITA ARGUIBAY DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1763-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MARTINEZ o MARTINEZ DEANDREIS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1764-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana CORIA DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1765-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de doña EVARISTA GUALDIERI o GUALDIERE o GUALTIERI o GUOLDIERI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb.[illegible]-17[illegible]-v.mz.1[illegible].

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LUCIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1706-v.mz.10.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL MOLINA y doña SINFORIANA o SINFOROSA PONCE DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.27-1707-v.mz.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE SANTIAGO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb 27-1708-v.mz.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GUILLERMO HAEDO HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1705-v mz.10.

### Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTHER ARIAS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez, dice: Que debiendo obtener el título de Escribano, viene a producir la información de vida y costumbres con los testigos escribana Ofelia Fernández Costa y Gladys E. García. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio — Esther Arias Fernández". — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario

$16.00 Feb.27-1732 v.mz.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA CALP DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$8 00 Feb.26-1631-v.mz.9.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MARRERO DE PERERA, MARCOS PERERA, PASCUAL PERERA y JULIA PERERA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de María Marrero: donde dice Marrera debe decir Marrero; B) De nacimiento de Marcos Perera: donde dice María García debe decir María Marrero y donde dice Hipólito García debe decir desconocido: C) De nacimiento de Pascual Perera: donde deben hacerse las mismas correcciones que en la anterior; D) De nacimiento de Julia Perera: donde dice Hipólito García debe decir desconocido y donde dice Julio debe decir Julia. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$30 00 Feb.26-1620-v.mz.15.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse la fecha de nacimiento de la compareciente: donde dice [illegible] debe decir [illegible] y donde dice 1915 debe decir 1914 que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino

$[illegible] 00 Feb.26-1615-v.mz.15.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado se presentó DONATA ANGELA MAC[illegible] [illegible] a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos [illegible], [illegible] [illegible] y [illegible]. En todas ellas, donde dice "Angela Donata Masegui" debe decir "Donata

Angela Macegui", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Feb.24-1544-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1601-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIMIO GONZALEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1602-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1051. — José R Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1578-v.mz.8

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA MARGARITA ALLIAUME DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1579-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1543-v.mz 8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don PEDRO LUCIO DEARMAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse su apellido paterno, que es "Dearmas" y no "de Alma", como allí aparece — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$18.00 Feb.24-1571-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR o JULIANA PILAR GONZALEZ OLMOS DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.23-1529-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTER KATZKEVICH o ALTER DAVID KAZKOVICZ o KACKOWICZ o KACZKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.23-1523-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA NARBONDO DE FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.23-1511-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MERELLO o MARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.23-1499-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.23-1500-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ADELMO CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1459-v.mz.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Celia Guarisco contra ROBERTO FERNANDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Roberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$36.00 Feb 23-1492-v.ab.6.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: FRANCISCO STORACE ARROSA, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez pido: Que se cite a Rafael Payssé Reyes y Emilio Castellanos Martinelli, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — F. Storace Arrosa.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$16.00 Feb.23-1485-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1437-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA SAMANO DE BELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb 22-1420-v.mz 6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1414-v.mz 6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA, a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en las que deben hacerse las correcciones que a continuación se detallan: A) En la de Enildo Néstor, donde dice "Borge", debe decir "Borges" y donde dice Rodríguez Silveira, debe decir "Silveira Correa". B) En la de Eclida, donde dice Correa Rodríguez debe decir "Silveira Correa"; C) En la de Elena, donde dice Correa Silveira debe decir "Silveira Correa"; D) En la de Blanca Elvira, donde dice Perpetua Correa debe decir "Perpetua Silveira Correa". — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 Feb.19-1281-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARISTEGUI DE CARRASCO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1402-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENTURA PEÑA DE GRAÑA o VENTURA VICENTA PEÑA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.21-1388-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS PERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R Figueroa, Actuario
$24.00 Feb 20-1353-v.ab.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, recaído en los autos caratulados "LATINO AMERICA, S. A contra HARRY DICK MEINDL Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Harry Dick Meindl para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Latino América, S. A., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$48.00 Feb.17-1237-v.mz.31.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "JUANA LEMA BLANCO DE FOMBO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno situada en el paraje Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 42.307, que según plano trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo, en Agosto último, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Agosto de 1950, con el número 22.945, dicha fracción se compone de 3.435 metros 732 milímetros que se deslindan así: 7 metros 22 centímetros de frente al Norte, sobre el camino O'Higgins; 533 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a senda de paso conocida por camino Conde; 5 metros 86 centímetros al Sur, limítrofe con el número 42.324 y 533 metros 42 centímetros al Este, con el padrón 93.230. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$96.00 Feb 17-1189-v.mz.31.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL CIPOLLA, doña ESCOLASTICA JOZZI o YOZZI DE CIPOLLA y don JUAN VICTORIO CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José R Figueroa, Actuario
$36.00 Feb.15-1113-v.mz.29.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el

veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 518, la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3.343 H 4.799 mts cuadrados 959 mlts y según el plano del Agr. Carlos A Furtado de Marzo de 1914. 3.340 H 3.257 mts cuadrados y se deslinda por el N con el arroyo Clara; por el S en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui: por el E con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O con don Manuel Gago: por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1 031 H 9.972 ctá y 93 dmts. lindando por el N en una extensión de 1 853 mts según el plano con la Suc de don Francisco da Cunha. más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E en una línea de 5 420 mts con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucía y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo. y por el O. en un límite de 4.544 mts linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucía. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 1er piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Diciembre 14 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino

$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORTEROLO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 24 de 1950. — Juanangel L. Gianola Actuario.

$8.00 Feb.28-1778-v.mz.12.

### EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JULIO INOCENCIO, JUAN CARLOS y ADRIAN JUSTO VERA. Prescripción. L.o 45, F.o 223", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho al sobrante del inmueble que más adelante se describirá, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno —"sobrante de área"— de 148 metros 88 decímetros cuadrados, del inmueble situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con los números 70 079. 70 080 y 70.081, por el agrimensor Horacio E. Calcagno, según plano levantado en Marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. el 22 de ese mes y año con el número 10.046, y tiene una superficie de 1.052 metros 38 decímetros cuadrados, dentro de la cual está comprendido el sobrante sin ubicar en conjunto y se compone de cuatro fracciones señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" que se distinguen así: Letra "A" superficie 456 metros 46 decímetros cuadrados, libre de ochava; límites: 17 metros 90 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril: 5.00 metros de ochava al Noreste; 18 metros 28 centímetros al Este que por ser esquina son de frente a la calle Juan J. Rosseau: 21 metros 68 centímetros al Sur lindando con inmueble padrón número 110.033 y 21 metros 11 centímetros al Oeste con la fracción letra "B" Letra "B". superficie: 297 metros 94 centímetros cuadrados: límites 14 metros 29 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril 21 metros 11 centímetros al Este lindando con la fracción "A" antes descripta: 14 metros 25 centímetros al Sur con parte del padrón número 110 033 y 20 metros 68 centímetros con fracción letra "C". Las dos fracciones descriptas integran el padrón número 70.081 Letra "C": Empadronada con el número 70.080; superficie 147 metros. 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 21 de Abril: 20 metros 68 centímetros al Este con la fracción letra "B" antes descripta; 7 metros 15 centímetros al Sur lindando. con parte del padrón número 110.033 y 20 metros 46 centímetros con fracción letra "D". Letra "D". Empadronada con el número 70.079: Superficie 144 emtros 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 21 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril; 20 metros 46 centímetros al Este con la fracción que se acaba de describir 7 metros con parte del inmueble padrón número 110.033 y 20 metros 24 centímetros al Oeste con padrón número 77.799. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$228.00. Mz.3-1859-v.ab.13.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO BONALI citándose a los heredos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8.00 Feb. 27-1704-v.mz.10.

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Sezade, Castro y Cía contra IGNACIO CARRETO o JUAN IGNACIO CARRETO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 33, Fo 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicanor Cuestas y don Tomás de León o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a manifestar su decisión de escriturar los solares padrones N o 39224 y 53440. ubicados en la veinte sección judicial de Montevideo. paraje denominado Nuevo París, que fueron comprados en remate judicial realizado con intervención de éste Juzgado el 23 de Diciembre de 1936, bajo apercibimiento que se les tendrán por desistidos en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Febrero 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$72.00 Feb.27-1727-v.ab.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1674-v.ab.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUBERT WESTPHAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1675-v.ab.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.26-1629-v.mz.9.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA, JUAN y TERESA BIANCO FERRARO· En la de María aparecen los apellidos paterno y materno como "Bianco Ferrari". en la de Juan aparecen éstos como "Bianchi Ferrari" y en la de Teresa aparece el apellido paterno como "Bianchi" debiendo decir en las tres partidas enumeradas Bianco Ferraro por ser éstos respectivamente. el apellido paterno y materno A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Noviembre 23 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 Feb.24-1450-v.mz.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CORRADO BORGHINI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.00 Feb.21-1384-v.mz.5.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA STEIN MATYAS", en la que aparece el nombre y apellidos de ésta como "Rercise Estein Mor" debiendo decir Elisa Stein Matyas, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 60 Feb 19-1253-v.mz.8.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de LUCIA MARGARITA GERMANO y las de matrimonio de ésta con Eduardo Diez en la de nacimiento aparecen los apellidos paterno y materno, respectivamente. como "Yermano" y "Tonate"; debe decir. respectivamente Germano y Tonatto. En la de matrimonio donde la contrayente aparece como "Margarita Germano" debe decir Lucía Margarita Germano A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.17-1194-v.mz.7.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE EUGENIO CERRATO. por aparecer en ésta con el apellido paterno como "Cherrato" debiendo decir Cerrato. por ser el verdadero A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Feb 19-1305-v.mz.C.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S GRECCO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$36.00 Feb.19-1270-v.ab.2.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NATIVIDAD DOMINGUEZ DE PIZZO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 22 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1896-v.mz.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PUJA DE SARMIENTO o PUGA DE SARMIENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.2-1853-v.mz.13.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PODESTA o MARIA INES o CATALINA MARIA INES PODESTA BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1771-v.mz.12.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Estevez de Vegh. María contra VEGH LUIS ALBERTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 46 Fo 771) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena Estevez Estevez y Luis Alberto Vegh Casanova v. se cita a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00. Feb.26-1612-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.28-1745-v.mz.12.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de FESIA GOJMAN y don JACOBO SIVER, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman" y donde dice "nacido el día veintidós de Abril de mil novecientos" debe decir "nacido el día veintidós de Agosto de mil novecientos" y en la partida de nacimiento de María [illegible] Siver Gojman, donde dice "Paulina Golman" debe decir "Pesia Gojman". — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Feb.23-1522-v.mz.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de CELESTINO BONIFACIO RIVERO y JUSTA LERENA, donde dice María Esther Lerena debe decir "Justa Lerena" — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 40 Feb.22-1455-v.mz.12.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de casamiento de ESTEFANA BETOLAZA con JOSE VARELA, donde dice nacida en la provincia de La Coruña el 3 de Agosto de 1887 debe decir nacida en la "provincia de Alava el 2 de Agosto de 1886" y en la misma partida de casamiento, donde dice Fany Betolaza debe decir "Estefana Betolaza" — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24 00 Feb 22-1411-v mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$8 00 Feb.22-1412-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDI SIMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8 00 Feb.21-1366-v.mz.5.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADELA FERNANDEZ DE SOSA y JULIAN SOSA, donde dice Adela Jovita debe decir "Adela" y donde dice nacida el 11 de Noviembre de 1908 debe decir "nacida el 11 de Diciembre de 1909" En las de nacimiento de sus hijos menores Angeluz, Leda y Ruben Julián Sosa Fernández donde dice Adela Jovita debe decir "Adela Fernández" — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.80 Feb.20-1329-v.mz.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de matrimonio de ANIBAL CEFERINO y SANTA MARIA ELENA COIMBRA se omitió inscribir el primer nombre de la contrayente, Santa, y donde dice María Elena debe decir "Santa María Elena Coimbra" — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Feb.17-1238-v.mz.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de matrimonio de SEGUNDA MARGARITA LEDESMA DE VECINO y ZENON VICTOR VECINO, donde dice Segunda Ledesma debe decir "Segunda Margarita Ledesma" — Montevideo, Diciembre 14 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb.17-1193-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDO SABBAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.16-1185-v.mz.30.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "ETCHEGARAY (ROMULO) y otros. Escrituración de oficio" (Lo 46 Fo 750) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Botaro o Botarro a María Garicochea de Botarro María Carmen María Sara Salvador María Zulma y Domingo Botarro, Juan Ganzo Fernández y Florinda Garicochea y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar as escrituras definitivas de compraventa de los siguientes inmuebles Cuatro solares de terreno situados en la 22.a sección judicial de Montevideo ubicados en la manzana 54 en el plano de agrimensor Miguel L. Costa, del 31 de Marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1924, a saber A) El solar número 12, empadronado con el número 117 566 y con un área de 429 metros 50 decímetros: B) El solar número 1, empadronado con el número 77.558, con un área de 429 metros 50 decímetros: C) El solar número 9, empadronado con el número 117.563, con una área de 229 metros 50 decímetros: y D) El solar número 8 empadronado con el número 117 562, con un área de 329 metros 50 decímetros bajo apercibimiento de ser otorgadas de oficio A los efectos de la ley del 17 de Junio de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$120.00 Feb.16-1166-v.mz.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de EVARISTO DOMINGO DANTE TOZZI, donde dice "Evaristo Domingo Danti" debe decir "Evaristo Domingo Dante" En la partida de matrimonio de doña Erminia Benavente y Evaristo Domingo Dante Tozzi, donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente" y en las partidas de nacimiento de Rina Gema y Carlos Dante Tozzi donde dice "Dante Tozzi" debe decir "Evaristo Domingo Dante Tozzi" y donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente" — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) 21 00 Feb.15-1126-v.mz.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA) Divorcio por causal" (Lo 45, Fo 381), se cita llama y emplaza a María Eloísa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Amílcar Mántaras, Actuario

$36.00 Feb.3-754-v.mz.13

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Altuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DENIS RECCHIETTI o ROCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Mz.2-1810-v.mz.13.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ARMANDO LETTIERI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Ramona Rivero (Lo 39, F.o 364). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Mz.2-1809-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SOROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.26-1638-v.mz.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SEGISMUNDO EPSTEIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa (Charlotte) Carlota Schrenk. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.26-1613-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JOHN TIERNEY, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Tiesnez", debe decir: "Tierney". — Montevideo, Febrero 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.24-1570-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BAROZZI DASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.22-1403-v.mz.6.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER NIETO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Amazonas Leyenda" debe decir "María Esther" — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.22-1445-v.mz.12.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA ESTHER CONTATORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido "Conttattore" debe decir "Contatore". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.22-1436-v.mz.12.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN EPAMINONDA CALANDRA y de CELIA BONOMI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno y el padre de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Calandria" y "Buenomo" debe decir "Calandra" y "Bonomi". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.22-1404-v.mz.12.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANTONIA BALLESTA CAZORLA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto

piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Pedro Sánchez Egea. — Montevideo Febrero 14 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario

$36 00 Feb 22-1405-v.ab.5.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO FAÇAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario

$36.00 Feb.19-1302-v.ab.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o KAREL JUAN COLLOT D'ESCURY o KAREL COLLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.2-1829-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES DE OCA o DOMINGO BENITO MONTES DE OCA o DOMINGO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.0 0Mz.2-1692v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ARANAZ CARBONEL o GUILLERMA ARANAZ Y CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario

$12 00 Feb 28-1787-v.mz.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA MONTENEGRO DE PENA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Pena con Josefa Montenegro estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Fleire" debe decir "Montenegro" donde dice "hija de José Fleire" debe decir "hija de padre desconocido" y donde dice "nacida el veinticinco de Abril" debe decir "veintisiete de Abril" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 20 de 1951 — C. Walter Balleta Actuario

$30,00 Feb.28-1752-v.mz.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA PURIFICATTI DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Act

$8.00 Feb.27-1691-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ DE MONTES DE OCA o de MONTESDEOCA o de MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.27-1693-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR o JOSE VILLAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.27-1694-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA MELAMEDT DE DOLGATCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1951 — C Walter Balleta Act.

$12.00 Feb.26-1649-v.mz.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL RUFINO CACERES Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Rufino Caceres estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Rufino Edmundo debe decir Raúl Rufino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.24-1553-v.mz.14.

**Emancipación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en expediente caratulado: "PABLO FRANCISCO DONAGARAY SUSENA Emancipación" se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró emancipado a los fines de ley mercantil a don Pablo Francisco Donagaray Susena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$16.00 Feb.24-1554-v.mz.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto W. Lische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 16 de 1951 — C. Walter Balleta, Act.

$36.00 Feb 24-1546-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CORA o CORINA AYALA DE PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1541-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Feb 23-1458-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FANETTI CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.22-1435-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Feb.22-1426-v.mz.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS ARGERICH con ROGELIA AIDE DOMINGUEZ, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Nicolás Manuel debe decir Nicolás Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.21-1378-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ DE PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Feb 21-1382-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAROLO DE FLEMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.21-1380-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CONTI DE GNAZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb 21-1381-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO o JULIO UMBERTO SCARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$12 00 Feb 21-1379-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1951, — C. Walter Balleta, Actuario

$8 00 Feb 21-1383-v.mz.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA E. PINTALUBA contra CUPERTINO FARIAS. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cupertino Farias para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Feb 17-1190-v.mz.31.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

MOISES SEBA

**Rematará un regio chalet en "La Paloma"**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo" contra RAUL E. PREVITALI y SARA VAZQUEZ LAFONE DE PREVITALI. Ejecución de hipoteca". (Lo 37. F.o 659), se hace público que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, por intermedio del martillero don Moisés Seba y con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "La Paloma" octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte de los padrones mil cuatrocientos treinta y cinco y sesenta y tres identificado con el número dos de la manzana letra P en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el tres de Julio del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el número setenta y tres de una superficie de seiscientos metros cuadrados que lindan: quince metros al Nor-Este, sobre calle de Acceso número tres; cuarenta metros al Sud-Este, con el solar número uno; quince metros al Sud-Oeste sobre senda de peatones y cuarenta me-

tros al Nor-Oeste con el solar número tres. Se previene: 1.º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 por ciento del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.º) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como también lo que le propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación, y 3.º) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse, y demás documentación relativa así com los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$166.40. Mz.3-1860-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GORRIARAN HELGUERA o JOAQUIN GORRIARAN o JOAQUIN ESTANISLAO GORRIARAN HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.2-1825-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ADOLFO BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Mz.2-1827-v.mz 13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO IPPOLITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.2-1822-v.mz.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARRADORI, CARMELO JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Corradori", debo decir: Carradori — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.2-1819-v.mz.26.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PASINI, PEDRO VICENTE con NIEVES CORRALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges Pedro Vicente Pasini y Nieves Corrales Bacigalú, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.2-1820-v.mz.31.

**Auxiliatoría de pobreza y rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ROSAS RAMOS, JACINTA JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, manifestando al efecto que en ella, por error, al consignar el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, se estableció "Ros", en vez de: Rosas — Montevideo, Diciembre 13 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.2-1821-v.mz.26.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CORREA VALLEJO, ARIEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Ariel Correa Vallejo, con domicilio en Cerrito N.o 563, Esc. 2, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio del doctor Antonio Correa Montero, y del escribano Luis Eduardo Anza, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ariel Correa Vallejo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Mz.2-1839-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO ESTEVEZ o ESTEVEZ TURNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.50 Feb.28-1767-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ERAUSQUIN o ERAUZQUIN DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.28-1768-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOUKE Van der WERF o JOUKE van der WERF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.28-1769-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFIN AGUSTIN CARDONNET o CARDONNET ORIS U ORIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.28-1770-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA DEL CARMEN GIRIBONE DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1696-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CARLOS MOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Feb.27-1729-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIMON DE BUGAROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Feb.27-1699-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FALDERIN DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1697-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o MARIA VICENTA PERDOMO DE MOCHETTI o MONCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Feb 27-1698-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAMBON ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1700-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SALA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.27-1701-v.mz.10.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pattarino, Antonina contra JOSE MIGUEL ESPONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonina Pattarino y José Miguel Espona y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.24-1593-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TURNES CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.26-1641-v.mz.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Gaitan Evanoy contra REINA MELGAREJO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Reina Melgarejo de Gaitan, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirá el juicio y a la vez se tentará la conciliación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$16.00 Feb.26-1658-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTA RODRIGUEZ DE CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.23-1462-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1464-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA u HONORATA CANDIDA PEREZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1465-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIARTE BORDA o IDIART BORDA o IDIART BORDE o IDIARTE BORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1466-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO QUINTANA o FRANCISCO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1467-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA BLANCO DE LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.23-1468-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS D. o CARLOS CHILINCHABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1530-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA o PALMIRA CARMEN ó PALMIRA C. FONS DE GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.23-1461-v.mz.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NALLIN, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación, en la forma que seguidamente se indica, de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Nelly, en la que se hace figurar a la madre como "Edelmira Armesto", en lugar de Delmira María Armesto, y a los padres, de nacionalidad "orientales", en vez de decir: argentinos, y que se establezca, además, en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna, en cuanto a los abuelos, que la inscripta es nieta por línea paterna de Amado Nallín y Emilia Fortunata y por línea materna de Fernando Armesto y Adriana Pinerolo; y B) De nacimiento de su hija Delmira Graciela, por figurar en ella el apellido de la abuela materna, como "Sinerolo", debiendo decir: Pinerolo. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29.40 Feb.23-1473-v.mz.13.

**Incapacidad**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PEREZ, RICARDO. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 487) se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1950 fué declarado en estado de incapacidad, don Ricardo Pérez, designándose curador a su hijo legítimo don Luis Pérez Candame, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 23 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Feb.23-1474-v.mz.7.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. CESAR COELHO DE OLIVEIRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo cual pido que se cite al escribano Dante Polcaro Etchegaray y al abogado Domingo Daguo, domiciliados respectivamente en calles Cerrito 639 y Rincón 508, tercer piso, los que deberán ser interrogados sobre esos extremos y que se me expida testimonio. — César Coelho de Oliveira". — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$20.00 Feb.23-1472-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA FASTOSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.22-1407-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA ECHEVERRIA DE BARRERA o PAULA ETCHEVERRIA DE BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1372-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA DESANTI DE BILEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1373-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BONILLA DE BERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1374-v.mz 5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO A. o CEFERINO ANTONIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1375-v.mz.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado doña ANA MARIA CATALINA SALVO DE CAVIGLIA solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice "Anastasia María Catalina Salvo" debe decir Ana María Catalina Salvo. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Feb.20-1339-v.mz.9.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "COTELO (MARGARITA PAULA) con PABLO REYNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Paula Cotelo y Pablo Reyno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb 19-1256-v.mz.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "VALCARCEL (ADELIA GREGORIA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dagobert Delia Valcarcel, en la que debe sustituirse el nombre de la inscripta, que figura como "Dagobert" por el de Dagobert Delia: del sexo, que dice "masculino" por femenino y, además, donde a la madre se la designa como "Delia Balcarse" debe decir Adelia Gregoria Valcarcel. — Montevideo Noviemgre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Feb.16-1169-v.mz.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que en los autos "FIGUEROA (MARIA JANIRA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de su hija Nelly Gladys Ferreira Figueroa y de nacimiento de su hijo Hugo Celestino Ferreira Figueroa, por aparecer en ellas la madre de los inscriptos, en la primera, como "María Ester Figueroa", en la segunda como "María E. Figueroa" y en la última como "María Esther Figueroa", debiendo decir en su lugar María Janira Figueroa. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Feb.16-1172-v.mz.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARTINA CECILIO DE DAPUETO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado han comparecido Teodora Martina y Damitele Aurelia Dapueto, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, pues en ellas, por error, al consignar el apellido de las inscriptas, del padre y del abuelo paterno, se estableció "Dapueta" en lugar de Dapueto. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.15-1113-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN o JUAN WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 Feb.14-1094-v.mz.23.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GENARO D'AMATO y JOSEFINA AIELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Genaro D'Amato y Josefina Aiello y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 Feb.13-1034-v.mz.8.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ, CESAR. Prescripción treintenaria", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la Décima Sección Judicial de este Departamen-

to empadronado con el número 65.862, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros, según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J. Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste, padrón 65.961, y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto p. o. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA REYMUNDO DE PIANAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1864-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLO DE GADEA o PILAR ANTONIA GALLO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — C. Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1865-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FASOLA DE PIFFARETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1866-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA FILOMENA DI LANDRO o GILDA FILOMENA DILANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1867-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIANA DE BIANCHI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1863-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGUELEZ DE BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1862-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.3-1857-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOTI DE LIGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — C. Ponce de León, Acturio Adjunto.

$12.00 Mz.3-1858-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1887-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOGIO ZACARIAS JOSE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1888v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1889-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO CALVIÑO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1890-v.mz.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña SABINA LOPEZ DE ROMITTO, doña MARIA ROMITTO y doña ISABEL ROMITTO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Esteban Romitto con Sabina López, 2.o) De nacimiento de María Romitto, y 3.o De nacimiento de Isabel Romitto. En todas ellas donde aparecen los apellidos Romette, Romitte o Romite debe decir, Romitto. — Montevideo Febrero 10 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Mz.3-1892-v.mz.27.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "JOSE OTERO GONZALEZ Quiebra, libro 33, folio 472" se cita a reunión de acredores que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo venidero a las 15 horas, en la sala de audiciencias de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que se resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.3-20570-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERICHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.2-1828-v mz.13.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE LUIS PEREYRA GRANOTICH, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1423. de esta ciudad, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Elsa Banchero y Guillermo Beussero, domiciliados en las calles Juncal 1423 y 25 de Mayo 467, (piso 5.o), a quienes presentará y se les preguntará por su honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Jorge L. Pereyra Granotich". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Mz.2-1837-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVIUZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compazcan dentro de treinta días, [illegible] este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1772-v|mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREIRA DE BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Feb.27-1733-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.27-1690-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BALDOMIR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1614-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTO o FRANCISCO EPIFANIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1608-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAROLI DE BUZZETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1609-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARQUELI o MARQUELLI o MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.23-1531-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb 23-1532-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8 00 Feb.23-1498-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA QUARTINO DE BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12 00 Feb.23-1469-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.23-1470-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICORA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Feb.23-1471-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.22-1423-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL PAN o DIOGENES PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.22-1421-v.mz.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR CASTRO REINALDO y doña PILAR VALIÑO DE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Walter Nelson, en la siguiente forma: donde en ellas aparece el apellido Balliño debe decir Valiño. — Montevideo, Diciembre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.22-1418-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SCORZA BALBIN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.22-1408-v.mz.6.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORACIO POGGI ARECO, domiciliado en la calle Sarandí número 444 (escritorio 41), al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador vengo a solicitar una información de vida y costumbres. A tales efectos propongo como testigos a los señores Julio Posada y Víctor A. Rodríguez, domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales y solicito me sean entregadas personalmente las citaciones, así como los edictos a publicarse que se me permitirá agregarlos sin nuevo escrito y que, en definitiva, se extienda el testimonio correspondiente. — Provea, señor Juez, de conformidad — Horacio Poggi Areco" — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20 00 Feb.21-1365-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN IGLESIAS o LUIS IGLESIAS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.21-1393-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.21-1362-v.mz.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMEIGEIRAS FUENTES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Enit por figurar en ella el apellido paterno como Ameigueiras en lugar de Ameigeiras. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 Feb 20-1344-v.mz 9

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "EULOGIO RODRIGUEZ MESA y LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35 Fo 209) se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Rodríguez Mesa y Lucía Ancheta de Rodríguez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (siptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Feb.19-1286-v.mz 8

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "LUIS ALFREDO SCIUTTO MONCALVO y MARIA DEL CARMEN MONTANER DELGADO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. 152), se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alfredo Sciutto Moncalvo y María del Carmen Montaner Delgado. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.17-1230-v.mz.13.

**Liquidación y disolución de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "EDUARDO M VARELA y MARIA A CERIZOLA DE VARELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35 Fo 340), se hace saber que con fecha 7 de Febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Manuel Varela Otero y María Angélica Cerizola Bisso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.16-1157-v.mz.12.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco C. Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27 125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Mondragón: 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste con propiedad de Angel Miguel Cueto: 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scatrola y de Humberto Américo Ferrari y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste con propiedad de Geremías Marta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scatrola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120 00 Feb.8-835-v mz.15.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín F., y Mayori de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES) Pérdida de patria potestad". (Lo 11. N.o 822. Fo. 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.26-1659-v.ab.9.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

**Pérdida de la Patria Potestad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz dictada en i de Diciembre de 1950, en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 7 Fo 173) se cita llama y emplaza a Amílcar Aguilar y a María Leiria Palermo para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 28 de 1950 — Ana B Bonet Torres, Actuaria Adjunta

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LANZIANI, L.o M. 14 N.o 78 F.o 46 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná N.o 747 dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00 Mz.3-1891-v.mz.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES DESTEFFANIS o JUANA DOLORES DE STEFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, calle Treinta y

Tres número 1463. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.
$12.00 Feb.21-1387-v.mz.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, calle Mercedes N.o 1144 a deducir sus derechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Feb.24-1595-v.mz.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCHIETTI DE DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella para comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, Minas 1681. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
$12.00 Feb.24-1600-v.mz.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO SOTO, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369 y habilítese el feriado mayor entrante — Cerro, Diciembre 18 de 1950. — Aída Lipovetsky, Escribana-Actuario.
$12 00 Feb 22-1415-v.mz.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1951. — Orestes J Ballestrino, Act.
$8 00 Feb 27-1739-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMANZOR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Feb.27-1740-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Artigas, Febrero 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Feb 27-1717-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CAMESASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Feb.27-1718-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO HUGO GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Act.
$8.00 Feb.27-1719-v.mz.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS o JUAN SANTOS GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.3-1909-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO AMARO LOPEZ o CARMELO FAUSTINO LOPEZ, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez Actuario.
$8.00 Mz.3-1910-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAYMON o REIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez. Actuario.
$8.00 Mz.2-1844-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BENTANCOR DE ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz 2-1845-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SATRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.27-1726-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BEYHAUT o JULIA BEYHAUT y de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Feb.27-1716-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE VITA LOFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Feb.27-1712-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.27-1713-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.26-1642-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.23-1475-v.mz.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "María Emilia González contra DAMIAN MOREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Damián Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y para ser publicado en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente que signo y firma en Melo. — Melo, Febrero 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.2-1814-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIRIZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Febrero 20 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.26-1628-v.mz.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$12.00 Feb.27-1703-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 20 de 1950.
$12 00 Feb.22-1413-v.mz.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ORONA, ISMAEL B. y ALEJANDRO. Prescripción". (libro 30 folio 744), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ismael B Oroná y don Alejandro Oroná, iniciando juicio de prescripción con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: de una fracción de campo situada en el Real de San Carlos primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2452 hoy 2452 y 6, compuesta de una superficie de 2131 hectáreas y pico, dentro de los siguientes límites: Al Norte, Nicolás Mihanovich, Tomás Assandri y Lucía R. de Barale; al Sur, camino por medio con los establecimientos del Real de San Carlos: al Este camino por medio con Ismael y Gualberto Oroná Nicolás Mihanovich, Pedro Becco y otros y al Oeste el Río de la Plata De este bien fueron vendidos dos fracciones: una compuesta de 221 hectáreas y la otra de 3 hectáreas 3205 metros a doña Tomasa Puppo de Maffei y otros y a los establecimientos del Real de San Carlos respectivamente, de manera que de acuerdo con los títulos quedaba dentro de los límites expresados una superficie de 6 hectáreas 6795 metros. Mensurado dicho campo por el agrimensor Manuel E. Ibarra en el año 1939 según plano arrojó una superficie de 66 hectáreas 6594 metros, de la que deducida la fracción de 3 hectáreas y 3205 metros enajenada a los establecimientos del Real de San Carlos que comprendió dicho plano, quedan 63 hectáreas 3389 metros, como superficie de la que están en posesión los actores. Arrojando dicho plano una superficie de 63 hectáreas 3389 metros y quedando según títulos sólo 6 hectáreas 6795 metros, existe un sobrante dentro de límites de 56 hectáreas 6594 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al campo expresado para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 26 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago.
$168.00 Feb.28-1781-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de ANA IDIART DE BARNETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 16 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.28-1798-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.26-1632-v.mz.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VAREIKA DUDINSKY RUBENS. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rubens Vareika Dudinsky, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como "Vareiko", en lugar de "Vareika", que es el real. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.19-1296-v.mz.8.

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS. S. A." Prescripción" (Lo. 30. Fo. 758) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos. S. A.", iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados ubicados en la ciudad de Carmelo. 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920. de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú: por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste con don Vicente Petragla; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto: por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas: por el Este, con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada: y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 28 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini: por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb.7-797-v.mz.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "IRAGOLA, JUAN JOSE. Rectificación de partidas (L.o 30. F.o 687)", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Juan José Iraola con Delia Ilda Cabrera, donde el apellido del contrayente aparece como Iraola, debe decir, Iragola; y B) Nacimientos de María Cristina Iraola y de Noel Enrique Iraola, donde el apellido paterno aparece como Iraola, debe decir Iragola. — Colonia, Diciembre 7 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Feb.15-1141-v.mz.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1951. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

$12.00 Feb.26-1663-v.mz.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI, iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050, señalado como manzana 189 en el plano oficial, con un área de 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana, Queguay, Montevideo y Sur. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951. — Mario R. Morquio.

$60.00 Feb.24-1599-v.ab.7.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346, señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos: 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950 — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 13 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuario.

$12.00 Feb.28-1796-v.mz.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA CABALLERO. Rectificación de partida" (libro 39, folio 108), de conformidad a lo dispuesto por la ley del 9 de Julio de 1888, se hace saber que en estos autos se ha dictado sentencia con fecha doce del corriente ordenando la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice: "es hija legítima de Isidoro Caballero" debe decir: "José María Caballero", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno Febrero 20 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuario.

$30.00 Feb.28-1797-v.mz.17.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Presunta incapaz. El señor Fiscal denuncia su insania", se hace saber al público que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto último, fué designado nuevo curador de la incapaz de autos, el doctor Ramiro Pucurull. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 6 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

(Costas) $6.00 Feb.27-20549-v.mz.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Domingo Vicente Casale, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de nombrárseles curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 10 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Feb.23-1488-v.mz.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "GUADALUPA PERAZZA DE CABRERA o GUADALUPA GERVACIA PERAZA DE CABRERA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 9 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1491-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "NICOLASA AGUILAR DE RAMIREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Setiembre 6 de 1950 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1490-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUANA DOTTA DE ROMERO o JUANA MARIA DOTTA DE ROMERO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 20 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1489-v.mz.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1951. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1886-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado — Trinidad, Febrero 16 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.22-1406-v.mz.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES**

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 198 de esta sección y que limita: al Norte, sucesión José María Vidal: al Sur, calle Inés Durán: al Este Antonio López, y al Oeste, calle República Española, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 18 de Abril de 1942 — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con

derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte. Gabriela E. González y Juan A Batista; al Sur calle Artigas; al Este. María Josefa Longo y al Oeste. Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Héctor Blas Chavez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 695, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte Angélica Jera, Juana Isabel Braga y otros: Al Sur calle Treinta y Tres: Al Este calle Florencio Sánchez y al Oeste Francisco Montañez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad 29 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SALGADO GANDOS y de TRANSITO SALGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreerezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1951 — Milton Galmés Act.

$12.00 Feb 24-1583-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTRACIO o EUSTRACIO TIMOTEO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12 00 Feb 24-1584-v.mz 8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO BASCARDAL y de LEONOR MACHADO DE BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 14 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1585-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZOILO HUERTAS LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Florida, Diciembre 29 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1586-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA HERRAN DE ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb.24-1582-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 16 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.24-1567-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 29 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.23-79-v mz 7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.3-1906-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO M. LAMAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.

$12.00 Mz.3-1907-v.mz.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO DE PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.27-1736-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MATEUS o MATEO DE PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$12 20 Feb 27-1737-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANGEL HERRERA o MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb 23-1503-v.mz.7.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA ROSA BONILLA DE ESCUDERO y de SATURNINO DESIDERIO o JOSE S. o JOSE SATURNINO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.23-1504-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA DEL PINO DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.22-1427-v.mz.6.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

**Declaración de ausencia**

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Julio Alvez, Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MELITON ACOSTA Sucesión" (L.o 24, F.o 697) se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.15-23971-v dic 7.
Feb.15-v.mz.9.
My 9-v.jn 1 o.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA SILVEIRA DE GRAMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 8 de 1951. — Juan Serra Tur. — Actuario.

$12.00 Feb.28-1802-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 3 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00 Feb.28-1801-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE ALFARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 3 de 1951. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00 Feb.28-1800-v.mz.12.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CESAR MERCEDES y SILVIA A. MIGUELES DE MERCEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 17 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Feb.28-1799-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. Diciembre 21 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario

$36 00 Feb 9-448-v.mz.16.

**Prescripción treintañal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO) Prescripción treintañal" (Lo 6. Fo. 581). se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento en la persona, representando al Municipio y, al Fisco en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algun derecho al siguiente bien inmueble Una fracción de campo empadronada con el número 323, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos" de una superficie de 27 hectáreas 7024 metros y que, se-

gún plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla, en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Diciembre 30 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario.
$132 00 Feb 2-744-v.mz.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb 23-1524-v.mz.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROTTINI DE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.22-1525-v.mz 7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ARONA DE MENDEZ o BASILIA ORONA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8 00 Feb.23-1526-v.mz.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.23-1527-v.mz.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO CARMONA MELO o PALMIRO CREMONA o CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 30 de 1950 .— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.23-1528-v.mz.7.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ, BONIFACIO o BONIFACIO CANDIDO RODRIGUEZ, SARA o EUSEBIA SARA RODRIGUEZ, MANUELA o MANUELA CRUZ RODRIGUEZ y TRINIDAD o JUSTA TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a Felipe Ciriaco y Gregorio Ramón Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú, Diciembre 19 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 Feb.16-1181-v.mz.30.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Mz.3-1915-v.mz.14.

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 21 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Mz.3-1914-v.mz.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Mz.3-1872-v.mz.14.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en el expediente caratulado: "Eusebia Albornoz de Monzón contra JUAN GABRIEL MONZON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 6 o y 7.o ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$32.00 Mz.3-1876-v.ab.2.

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ROBERTO ZENON ARBIZA y ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: partida de reconocimiento de Roberto Zenón Arbiza donde dice: Roberto Zenón Gorostidi debe decir: "Roberto Zenón", ya que Gorostidi es el apellido materno y no nombre; y en la partida de matrimonio de Roberto Z. Arbiza y Antonina Gómez: donde dice: "Antonina Mongoy, debe decir: "Antonina Gómez" que son los verdaderos.—Fray Bentos, Febrero 1.o de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Mz.3-1875-v.mz.27.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Luis Alberto Cacciatori contra ANA PAULINA GARCILAZO o GARCILASO DE CACCIATORI. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Ana Paulina Garcilazo o Garcilaso para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1951. — Mario Durañona Actuario.
$36.00 Mz.3-1874-v.ab.18.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

### Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de doña INES DOS SANTOS DE BERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Young, Diciembre 21 de 1950. — Juan da Silva, Juez de Paz.
$12.00 Mz.3-1873-v.mz.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIGNONE o PIGNONES DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$8.00 Feb.27-1742-v.mz.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1950. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.26-1679-v.mz.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS RISSOTTO o RISSOTO o RISSOTTO DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Feb.24-1566-v.mz.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERCILIA NIEVES DE BARROS DE LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$12.00 Feb.22-1446-v.mz.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AMARAL de DE LOS SANTOS o HERMINIA JOSEFA AMARAL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.26-1664-v.mz.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb 26-1676-v.mz.9.

### Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 3 de Febrero del actual año, fué declarado incapaz don SANTIAGO ESCUDERO, habiéndose designado curador del mismo a su hermana legítima María Clementina Escudero de Castro. — Rocha, Febrero 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$8.00 Feb.26-1677-v.mz.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ELEUTERIO o ELEUTERIO BENIGNO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 15 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano
$8 00 Feb 23-1477-v.mz.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$8.00 Feb 24-1556-v mz.8.

### Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado "GERVASIO PASION UBAL DE LOS SANTOS Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 14 de Diciembre del año próximo pasado, fué declarado en estado de incapacidad el nombrado habiendo sido designada curadora del mismo su hermana Marcela Lina Rosa Ubal. — Rocha, Febrero 14 de 1951. — José A Ribot Llana, Actuario Adj.
$12 00 Feb 23-1476-v mz.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIEIRA DE FERREIRA o LUISA DA ROCHA o ROCHA VIEIRA DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto
$12.00 Feb.28-1756-v.mz.12.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GUTIERREZ o JUAN M. GUTIERREZ o JUAN MARIO GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Salto. Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.28-1757-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA PATULE DE CLAVERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.28-1756-v.mz.12.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1951. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$8.00 Feb 28-1753-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SPINETTA DE TONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1951. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$8.00 Feb.28-1754-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARION GALARZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 13 de 1951 — Atilio D'Angelo. Actuario
$8 00 Feb.21-1385-v mz.5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO RODRIGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 22 de 1951. — Humberto Pou, Actuario
$8 00 Feb.27-1710-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LECHINI DE ACOSTA o ANA LECHINI DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Febrero 12 de 1951 — Humberto Pou. Actuario.
$8.00 Feb 21-1398-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez L[illegible] de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI GAMBETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta [illegible] deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José Febrero 14 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.
$8 00 Feb.21-1399-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PABLO PESQUERA o ABEL PABLO PESQUERA MORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Febrero 13 de 1951 — Humberto Pou, Actuario
$12 00 Feb.21-1389-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SOSA citándose a [illegible] acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a [illegible] do, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — San José Enero 5 de 1951 — Humberto Pou, Actuario
$12.00 Feb.21-1390-v.mz.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.2-1855-v.mz.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA JULIA HUGO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.2-1856-v.mz.13.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de Febrero de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, formada por los cónyuges don RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA y doña MARIA JUSTA LLORENS, y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento artículos 6 o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Febrero 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$32.00 Feb.27-1743-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$16 00 Feb.26-1661-v.mz.9.
Mz29-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Febrero 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
$8.00 Feb 26-1662-v.mz.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN o MARIA GREGORIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
$12.00 Feb.22-1447-v.mz.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HONORATA JUANICOTENA o GRACIANA HONORATA JUANICOTENA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 8 de 1951. — Sebastián A Vallejo Actuario Adjunto
$8.00 Feb.22-1448-v.mz.6

**Concurso voluntario**

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO" se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, para la junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia del día 13 de Marzo próximo a las 10 horas Se previene 1.o Que los acreedores que se presenten deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o Que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil) — Mercedes, Febrero 14 de 1951. — Sebastián A Vallejo. Actuario Adjunto.
Feb.21-20476-v.mz.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Soriano dictada en los autos caratulados "LAZARO OLEGARIO MENENDEZ y TERESA LUCIANA VILASECA DE MENENDEZ. Solicitan disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 26, Fo. 785), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Lázaro Olegario Menéndez y Teresa Luciana Vilaseca y se mandó citar a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de 1946. — Mercedes, Diciembre 28 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$32.00 Feb 14-1065-v.mz.9.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al apertura de la sucesión de don ESTEBAN EUFRASIO SANCHEZ o ESTEFANIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951.—Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Feb.28-1774-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO ESTEVES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Feb.24-1562-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA TEOFILA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO o MARIA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Feb.24-1563-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Feb.24-1561-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BRIGNONE DE HOBINCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Feb.24-1560-v.mz.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BABLDOMERO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Febrero 9 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto
$8 00 Feb.21-1376-v.mz.5.

**Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "LOPEZ DA CUNHA DE CURBELO MONZON (CLARINDA) Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor a su hija menor Idalina Baldomera Curbelo Monzón" se hace saber a don Cándido Brasil que con fecha 19 de Febrero de 1942 se dictó en los mencionados autos la sentencia cuya parte dispositiva a continuación se transcribe "Fallo Declarando que el documento de fojas 157 fué extendido y firmado por don Amancio P Brasil En consecuencia, sus sucesores adeudan a la actora la suma reclamada más los intereses legales devengados con posterioridad a la fecha indicada en dicho documento, con expresa imposición de las costas y costos del juicio a los demandados — M Vaz Martins — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Morosinio Vaz Martins, en Tacuarembó, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Raúl Ferreira" A los efectos de las publicaciones se habilita la feria en curso. — Tacuarembó. Enero 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario
(Costas) Feb.21-20477-v.mz.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS, Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo María Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco compuesto, según título de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y, según plano del agrimensor don Gerardo P. Fernández, de Octubre de 1950 registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres, de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son, al Noreste, la calle Wáshington Beltrán; al Sureste, la calle General Rivera; al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A. Palombo) y, el Noroeste, Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

120.00 En.31-679-v.mz.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb.27-1725-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LAS MERCEDES RUBIÑOS DE HORTIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Feb.27-1688-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb 27-1689-v.mz.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO QUEIRÓ o QUEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb.27-1683-v.mz.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, de fecha 13 de Diciembre de 1950 dictada en autos: "LUISA GARAY, FERNANDA COSTA o ACOSTA. Sucesiones". (Lo. 18, N.o 785, Fo. 530), se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo, Escribana. — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338, ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur, Municipio; al Este, calle Piedras, y al oeste, Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.21-1363-v.mz.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb.21-1364-v.mz.5.

# REMATES JUDICIALES

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**JUDICIAL**

Heladera comercial "Frigidaire" con compresor rematará por orden del Juzgado Civil de trecer turno en autos "Coates S. A. contra PABLO REINO. Ejecución de prenda" en el local de Brandzen 2272 el lunes 12 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, una heladera comercial 4 puertas, con comprensor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: 4.30.02. 8.88.88.

$8.00 Feb.26-1678-v.mz.9.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**JUDICIAL**

**Sierras, taladros, motores, instalaciones, etc.**
Rematará por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay, con SATURNO IRURETA GOYENA (hijo) y MIGUEL GIMENEZ PERALTA. Ejecución de prenda, en el local de la calle J. Paullier 1065, el 15 de Marzo a las 15 horas, al mejor postor: 1 sierra de calar Power King con motor de 1|3 H P.; 2 quemadores de doble fuego; 1 torno mecánico Atlas, de 0.60 entre puntos, con motor de 1|3 H P.; 1 taladro Atlas, con motor de 1|3 H.P.; 1 sierra sinfín, Svietar, con motor eléc. de 1|2 H P. 2 pulidoras Mack de 1|2 H P.; mesas de trabajo, mampara con vidrio y estanterías, vitrina mostrador instalación eléctrica, morsa, mandriles, herramientas, etc. — Comisión: 6 o|o. Seña: 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. — 4 - 30 - 02.

$24.00 Feb 24-1550-v.mz.8.

**ALEJANDRO GOENAGA**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo turno**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLAUDINA LUISA ROSSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 13 Folio 129) se hace saber al público que el día veintinueve de marzo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido de Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 816.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 76070 y compuesta según plano del agrimensor Pedro Risso de 16 de Octubre de 1910 por una superficie de trescientos cincuenta metros, que se deslinda así: Al Norte 10 mts. de frente a la calle Atenas; al Este 35 mts. lindando con el solar N.o 36, al Sur 10 mts. confinando con el solar N.o 10 y al Oeste 35 mts que lo separa del solar N.o 38 del plano referenciado.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuestos universitarios, plus valía, certificados y el pago total de la cuenta pavimentaria que afecta el bien. 4.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.2-20558-v.mz.26.

**HECTOR RODRIGUEZ FAURA**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos. "Municipio de Montevideo contra GIOVANOLA ARENAS JUAN J. Cobro ejecutivo de pesos". (Padrón N.o 49745, libro 1, folio 103), se hace saber al público, que el día catorce de Marzo entrante a las once horas en el Hall de este Juzgado, el martillero don Héctor Rodríguez Faura, asistido del Alguacil y por ante el Actuario procederá a la venta, en remate público, con la base de trescientos veinte y cuatro pesos de una fracción de terreno situada en la vigésimaprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 49 745, que según plano del agrimensor José A. Podestá de Setiembre de 1946 registrado en la Dirección General de Catastro con el número 16.211 el 19 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 324 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al Nordeste sobre calle Camino Santos, distando 18 metros de calle Las Palmas; 36 metros al Sudeste, confinando con el padrón N.o 49.746; 9 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 49.748; y 36 metros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 49.744.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías o arrimos si los hubiere; B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiere adeudarse hasta el ejercicio corriente; C) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda; D) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmueble con derecho real; 3.o) Serán de cargo de la ejecución. A) Los gastos de remate, comisión del martillero; certificado del Registro General de Inhibiciones; B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario; de Caja de Trabajadores Rurales gastos y honorarios de protocolización; 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, calle Convención N.o 1330. — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

**JUAN CARLOS SILVA ARIAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Sucesión de Marcos Bixio contra JUAN B. COTELO. Ejecución de hipoteca. Libro 44, F.o lio 670", se hace saber al público que el día 14 de Abril a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero señor Juan Carlos Silva Arias asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones cercos alambrados, y demás mejoras, que contienen situadas en la décimotercera sección judicial del Departamento de Durazno compuesta la primera de una superficie de novecientas ochenta y dos hectáreas once áreas noventa y seis centiáreas y once decímetros; que se deslindan: por el Norte, campo de Juan María Rovaina; por el Sur con el de Manuel Crosa y el arroyo de "Las Palmas" por medio con campo de Constante Duarte; por el Este con el arroyo Cordobés; y por el Oeste con la cuchilla de Ramírez, por medio con campo de Lázaro Céspedes y Máximo López; la otra fracción se compone de diez y seis hectáreas cinco mil metros cuadrados lindando por el Norte en veinte metros con campo de Patricia López; por el Sur con Pedro Gutiérrez; por el Este con la fracción deslindada; por el Oeste con Camino Real. Están empadronadas con el número 2739.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$96.00 Mz.3-1913-v.ab.2.

(Cuenta [illegible]) mz.5.

**GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
JUDICIAL

Rematará el día jueves 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "Ciro Rizzardo contra CENTRO DE AERONAUTICA

"EL URUGUAY" cuatro aviones "Stinson" 3 motores desarmados; bancos de trabajo, tubos oxígeno, tanques nafta, gasógeno, bomba para aceite etc., etc., exhibición días 13 y 14 de 8 a 17. Informes: Pablo de María N.o 1575.

$12.00 Feb.28-1804-v.mz.12.

---

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 22 de Diciembre de 1950 dictada en los autos caratulados: "ROSA CALDERON ALVAREZ". Incapaz". Libro 43, Folio 317, se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a las 16 horas en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero, Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre al base de ciento treinta pesos la hectárea, el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Polanco de Barriga Negra, Departamento de Lavalleja, 5.a Sección Judicial, compuesta según títulos de una superficie de 266 hectáreas 9886 Cb 39 Ds., lindando por el sur con el arroyo Polanco, por el Oeste con la sucesión Carreras, por el Norte con fracción de Tomasa L. Correa y por el Este la sucesión de Manuel José Fuentes; y según plano del agrimensor Antonio J. Joanicó de Diciembre de 1894 y Enero de 1895, inscripta su copia del agrimensor Luzbel Gallo del corriente mes y año en la Dirección de Catastro con el N.o 1233, de una superficie de 251 hectáreas 4.727 m2 14 dm2, y teniendo al Oeste 1.298 m. y al Este 772 m. Empadronado con el N.o 4.395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$100.80 Feb 27-1786-v.mz.30.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por autorización del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Chackelis Pakman contra S. A. METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44, F.o 772), se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier número 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 chapas hierro liso; 4 chapas hierro acanalado; 1 lote tejido alambre; 2 trozos caño hierro galvanizado; 1 carretilla; 1 carrito zorra; 1 tapa hierro; 1 brasero; 1 balde; 2 latas restos alquitrán; 1 barreta; 18 tablones; 26 tablones 2 x 6; 2 escalerines; 1.120 ladrillos; 26 lozas hormigón; 100 teiuelas refractarias; 8 caños hormigón; 1 lote madera encofrado; 8 tapas hormigón chicas; 100 tapas largas 2 x 6; 39 tablas medianas 2 x 6; 45 tablas chicas 2 x 6; y 2.000 kgs hierro redondo distintas medidas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: Joaquín Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$36.00 Feb 24-1548-v.mz 8.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Poltt Hnos. contra CASTRO Y CIA. LTDA. Medidas preparatorias. (L.o 39, F.o 625)", se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 16 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 3 paq. clavos; 1 lata pasta tapa-poros; 25 piezas material electricidad; 1 atado barras estaño para soldar; 1 lote tapajuntas madera (incluído madera 2 x 1|4); 4 hojas metal desplegado; 2 chapas cinc acanalado; 1 puerta y 2 tableros; 1 lote pedazos tejido alambre; 5 hojas madera compensada; 3 postes madera dura; 2 tarros pintura Cristalite; 1 horquilla; 2 chapas Celotex; 10 herramientas carpintero; 2 cajones para herramientas; 1 balde; 3 pinceles y 1 brocha; 1 lata barniz; 1 lata pintura negra; 3 escobillones con cabo; 1 lata restos aguarrás; 3 rollos cable electricidad; 1 resto tejido alambre fiambrera; 1 regadera; 2 lámparas 200 w. cada una; 1 lote tejido alambre para zaranda; y 7 tirones plomo de 1 y 1|4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: J. Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$40.00 Feb.24-1547-v.mz.8.

---

**JUAN ANGEL CABRERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 22 noviembre 1950, dictada en los autos caratulados: "Arturo Santoro contra EMILIO CHIESA. Cobro de pesos", libro 44 folio 262, se hace saber que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la calle Bella Vista N.o 1764, por el martillero señor don Juan Angel Cabrera, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor y sobre la base de $ 1.400 00, el bien que se expresa a continuación: Un "camión furgón" de reparto marca "Ford" N.o de matrícula 58.926 de 20 HP., año 1934 y equipado con tres cubiertas en buen estado y dos más. Empadronado con el N.o 73.519 Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$28.00 Mz.2-1908-v.mz.13.

---

**FRANCO GUILLERMO SAGARRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Libro 43, Folio 712 Garaventa de Burgueño Julia y otros contra LOUREIRO (GREGORIO ELBIO) y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se expresarán se procederá por el martillero señor Franco Guillermo Sagarra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado bajo las bases que se indicarán, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las diez horas y treinta minutos bajo la base de treinta mil pesos una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el número dieciséis mil doscientos veinte ubicada en la décima quinta sección judicial de este Departamento y compuesta según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de una superficie de quinientos quince metros setenta y tres decímetros, con once metros dos centímetros de frente al Sur a la calle San Salvador, quince metros treinta y cinco centímetros en el fondo al Nor-Oeste con Guillermo Seoane; al Este tres rectas, una de veinticinco metros seis centímetros otra saliente de ocho metros linderas con Aquiles Gubitosi y otra de veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros con Bernardo Brandini; y al Oeste cuatro rectas, una partiendo del frente tiene veintisiete metros dieciséis centímetros, otra ochavada de un metro dos centímetros, otra entrante de siete metros ochenta centímetros y otra de diez metros sesenta y ocho centímetros lindando con D. L. Andreoli y 2) A las once horas y quince minutos y bajo la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicada en la décima octava sección judicial de este Departamento empadronada con los números treinta y dos mil doscientos cuarenta y ciento ocho mil treinta y nueve, compuesta, según plano del agrimensor Juan J. Mendoza Haedo de Marzo de mil novecientos veintitrés, de trescientos cincuenta y dos metros cincuenta y tres decímetros con doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Nor-Este a la calle Veintiuno de Setiembre por veintisiete metros treinta y seis centímetros de fondo lindando al Sur-Este con la calle Pedro F. Berro, al Sur-Oeste con Oneto Nicolaydes y al Nor-Oeste con José Lanido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, honorarios, gastos de escritura, certificados, etcétera y demás desembolsos serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, respectivamente en las carpetas "Hipoteca Urbana Serie 28 N.o 858" e "Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 186" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$126.00 Feb.26-1751-v.mz.16.

---

**ARMANDO ACOSTA Y LARA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Cousens de Clark Dorotea E contra OLINDO PEDRO CARRETTO Ejecución de hipoteca" (Lo. 38, Fo. 635), se hace saber que el día siete de Marzo próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Armando Acosta y Lara ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble situado en la veintitrés sección judicial de Montevideo. Padrón N.o 21.285 señalado con el N.o 10 plano del agrimensor Fridolin Quinke de Noviembre de 1891, con una superficie de 319 metros 9990 centímetros que tienen 9 metros 509 milímetros frente al Noroeste a la calle Dante, entre Bvard Artigas y D Terra: 36 metros 687 milímetros por el Este con el solar 11 (Padrón N.o 21284); 9 metros 64 milímetros al Sur con el solar 8 (Padrón N.o 21287) y 33 metros 844 milímetros por el Oeste con el solar 9 (hoy padrón N.os 97809, 123560 y 21286).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; II) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 2203 C|41) y los autos de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.

$60.00 Feb 15-1103-v.mz.5.

---

**DAMIAN MELGAREJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Calvo Víctor contra BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ y otra Ejecución de hipoteca" (Lo 39, Fo. 337), se hace saber que el día ocho de Marzo próximo venidero a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Damián Melgarejo ante los señores Actuario y Alguacil, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble ubicado en la once sección judicial de Montevideo, paraje El Manga, empadronados en mayor área con los N.os 90495 y 90496 y que se compone de cinco solares de terreno con las mejoras y construcciones, que contiene señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 plano del agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 20665 que tienen en conjunto una superficie de siete hectáreas 1747 15 metros cuadrados que tienen 265 metros frente al Noroeste al Camino Repetto; 200 metros al Sudoeste lindando con el solar 1; por el fondo línea quebrada de 3 tramos, al Sudeste una de 150 metros lindando con los solares 7 y 8 (parte), otro al Sudoeste de 136 metros con el solar 7 y otro al Sudeste de 133 metros 20 centímetros al Camino Abrevadero; al Noreste línea quebrada en 5 tramos de 28 metros 23 centímetros; 6 metros 59 centímetros; 19 metros 10 centímetros; 7 metros 57 centímetros y 294 metros 85 centímetros todos los separan del padrón N.o 160725

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados, impuesto universitario y demás gastos que demande la escrituración; III) Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$78.00 Feb 16-1158-v.mz.6.

---

**DANTE IOCCO CARRATU**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados: "Banco de San José contra RODOLFO MUNIZ IRABURU. Ejecución de hipoteca", (Libro 38 Folio 83) se hace público que el día 16 de Marzo entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Dante Iocco Carratú asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la décimo cuarta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento sesenta y tres mil setenta y cuatro (N.o 163.074) y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección General de Catastro

con el número dos mil ciento noventa el diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con catorce decímetros que se deslindan así: Al Suroeste en diez metros de frente a la calle Adolfo Berro al Sureste en dos líneas una de cuarenta y dos metros noventa centímetros y la otra de cuatro metros que están unidas por el Arroyo Quita Calzones lo separa de la sucesión Egaña y de propiedad del Banco Territorial al Norte en veintiún metros con ochenta centímetros con propiedad de Carlos González Capurro y al Noroeste en treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros con propiedad de Otto Bauer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta y cargo de comprador los gastos del remate la comisión del martillero las escrituras de cancelación de hipoteca y la compra-venta respectiva impuestos universitarios plus valía etc. 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren a oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Feb.23-1457-v.mz.13.

---

## HORACIO P. RISSO

**Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "VICTORIA RIVERA DE CASSANI Sucesión" (Lo 38 Fo 247) se hace público que el día 9 del entrante mes de Marzo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio P. Riso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1 866 66, equivalente a los dos tercios del valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble Una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 111.002, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de ciento un metros, que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Este, a la calle Juan Espinosa, entre las calles Rivera y Verdi, por diez metros de fondo al Oeste por donde confina con propiedad del señor Pérez Fuentes, al Norte con el solar número cinco y al Sur con el solar número treinta y dos del plano citado

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración comisión del martillero y expedición de certificados serán de cuenta del comprador y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 202 Serie "C|1941"), y los autos en los cuales se ha dispuesto esta venta se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Feb.16-1163-v.mz.6.

---

## GOMENSORO Y CASTELLS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno doctor don José María Franca recaído en autos. "Banco de la República contra HUMBERTO VANRELL NOVELLI, MANUEL AQUINO RECAMAN y NILSON MOMBRU TERRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 6 de Marzo entrante, a la hora 16 y en el local de la casa de remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras N.o 330, se procederá por intermedio de los nombrados martilleros Gomensoro y Castells asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una embarcación de casco de madera y sus accesorios, denominada "María Julia", accionada por un motor marca "Skandia-Perkins" N.o 16.371, tipo 22 "B", de 2 cilindros, con una fuerza de 12 a 15 caballos, anotada con el N.o 432 de la Matrícula de Embarcaciones Menores de la Dirección de la Marina Mercante, cuyas características según el certificado de arqueo N.o 5.082 y matrícula respectiva son las siguientes: Eslora 5 mts. 90 cmts., Manga: 2 mts. 68 cmts., Puntal: 80 centímetros. Tonelaje bruto: 3 toneladas 484 milésimos de otra Tonelaje neto: 3 toneladas 358 milésimos de otra y Calado: 85 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador 3.o) Que la embarcación se encuentra en seco, en la playita chica zona "V" del Puerto del Buceo y parte de su implementos en el local de la citada casa de remates, pudiendo ser examinados por los interesados 4.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso Informes: Piedras 318 — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$56.00 Feb.23-1521-v.mz.7.

---

## LUIS SIECOLA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "ALBERTO CRESPO Venta (L.o 35, F.o 31)", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 2.426 00, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Los Titanes". Lleva el N.o 17, de la manzana 6 en el plano subscripto por el agrimensor Horacio Usleneul en Agosto de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de Enero de 1938, inscripto con el N.o 20 en la Dirección General de Avalúos, el 25 de Enero del mismo año. Según dicho plano tiene un área de 463 metros 32 decímetros, y se deslinda así: Al Noroeste, 12 metros de frente a calle Número Tres, el punto medio del frente dista 31 metros 47 centímetros de la ochava que forma esta calle y la Número Seis. Tiene 38 metros 61 centímetros de fondo y linda al Noreste con los solares 18, 19 y 20 Al Sureste, con parte de solares 13 y 21 Al Suroeste, con los solares 14, 15 y 16 Los solares mencionados pertenecen a la manzana y plano citados, y el enajenado forma parte de la fracción empadronada con el N.o 16.819.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$88.40 Feb.24-1632-v.mz.1d.

---

## ARISTIDES E. FERNANDEZ MARIN

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "FRUCTUOSO LAGO Sucesión. Libro 34. Folio 436" se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas de Juzgado, y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Arístides E. Fernández Marín asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 4.462.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 1314. la que según plano del agrimensor Peonasio Machado de Diciembre de 1924 inscripto en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 94, el 9 de Noviembre de 1950 se compone de una superficie de 59 hectáreas 4655 metros 6464 centímetros que se deslindan así: al Sud Este da frente al Camino Nacional en dos rectas, una de 130 metros y la otra de 258 metros 60 centímetros: 1.774 metros 57 centímetros el Nord-Este con María Joaquina Lago Miraballes: 342 metros 85 centímetros, al Nord-Oeste, con la sucesión de Angel Quintela: y 1.589 metros 10 centímetros, al Sud-Oeste, con Petrona Lago Miraballes Sobre la base de $ 6 160 00: Una fracción de campo y mejoras situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 160, señalada con el N.o 5, en el plano de división del agrimensor Feopasio Machado, de Agosto de 1942, inscripto con el N.o 66, en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres el 5 de Setiembre del mismo año según el cual se compone de una superficie de 88 hectáreas, que se deslindan así: al Norte con Pedro Lago: al Sur con la fracción N.o 6: al Este con la fracción N.o 4: y al Oeste, con el arroyo Avestruz Grande.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como la comisión legal del rematador, y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$170.00 Feb.23-1533v.mz.31.

---

## RAFAEL S. VIERA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Ch. Richardson S. A. contra JULIO M. BRUSSONE. Cobro de pesos" (Lo. 33, Fo. 215) se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16 y 30 Calle Médanos N.o 1110 Sobre la base de $ 4 166 66: la cuarta parte indivisa en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1692, manzana N.o 172 de la Nueva Ciudad, deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos; por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán: por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve: y por el Norte con Antonio Canesa Hora 18 Avenida Juan María Pérez N.o 5887 Sobre la base de $ 2.000 00: la cuarta parte indivisa, en un solar de terrenos, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102992, señalado con el N.o 15, de la fracción N.o 1, del plano del agrimensor Lisandro J Freira, del 9 de Febrero de 1924 cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez; por 40 metros de fondo, lindando por el Sordeste, con el solar N.o 16: por el Sudoeste, con el N.o 14; y por el Nordoeste, con el solar N.o 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Act.

$102 00 Feb 22-1518-v mz.12.

---

## DAMIAN MELGAREJO

**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, en autos: "Martínez Ramón con RICARDO VARGAS". Cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la calle Mercedes número 1237, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil ad-hoc designado, procederá a vender en remate público, el automóvil marca "Essex", matriculado con el N.o 4.136 y empadronado con el N.o 62 193, con la base de las dos terceras partes de su nueva tasación que alcanza a la suma de $ 135 00 (ciento treinta y cinco pesos)

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Que los gastos de transferencia, impuesto, etc serán de cargo del comprador. — María Amelia Fazzio Actuario.

$24 00 Feb 24-1576-v.mz.8.

---

## ELBIO P. AYCAGUER

**Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Sarandí del Yí)**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Dpto. de Durazno (Sarandí del Yí D. Abel Platero Rensus, comisionado en los autos: "Sucesión de IGNACIO CIBILS" (Lo. 36, Fo 458), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 8 horas,

y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Martillero don Elbio P. Ayçaguer asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación; situados en esta Villa: los que se venderán con la base del aforo para el pago de [illegible] que en cada uno se expresa: 1.o) Solar número dos, de la manzana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Artigas; 50 metros al Noreste, linda con los solares 3 y 5 y parte del 7: 20 fetros al Sureste, lindando con el solar 9; y 50 metros al Suroeste, linda con el solar 1 y 4 y parte del 6. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional: pesos 150.00: 2.o) Solar número cuatro, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito: 40 metros al Noroeste, con el solar 1: 20 metros al Noreste, con el solar 2: y 40 metros al Sureste, con solar 6. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional $ 120.00.: 3.o) Solar número seis, de la manzana número dos con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito; 40 metros al Noroeste, con solar 4: 20 metros al Noreste con parte de los solares 2 y 9; y 40 metros al Sureste con solar 8. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional: $ 120.00: 4.o) Solar número siete, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro: 40 metros al Sureste, con solar 10: 20 metros al Suroeste, con parte de los solares 9 y 2; y 40 metros al Noroeste, con solar 5: Padrón número diez, en mayor área. Aforo proporcional: $ 120.00: 5.o) Solar número nueve, de la manzana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja: 50 metros al Suroeste, con solar 11, 8 y parte del 6; 20 metros al Noroeste, con solar 2: y 50 metros al Noreste, con solares 10, 12 y parte del 7. Padrón: en mayor área, número diez. Aforo proporcional: pesos 150.00; 6.o) Solar número diez, de la manzana número dos, con una [illegible] tros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste con solar 12; 20 metros Suroeste, con solar 9; y 40 metros al Noroeste, con solar 7 Padrón en mayor área, número diez. Aforo proporcional: $ 120.00; 7.o) Solar número doce, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste, sobre calle Lavalleja, formando esquina; 20 metros al Suroeste con solar 9; y 40 metros al Noroeste, con solar 10 Padrón en más área, número diez, aforo proporcional: $ 120.00: 8.o) Solar número siete, de la manzana número cuatro, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste sobre calle Ituzaingó: 50 metros al Sureste, con solares 12, 11 y parte del 10: 20 metros al Suroeste con solar 6; y 50 metros al Noroeste, con solar 5, 4 y parte del 3. Padrón en mayor área, número veinticinco. Aforo proporcional: $ 138 80; 9.o) Solar número once, de la manzana número cuatro, con una superficie de 800 metros, que se deslindan así. 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja; 40 metros al Suroeste, con solar 10: 20 metros al Noreste con solar 7. y 40 metros al Noreste, con solar 12. Padrón en más área, número 25 Aforo proporcional: $ 111.20. 1.o) Cuatro solares, señalados con los números: siete, nueve, diez y doce, todos de la manzana número treinta y ocho; los cuales, en conjunto tienen una superficie de 3400 metros que se deslindan así: por estar unidos 60 metros de frente al Noreste, sobre la calle Cerro; 60 metros de frente al Sureste, sobre la calle Batlle, formando esquina; 50 metros al Suroeste, linda con los solares 11, 8 y parte del 6: y hacia el costado Noroeste, quebrada de tres rectas; a saber: la primera, que corre de Suroeste a Noreste, de 20 metros linda con el solar 2: la segunda, que corre al Suroeste, linda también con el solar 2; y la tercera, que corre al Noroeste, de 40 metros linda con el solar 5. Padrón en conjunto para los cuatro solares, en más área, número doscientos cincuenta y uno. Aforo proporcional: pesos 2.833.33; 11) Solar número doce, de la manzana número cuarenta y cuatro, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros de frente al Sureste, sobre Ellauri, formando esquina: 20 metros al Suroeste, con el solar 9; y 40 metros al Noroeste con solar 10. Padrón número doscientos noventa y tres. Aforo: $. 2.200 00.

Se previene: 1.o) Que los postores cuyas ofertas fueren aceptadas, deberán depositar en la Sucursal del Banco de la República, de Sarandí del Yí, bajo el rubro de estos autos, y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, el diez por ciento de sus ofertas: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros y comisión del rematador, serán de cargo de los adquirentes: 3.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Febrero 9 de 1951. — Abel Platero Renaus. Juez de Paz.

$228.00 Feb.20-1349-v.mz.9.

**JUAN JOSE CALLEJAS**

**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos rotulados "Fiscal Letrada Departamental contra JOSE RAMIRO GOZO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Juan José Callejas, asistido del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri y del Actuario ad-hoc escribano José S. Ibiñete, a rematar al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 614.66 una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 726, ubicado en la manzana N.o 109, solar 3, de la ciudad de Trinidad, que según el plano realizado en autos por el agrimensor señor Polícrates C. Braida consta de una superficie de 922mts.2 56, y que limita: al Norte: son Isabel O. de López; al Sur, sucesores de Felipe Mesa; al Este, calle Florencio Sánchez y al Oeste Bautista Arispe y José María Pereira: este plano ha sido inscripto con el N.o 108 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.28-20534-v.mz.17.

**NEMESIO SOSA**

**Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "ALFONSO E. LANTES. Cesación de condominio", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, para el día 31 de Marzo entrante, a las nueve horas, sobre la base de un mil setecientos pesos (pesos 1.700.00), por el martillero Nemesio Sosa, en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Un terreno solar y las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta Villa, tercera sección del Departamento de Rocha, que forma parte de los solares números 1 y 2 del plano del agrimensor Adolfo Reis, compuesto de veinte metros de frente al Oeste, con la calle Rincón, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, donde linda al Este, con terreno de Marcela C. Da Costa dos Santos; al Norte con terreno de Clotilde Mansilla de Núñez, y por el Sur, con terreno de Víctor de Castro, cuyo bien se encuentra empadronado con el N.o 796.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 olo de la misma. C) Que el comprador cargará con los gastos de escritura, certificados y demás impuestos. D) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor vigente para la publicación de estos edictos. — Lascano, Enero 27 de 1951. — Osmar H. Casas, Juez de Paz 3.a sección Rocha.

$66.00 Feb.24-1559-v.mz.14

**BERNARDO PERERA ESPINA**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos "NICASIO MARIA LOPEZ y otros con FRANCISCA CIRILA LOPEZ DE SUAREZ. Cesación de condominio Lo. 12. Fo. 154", se hace saber al público que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Bernardo Perera Espina en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc. Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.426.77, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1.502, ubicada en el "Cerro" 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de doce hectáreas, tres mil setecientos ocho metros, ochenta y nueve decímetros, lindando: al Norte, con el Arroyo "Del Cerro"; al Sur, en 133 mts. 40 cts. con calle de chacras; al Este, en 913 mts. 60 cts. con Suc. de Alfonso Clemente; y al Oeste, en 962 mts. con Aquilina Quintana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Febrero 8 de 1951. — Alb. Pérez Sánchez, Juez de Paz".

$60.00 Feb.16-1176-v.mz.5.

# COMERCIALES

**TERRITORIAL ATLANTICA S. A.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Escribanía Piacenza, calle San José número mil cuatrocientos trece, el día viernes 30 de Marzo próximo, a las diez y nueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 3.º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar en los ejercicios 1951-1952 y designación de los mismos.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con 3 días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — El Directorio. — Alberto Devincenzi Pérez.

$9.60. Mz.3-1893-v.mz.5.

**"CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A."**

(General Rivera número 420 (Florida)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Primera y segunda citación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 11 de Marzo próximo, a las 9 horas, y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.º) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 27): 2.º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pédidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950: 3.º) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio: 4.º) Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 18 de 1951. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

$9.60. Mz.3-1977-v.mz.5.

**ESTANCIAS COLOLO, SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria a celebrarse en la Estancia "El Chaná", Bequeló, (Departamento Soriano), el 22 de Marzo de 1951, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance, inventario, estado de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio de 1951. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 4.o) Remuneración al Directorio y Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad (calle Colón 370, Mercedes), con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósito bancario o emitido por escribano (Art. 16 de los estatutos). — Mercedes, Febrero 26 de 1951. — El Directorio.

$12.60 Mz.2-1823-v.mz.5.

**FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Camino Carrasco N.o 5149 el día doce de Marzo del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

Se previene: que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$28.00 Feb.21-1370-v.mz.5.

**COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XV ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1580-v.mz.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Ludwig Liff Rosenthal la casa de comercio que bajo la razón de Moreira Hermanos gira en esta ciudad calle 21 de Setiembre 2633 en los ramos de juguetería y librería. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Machado Ribas, calle Juncal 1395, segundo piso de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — FRANCISCO MARCOS MOREIRA. — RAQUEL PETILLO DE MOREIRA. — CARLOS ANTONIO MOREIRA.

$25.60 Feb.24-1574-v.mz.15.

**"ANGEL M. RUGGIA Y CIA."**

Esta Sociedad se disolverá parcialmente por retiro del socio don HERACLIO RUGGIA, quien venderá su parte a sus socios don Angel M. Ruggia y don Guillermo L. Ruggia. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Uruguayana N.o 3435.

$12.80 Feb.24-1551-v.mz.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender a Manuel Gil Valdez Valverde, mi carnicería denominada "Mercadito Rob-Mar" ubicada en Ignacio Núñez 3151. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 los interesados deberán presentarse en la Escribanía Antía, Rincón 538 — Montevideo, Febrero de 1951. — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

$16.00 Feb.20-1351-v.mz.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Compte, Villanueva y Cía." con domicilio en la ciudad de Florida, que operaba en los ramos de Molino Harinero y Anexos, al 30 de Noviembre de 1950, vendió su comercio a la firma "Compte Villanueva Sociedad Anónima". Los que se consideren con derechos, deben presentar con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la empresa. Esta publicación sirve también efectos de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio sobre disoluciones sociales, en cuanto tiene relación con la firma "Compte, Villanueva y Cía." — Florida, Febrero de 1951 — COMPTE, VILLANUEVA Y CIA. — Compte, Villanueva S. A.

$34.00 Feb.24-1588-v.mz.16.

**"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1581-v.mz.14.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos hecho transferencia de nuestro comercio situado en calle 25 de Mayo N.o 540 en el ramo de pensión familiar, al señor Carlos María Stopingi, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Minas, Febrero 1.o de 1951. — MARIA JULIA P. DE FRUGONI.

$21.40 Feb.22-1433-v.mz.13.

**BOLSA DE COMERCIO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
*Primera convocatoria*

Se convoca a los socios activos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 8 del corriente a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad, la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes; 4) Designación del señor Ricardo Sanguinetti como socio honorario de la Institución.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1951.

$21.00 Mz.2-1847-mz.7.

**BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS**

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), llamando a una nueva subscripción de 5 000 (cinco mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, a tipo de 120 o/o, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 26 de Marzo próximo y el de integración el 31 del mismo mes. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o de Abril del corriente año. Los plazos establecidos son improrrogables. — El Directorio.

$12.80 Feb.26-1681-v.mz.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he resuelto la liquidación del establecimiento comercial de mi pertenencia, sito en Olimar 1548, que giraba en el ramo de importaciones y exportaciones principalmente de especialidades farmacéuticas, por haber constituído con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitado conjuntamente con el señor Jorge Cibils Puig, la que se denominará "Ernani da Silveira Limitada" con domicilio en la calle 21 de Setiembre 2480, ap. 18, a la que aporto el activo y pasivo del negocio cuyas actividades terminan. Haciéndose cargo la nueva firma de dicho activo y pasivo, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la dirección mencionada, 21 de Setiembre 2480, ap. 18, para hacer efectivos sus créditos de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 2 904, de 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — ERNANI DA SILVEIRA.

$48.00 Feb.12-967-v.mz.7.

**ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 9 de Marzo de 1951, a las 17 horas, en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al XXVIII ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firma rel acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio.

$20.00 Feb.23-1486-v.mz.7.

**CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con los artículos 11 y 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 17 de Marzo de 1951 a las 17 horas, en el local social de la calle General Artigas s|n, de esta villa. Orden del día: A) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950. C) Elección de Síndico titular y suplente. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea E) Informe del Directorio sobre su proyecto de construcción del edificio social.

Se previene a los accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$15.00 Mz.2-1813-v.mz.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." (C. O. T.) el comercio que en el ramo de Empresa de Transporte y Turismo teníamos instalado en la calle Paraguay 1330, denominado Empresa de Omnibus Plaza Libertad, o Marysol. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del doctor H. S. González Mullin, Sarandí 444, escritorio 11, ciudad. — FELIPE FIGOLI. — LUIS M. SANCHEZ.

$20.40 Feb.22-1419-v.mz.13.

**VENTA DE PENSION**

Interviene Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. Comunicamos haber vendido la pensión ubicada calle Washington 284|86 a la señora María Rosa Martevhara de Quinelli. Acreedores presentarse en dicha oficina. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — GREGORIO ZINI TARDINI. — PIA FERRARI. — HECTOR ZAGNI.

$13 60 Feb 22-1417-v mz 13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y público en general que la sociedad "Lezcano y Abraham" de esta plaza fué disuelta con fecha 1.o de Enero de 1951 según escritura autorizada por el escribano Juan José Lamas el 14 del corriente mes y año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Julián Abraham. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad, calle Leandro Gómez 1186 — Paysandú, Febrero 20 de 1951 — VICTORIO LEZCANO. — Julián Abraham.

$32.00 Mz.2-1807-v.mz.31.

**COATES ANGLO MOTORS S. A.**
**(NORMAN COATES)**
**Segundo convocatoria**

No habiendo tenido quórum en el primer llamado y de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1951 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5.o) Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. De acuerdo con el artículo 15 la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que concurran. — El Directorio.

$24.00 Mz.2-1861-v.mz.13.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**
**RAYSILK LIMITADA**

Por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1950 por el escribano Héctor Picos que fué inscripta con el N.o 60 al folio 231 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "Raysilk Limitada" siendo sus componentes los señores MARCOS NACHAJON MILES y JOSE ABUAF TELIAS. Objeto: compra-venta de mercaderías en general por mayor y al detalle. Plazo: 5 años prorrogados automáticamente de 5 en 5 años por nota puesta al pie del contrato. Capital: $ 100.000.00, —cinco mil por cada socio—, habiéndose va aportado $ 2.500.00 en efectivo por cada socio. Administración: a cargo del socio Marcos Nachajón Miles. Distribución de beneficios: Serán repartidos por partes iguales entre los socios. Sede social: calle Zabala N.o 1379. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$24 00 Mz 2-1808-v mz.13.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

En documento privado fecha veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, protocolizado en el Registro del escribano Ledo Arroyo Torres, e inscripto con el número treinta y nueve, folio ciento veintidós y siguiente del libro tercero de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio entre los señores EVARISTO GIUDICE y VITTORIO GROSSO, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón Ramio Uruguaya Limitada en el ramo de fabricación de tejidos y derivados su comercialización, importación y exportación, con un capital de cinco mil pesos, dividido en cuotas de quinientos pesos cada una y aportado por partes iguales, entre los socios. El socio señor Giudice tiene el carácter de Administrador y el plazo de la Sociedad es de dos años, con prórrogas automáticas de un año cada una. — Montevideo, Febrero veintidós de mil novecientos cincuenta y uno.

$[illegible].00 Mz.2-1840-v.mz.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y público en general que con fecha 9 de Enero de 1951, el señor Walter Rodríguez Bidegain, le ha vendido a su consocio Juan Regal, la parte que le corresponde en el comercio que en ramo de Hotel, posee en la calle Sarandí N.o 315, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Regal, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Oficina Sanguinetti, Florida N.o 1476. — (Fdo.) WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN. — Juan Regal.

$25.60 Feb.15-1132-v.mz.6.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender café y bar de avenida Simón Martínez 5692 a Cándido y Ubaldo Coitiño Acreedores en oficinas Brusco, Agraciada 4103, en plazo legal. — Montevideo, Febrero 12 de 1951 — ARTURO REYES. — IRMA CANDIA DE REYES.

$12.80 Feb.16-1170-v.mz 7

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos determinados por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Bolívar, Alberto Romeo y Angel Selmar Machado Bonilla han prometido vender al señor Alberto Díaz Ballesteros sus cuotas sociales en el negocio que en el ramo de importación de productos químicos y especialidades farmacéuticas representaciones y droguería, y bajo la razón social de "Machado Díaz Ballesteros y Compañía" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia N.o 1919; haciéndose el adquirente cargo del activo y pasivo social. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio — Montevideo, Enero 31 de 1951 — BOLIVAR MACHADO BONILLA. — ALBERTO ROMEO MACHADO BONILLA. — ANGEL SELMAR MACHADO BONILLA. — Alberto Díaz Ballesteros.

$40.00 Feb.14-1051-v.mz.9.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma H. PETERSEN prometió vender su negocio de importación y exportación sito en la calle Treinta y Tres número 1420. Acreedores deberán presentar sus créditos en el escritorio de la calle Misiones 1509. — Montevideo, Febrero 11 de 1951. — H. Petersen. — Haakon Petersen. — Laura Herlofson.

$19.20 Feb.16-1228-v.mz.7.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Gerónima Carmen Díaz Rivero, la cuota social que me corresponde en la Sociedad Colectiva "Tomás Conte e Hijo", que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo Febrero 10 de 1951. — TOMAS CONTE BAUSSO.

$13 60 Feb.17-1241-v.mz.8.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Angel González y Cía., con almacén y anexos en la calle Pantaleón Quesada 851, han acordado disolver, de común acuerdo dicha Sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Angel González. Acreedores, Pantaleón Quesada 851. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Enero 30 de 1951. — HECTOR MATA. — Angel González.

$13.60 Feb.17-1183-v.mz.8.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Martín Iarregui, en su carácter de socio liquidador de la Sociedad "Campos y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de joyería, relojería y bazar con sede en la calle Ituzaingó números 1377 y 1391, ha prometido vender a don Ladislao Steiner Steiner el activo y pasivo social con arreglo al inventario y balance general que se practicará el día 31 de Marzo de 1951 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro número 742, de 14 a 17 horas. — Montevideo Febrero 12 de 1951.

$40.00 Feb 16-1148-v.mz.12.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público que el señor Federico Juan Piacenza ha clausurado su casa de comercio que en el ramo de fantasías tenía establecida en esta ciudad, calle Convención número 1414, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1413, de la hora 17 a 19. — Montevideo Febrero 10 de 1951.

$24 00 Feb 16-1156-v.mz.12.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los subscriptos hacen saber al público en general que don Martín Ohanian venderá a don Máximo Sommaruga el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene establecido en la calle Sitio Grande número 1351, esquina Arroyo Grande Los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón 454 (escritorio 222). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — MARTIN OHANIAN. — Máximo Sommaruga.

$24.00 Feb.16-1145-v.mz.12.

---

**"LADRILLERA SORIANO LIMITADA"**

Por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell, el 18 de Setiembre de 1950, los señores Pedro Bruni, Enrique Broggi (hijo), Mario Francisco Urdangarín, Marino Cruz Nicora, Carlos Elena, Gaspar Fermín Bianchi, Eduardo Ramos, Jorge Möller, Carlos María Besenzoni, Félix Miláns, Gerónimo Bruni, Antonio Buroni, Eduardo Caminada, Humberto Gioia, Carlos Acquistapace, Luis Alberto Viera, Alberto Maeto Gavarone, Lázaro Olegario Menéndez, Horacio F Sáenz y "Touron Hnos", constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el treinta del mismo mes, con el número 33, al folio 305 del L.o 4, con las siguientes características: Objeto: Fabricación y venta de ladrillos y todos sus derivados Domicilio: 25 de Mayo 332 de esta ciudad Denominación: "LADRILLERA SORIANO LIMITADA" Capital: $ 300 000 00, aportado el cincuenta por ciento y el resto dentro de seis meses Plazo: 15 años Balance anual Al 30 de Junio Pérdidas y ganancias En proporción al capital Administración y Dirección: Ejercida por un Directorio compuesto de siete miembros que se renovará cada dos años y que será representado por su Presidente y Secretario — Mercedes, Diciembre 1.o de 1950. — Nepomuceno Modernell, Escribano.

$32.00 Feb.22-1449-v.mz.6.

---

**SOCOMA LIMITADA**

A los efectos establecidos en la ley que gobierna a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, llevamos a conocimiento general, que por escritura que autorizó el escribano Orlando Firmo, el 30 de Enero de este año, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 31 a F.o 99 y siguientes del Libro N.o 3 de Contratos Sociales, la Sociedad que habíamos constituído el 13 de Diciembre de 1950 y que se inscribió en ese Registro con el N.o 9 a F.o 27 y siguientes del Libro N.o 3 de Contratos Sociales, bajo la razón social "Industrial Maderera Limitada" en atención a que ya existía otra Empresa de la misma índole ha sustituído esa denominación por la de "SOCOMA LIMITADA", quedando vigente las demás disposiciones de aquel contrato cuya publicación extractada se hizo en los Diario Oficial y Español en el curso del mes de Enero de este año — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Samuel V. Flores. — Antonio G. Llambí. — Walter De Simone. — Clodomiro H. De Simone.

$28.00 Feb.22-1409-v.mz.6.

---

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato privado de 30 de Enero de 1951, inscripto el 8 del corriente Febrero con el número 52 al folio 207 del tomo 12 de Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son Denominación: "Ernani da Silveira Limitada": Domicilio: En Montevideo, calle 21 de Setiembre 2480, Apto 18; Objeto, Comercio en general, exportación e importación especialmente de productos farmacéuticos: Plazo: Veinte años a contar de la fecha de constitución Socios y capital: El capital se ha fijado en la suma de diez mil pesos ($ 10 000 00), dividido en cien cuotas de $ 100 00 cada una, aportando el socio Ernani da Silveira 60 cuotas o sean $ 6.000.00, de las cuales 10 en efectivo ($ 1 000.00) y las restantes 50 (pesos 5.000.00) en mercaderías y valor llave (negocios en gestión, representaciones, permisos, etc.), del establecimiento comercial que explotaba personalmente, instalado en la calle Olimar 1548; y el socio Jorge Cibils Puig 40 cuotas o sean $ 4 000 00 en dinero efectivo, habiéndose ya integrado los $ 5 000.00 de dinero efectivo que debían aportar ambos socios: Administración y uso de la firma social: Estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quedándoles igualmente encomendada la liquidación eventual de la Sociedad: Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales: Asambleas Se reunirán una vez al año; Balances: Anuales al 31 de Diciembre. — Montevideo, Febrero 8 de 1951

$40.00 Feb.22-958-v.mz.6.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Ubaldo Rodríguez y Lorenza De León la sucursal de panadería, lechería y venta de helados, de Cuñapirú 2313. Acreedores: en oficinas Mercur 18 de Julio 1571 — OSCAR NUÑEZ. — LIDIA G. G DE MORENO.

$12.80 Feb.21-1367-v.mz.12.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Sergio Gordienco Motur, el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras, gira en esta ciudad, avenida Brasil 2590. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Inque) — Montevideo Diciembre de 1950. — ROSA BARRETO DE CRISTIANO.

$19.20 Feb.21-1396-v.mz.12.

---

**AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social calle 25 de Mayo N.o 411 el próximo Jueves 15 de Marzo a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución de los Directores y del Síndico; 4.o) Ratificación de las asignaciones extraordinarias y habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1950; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Secretaría.

$24.00 Feb.27-1724-v.mz.10.

---

**AMEGLIO Y CIA. S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1951 a la hora once, en el local social sito en la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido en Diciembre 31 de 1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea y votar, los accionistas deberán registrar sus acciones con anticipación no menor de tres días antes del señalado para la asamblea — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$20 00 Feb 27-1720-v.mz.10.

---

**CORDOBA, BALZO Y CIA. LIMITADA**

Por contrato privado, 16 de Febrero 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno, con el N.o 46 al folio 139 del libro 3 de Contratos Sociales se constituyó la sociedad del epígrafe compuesta por MAXIMO NESSEN CORDOBA, TULIO BALZO y HANS SCHOEDER Objeto: Construcciones, ingeniería y operaciones comerciales e industriales en general. Domicilio: Montevideo. Capital: 24.000.00 pesos en 240 cuotas de $ 100.00 c/u. Aportes: Por partes iguales. Administrador: Todos los socios actuando dos conjuntamente si es más de $ 1.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. — Montevideo Febrero 24 de 1951.

$16.00 Feb 27-1791-v.mz.10.

---

**SOCIEDAD ANONIMA**
**CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.**
**CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la XXXII asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1951 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el XXXII ejercicio social. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Robert Veitch, Presidente.

$36.00 Feb.28-1741-v.mz.16.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público que desde el 31 de diciembre de 1950 don PASCUAL COFONE dejó de ser socio de la sociedad "Abel Lamé y Cía.", que gira en esta plaza domiciliada en Ejido 1512 haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad el señor Abel Lamé. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de la referida sociedad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951

$20.40 Feb.27-1606-v.mz.18.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que don Elbio Lido Giménez y doña María Teresa Martínez Rodríguez, prometieron vender a los señores Antonio Domingo Bauzá y Pablo Cassetta la carnicería situada en Asencio 1103. Acreedores dirigirse al mismo comercio con comprobantes por duplicado, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO L. GIMENEZ. — MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ. — ANTONIO DOMINGO BAUZA. — PABLO CASSETTA.

$13.60 Feb.27-1607-v.mz.18.

Por escritura de 23 de Diciembre de 1950, ante el escribano Ricardo Penino, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el N.o 34 del tomo 12, los señores Manuel Rodríguez y Tomás Iriarte, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe. Plazo 5 años prorrogable por iguales períodos. Domicilio: Montevideo calle Maldonado N.o 2281. Objeto: Dedicarse a actividades industriales comerciales importadoras y financieras de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general y demás. Capital. $ 20 000.00 aportado por los socios por partes iguales e integrado por éstos en efectivo el 50 o|o Uso de la firma. Ambos socios indistintamente Balances: Anualmente Utilidades y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva, hasta que éste alcance el 10 por ciento del capital social Se repartirán y soportarán en proporción a las cuotas de capital integrado. — Montevideo Febrero 20 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ. — TOMAS IRIARTE

$24.00 Feb.23-1496-v.mz.7.

---

**"ARENAL GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el Jueves 8 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Palacio Salvo, décimo piso, escritorio N.o 2, para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1950: 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes) de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos: 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las carta poder. — Por resolución del Directorio: Antonio M. Pazzio Barrios.

$28.00 Feb.23-1487-v.mz.7.

---

**RADIO LUX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**1ra. Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1951, a las 19 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, y distribución de utilidades: 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1950: 3.o) Elección del Síndico y suplentes: 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 9 de Marzo de 1951, a las 17 horas.

$16 00 Feb 26-1613-v.mz.7.

---

**M. A. U. S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**2da. Convocatoria**

El Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos estatutarios pertinentes, y en virtud de no haberse registrado el monto del capital necesario para realizar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas, convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Sábado 10 de Marzo de 1951, a las 16, horas, en su local de la calle Teniente Rinaldi N.o 4592, para considerar lo siguiente orden del día:

I) Consideración del balance y memoria anual, e informe respectivo del Síndico; II) Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente, las funciones de Síndico titular y Síndico suplente; III) Determinación de la remuneración del Síndico; IV) Elección de un Director y suplente respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 16 de los estatutos para los casos de segunda convocatoria, autoriza a sesionar y resolver con cualquier número de accionistas presentes Además por lo dispuesto por el artículo 19 de los mismos estatutos, para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$32.00 Feb.26-1735-v.mz.7.

---

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 29 de Diciembre último, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 del corriente mes, con el N.o 67 al F.o 260 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se extracta a continuación Socios: Mario Soto García y María Elena Platero de Soto García; Denominación: "THE INTERCONTINENTAL LIMITED": Domicilio principal en esta ciudad: Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato y prorrogable en cada caso de vencimiento por 2 años más: Objeto: Explotación del ramo de importación de automóviles, repuestos y accesorios para los mismos: Capital: $ 373.000 00 aportado por los socios en la siguiente forma: Mario Soto García, $ 268.000 00 en especie: María Elena Platero de Soto García, $ 105.000 00 en efectivo: Dirección y Administración, por el Directorio que integran los dos socios: Representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Mario Soto García. — María Elena Platero de Soto.

$32.00 Feb.24-1572-v.mz.8.

---

**O. C. R. I. S. A.**
**ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A.**
**CONVOCATORIA**

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (Ocrisa), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 8 de Marzo de 1961 en la sede social, Plaza Independencia 711, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del XI ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda, (artículo 41). — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier Director-Secretario.

$32.00 Feb.24-1634-v.mz.8.

---

**SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA**
**(En liquidación)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo; a las nueve horas, en el local social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado al 31 de Diciembre de 1950, y estado de ganancias y pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3.o) Fijación del precio de las acciones de la Socedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o de los estatutos); 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — El Directorio

$40.00 Feb 24-1627-v.mz.8.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín P. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927 he contratado enajenar a Walther García Villameá y Gualberto García Villameá la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar establecida en la calle Melitón González 1200 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo. Febrero 21 de 1951 — JESUS EIZAGA. — JOSEFA M. DE EIZAGA.

$19.20 Feb.24-1573-v.mz.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

"COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY, LTDA." (COPUL) a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunica que ha prometido vender su activo y pasivo a la "Compañía Uruguaya de Pesca S. A." Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1492, escritorio 419

$12.80 Feb 14-1082-v mz.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se avisa que Benito Fernández transfirió sus derechos al comercio de panadería "Los Rosales" en Larravide 2691, a Ricardo Valledor y éste a su vez a Manuel García Los interesados presentarse dentro del término legal al escribano E. Iancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo. Febrero 1.o de 1951 — (Fdo): BENITO FERNANDEZ. — RICARDO VALLEDOR.

$12.80 Feb 4-1084-v mz 5.

---

**COMPRA VENTA DE COMERCIO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 915 de esta ciudad — Salto, Noviembre 14 de 1950 — PEDRO DOMINGO MASCULI. — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI

$24 00 Feb.9-903-v mz 5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ERMINDA ALCALDE DE ALONSO promete vender a Olga Pardal de Graces el comercio de almacén comestibles frutas y verduras de la calle Esperanza N.o 866 de ésta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado — Montevideo Febrero 9 de 1951.

$19 20 Feb.14-1081-v mz.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que los señores RAMON LAMEIRO E HIJO prometen vender a Julio Alberto Diano el comercio de café y bebidas alcohólicas de la calle Mercedes N.o 1849 de ésta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo Febrero 10 de 1951.

$19.20 Feb.14-1080-v.mz.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ruben Raul Lombardi y Carlos Omar Riviezzo, el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2445 Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 31 de 1951. — BENIGNO FERNANDEZ VEGA — MARIA MERA DE FERNANDEZ

$12.80 Feb 15-1110-v mz.6.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender a Fernando Alonso y Manuel Benítez nuestra carnicería calle Orinoco 4998 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — ROSA LEAL DE VALLES. — VICENTE JOSE VALLES

$6 80 Feb.13-1026-v.mz.5.

---

**RESCISION DE COMPRA VENTA**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4145 — Montevideo, Febrero 8 de 1951 — HUMBERTO COIANA. — JUAN GARCIA NORAT — EMILIO BUSTO.

$ 12 80 Feb 15-1107-v mz.6.

---

**RESCISION DE COMPRA VENTA**

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos rescindir la compra venta de la provisión emplazada en Burges N.o 3702 — Montevideo, Febrero 1.o de 1951 — SILVERIO REPETTO. — CARLOS OLDAN

$6 40 Feb 15-1106-v.mz.6.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 resolvimos disolver la Sociedad "De La Puente Hnos." café bar y horno de pizza avenida Millán N.o 4149 Activo y pasivo a cargo del socio Alejandro de la Puente — Montevideo Febrero 2 de 1951. — ELIDO DE LA PUENTE — SARA ANTUNEZ DE DE LA PUENTE — Alejandro de la Puente

$12 80 Feb 15-1108-v mz.6

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Angel Eira el café y bar de la calle Ejido N.o 1458 Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 26 de 1951 — JACINTO PEREZ FUENTES. — MARIA TERESA CERIZOLA DE PEREZ.

$12.80 Feb.15-1109-v.mz.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Fructuoso Morales el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la calle Joaquín Suárez N.o 227 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila en la calle 18 de Julio N.o 458. — Durazno, Febrero 7 de 1951. — LINO PEREYRA.

$24.00 Feb.19-1268-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, interviene, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Miguel Bestard la carnicería sita en calle Villavicencio 303 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — CARMELO CORTELA. — Miguel Bestard.

$6.40 Feb.23-1513-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554. interviene. Se ha acordado disolver la Sociedad DANIEL ZIREKIAN E HIJO, que gira en la calle Victoria 2928 en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Sourian Zirekian ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio.

$12.80 Feb.23-1514-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera. Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Juan García y Emilio Bustos el café y bar sito en la calle Nicaragua 2297 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — Juan García. — Emilio Bustos.

$12.80 Feb.23-1515-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS A. FERREIRA BORBA promete vender a Samuel Hochman Hochman, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Magenta N.o 3851 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951.

$19.20 Feb.23-1503-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que la firma comercial de FRANCISCO PEREYRA Y CIA. con el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Cafroli N.o 2000, de esta ciudad a partir del 16 del corriente mes, pasa a ser solamente. Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

$19.20 Feb.23-1507-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MANUEL RODRIGUEZ PRADO promete vender a Lorenzo Cedrés Morales, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la avenida Uruguay N.o 1449 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$19.20 Feb.23-1508-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS SCHOLLAR promete vender a Juan Rosa Vivore, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas de la calle Luis P. Ponce N.o 1501. de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

$19.20 Feb.23-1509-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ARIEL TELLECHEA, HENRI SUAREZ y MARCELINA DE LEON prometen vender a Antonio de María, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, de la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3047 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 15 de 1951.

$19.20 Feb.23-1510-v.mz.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Raúl Antonio Jover Enel, la cuota que me corresponde en la Compañía Importadora de Metales, Anilina y Productos auxiliares. (Cimaypa Limitada) establecida en la calle doctor Pugnalini 1839 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. (escribanía Ruano-Rivas). — CESAR VAIRO. — NOELLY ELISABETH DURAN DE VAIRO.

$19.20 Feb.23-1501-v.mz.14.

### AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender las existencia de mercaderías en ramos generales del comercio que giraba bajo la razón social "ORIBE y JACINTO ALONSO", establecido en Estación Pampa, novena sección judicial, firma que se denominará en el futuro Otormín y Cía. A los efectos indicados se hacen estas publicaciones a los acreedores y demás interesados se presenten con los correspondientes justificativos dentro del plazo legal. — Pampa, Febrero 19 de 1951. — ORIBE ALONSO. — Pedro Otormín.

$32.00 Feb.28-1775-v.mz.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Dekler M. Martínez, mi establecimiento comercial en el ramo de almacén sito en las calles Ibiray y José P. Nogueira de esta ciudad, donde deben presentarse los interesados con los justificativos de rigor. — Durazno, Febrero 12 de 1951. — CELIA CASTAÑO DE ROSANO.

$24.00 Feb.28-1795-v.mz.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago público por este aviso que he convenido ceder a favor de mi hermano Ramón Anllelini mi cuota de capital social que tenía en la sociedad Pimienta y Anllelini radicada en esta ciudad, tomando el cesionario a su cargo los derechos y obligaciones inherentes, a partir de la fecha uno del corriente mes. Domicilio: Lavalleja 1081 — Durazno Febrero 8 de 1951. — DANTE ANLLELINI.

$24.00 Feb.28-1794-v.mz.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y de los acreedores de la casa de Ricardo F. Vidal Los acreedores deben precomercio de almacén en ramos generales de la sucesión Francisco Torena, que hemos prometido vender dicho comercio al señor sentar los justificativos de sus créditos en el propio comercio "La Flores". 5.a Sección Policial del Departamento de Río Negro. — Durazno, Febrero 22 de 1951. — ALBERTO TORENA.

$24.00 Feb.28-1793-v.mz.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Francisca Fagundez de los Reyes de Magariños el comercio que en el ramo de hotel giraba en esta ciudad con la denominación de "Hotel Central" a nombre de Arnoldo E. García, siendo de cargo de la compradora el activo y pasivo social Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó. Febrero 15 de 1951. — Francisca Fagundez de los Reyes de Magariños. — ARNOLDO E. GARCIA.

$32.00 Feb.28-1776-v.mz.30.

### VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Roberto Aldo Russo el comercio en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar instalado en esta ciudad, calle José Pedro Varela. Acreedores en el mismo comercio plazo ley, ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1951. — JORGE GERARDO MARTINEZ. — ELVIRA ISABEL CHAVIA. — R. ALDO RUSSO.

$16.00 Feb.28-1780-v.mz.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver totalmente sociedad "Ralco" de "Mato y Croubalián" haciéndose cargo activo y pasivo, socio Agustín Mato. Acreedores presentarse término legal en el negocio Avda. Gral. Flores N.o 2811. — Agustín Mato. — MANUEL CROUBALIAN.

$12.80 Feb.28-1803-v.mz.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido —anulándolo— nuestro compromiso de compra-venta de la carnicería calle Orinoco 4998 firmado el seis de Febrero corriente — Rosa Leal de Valles. — Vicente José Valles. — Fernando Alonso. — Manuel Benítez

$6.40 Feb.28-1779-v.mz.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a doña Inocencia Fernández de Machado, el comercio de almacén y provisión sito en Francisco J. Muñoz N.o 3252. Los acreedores deben presentar sus créditos al escribano Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — LADISLAO FRITZ

$13.60 Feb.28-1744-v.mz.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904). a Joaquina R. de Alzugaray, la peluquería para señoras "Elbia", calle Juan Paullier N.o 1613, donde se presentarán los acreedores. — ELBIA RIVADAVIA. — OLGA DEBENEDETTI.

$6.40 Feb.28-1838-v.mz.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores José Fernández Mariño y José Salgueiro Alonso la carnicería ubicada en Vilardebó 1796. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35 escribanía Rivera. — PASCUAL ROMANO.

$13.60 Feb.20-1359-v.mz.12.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender, a los señores Alberto Lizzi y Emilio Zeligman, la casa de comercio, que en el ramo de tienda y mercería, bajo la denominación de "Rose Marie" tenemos establecida en esta plaza, ubicada en la casa N.o 2202 de la calle Pedernal. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, Dptos. 31 y 32, dentro del plazo legal. — Montevideo. Febrero 14 de 1951 — JOSE BENITEZ. — ANNA BASI DE BENITEZ. — Emilio Zeligman. — Alberto Lizzi.

$27.20 Feb.20-1352-v.mz.12.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi taller dental y todas sus maqcinarias instalados en Médanos 1074 a Héctor Pagnussat. Acreedores presentarse a Bulevard Artigas 430, Apto. 6. — WALTER SABANES.

$6.40 Feb.24-1604-v.mz.15.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904). a Arturo Melgar Arce la mercería, confecciones y anexos de avenida San Martín 2469, donde se presentarán los acreedores. — ANTONIO M. CRESCENTI.

$6.40 Feb.21-1368-v.mz.12.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al Comercio, que prometí vender a Manuel Trillo. la mitad indivisa que me corresponde en el "restaurant y bar" sito en la calle Cuareim 1798 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo. Enero de 1951. — RAUL PENA CEBEY.

$19.20 Feb.21-1397-v.mz.12.

### ARDUINO HNOS. S. A.
### PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos. para la décimaquinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al XV ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado: 3.o) Reparto de utilidades: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — La Secretaría.

$36.00 Feb.23-1542-v.mz.13.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Bonifacio Dubrow la provisión "Santa Rita", ubicada en la calle Isla de Gorriti N.o 2124. Acreedores presentarse en escribanía Navia, Sarandí 430, escritorio 19 — BLANCA PINALES DE DONDAN. — JUAN M.a DONDAN. — Bonifacio Dubrow.

$12.80 Feb.24-1575-v.mz.15.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Miguel Colonna. mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Capitán Lacosta 415. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ENRIQUE FERNANDEZ. — Miguel Colonna.

$13.60 Feb.27-1640-v.mz.18.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a favor de la señorita Sara Chaud, el comercio de mi propiedad, en la calle Propios 3927, en el ramo de venta de pan y bizcochos, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 26 de 1951. — ELIDA CORREA DE VAZQUEZ.

$12.80 Feb.28-1806-v.mz.26.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904. — Disuelta sociedad Brusco y Grajales, ramo estampado de ceras, sede Carlos de la Vega 4181 donde persentarse acreedores dentro plazo legal. Activo y pasivo a cargo socio Alfredo R. Grajales. — CESAR BRUSCO. — Alfredo R. Grajales. — Montevideo Febrero 23|951.

$13.60 Feb.27-1734-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la Sociedad que tenemos constituída para la explotación de una fábrica de muebles con sede en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — MIGUEL STEIN. — MAKS COHN.

$13.60 Feb.19-1252-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña P. Rosa Delgado mi fábrica de corbatas sita en la calle Treinta y Tres 1461. Acreedores en escribanía Martínez, Rincón 1717. — ERNESTO PRIARIO.

$13.60 Feb.19-1263-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Esmeralda Loureiro el almacén y venta de bar, sito en la calle Porongos 3293 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3673. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — JUAN ALEMAÑY. — BERTA RIOS DE ALEMAÑY. — Esmeralda Loureiro.

$3.60 Feb.20-1320-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Graiño Varela la mitad que me pertenece de la panadería ubicada en la avenida San Martín 4223 y cederle mis derechos en la Sociedad Rodríguez y Graiño. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ.

$13.00 Feb.20-1360-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26|9|904 comunico que he vendido mi comercio en el ramo de importación y exportación, sito en propios N.o 3510, al señor Simón Buka. Acreedores presentarse en el estudio del Cr. León Buka, Junta Económico Administrativa 1684. — LUDOVICO PEDRONI.

$12.80 Feb.26-1651-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré mi comercio que en el ramo de tienda y artículos para hombres tenía establecido en avenida 8 de Octubre 3426. Acreedores: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — JACOBO BRESLAW.

$6.80 Feb.22-1516-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Mata Hermanos el mercadito de Carlos de la Vega 4701, donde se presentarán los acreedores. — CASIMIRO PADIN.

$6.40 Feb.21-1369-v.mz.12.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Gilberto Alfonso se retira de la Sociedad Tomeo y Bazzuri y Cía. con fecha 3 de Febrero de 1951 quedando liquidados los negocios sociales a partir de esa fecha por lo que en adelante la Sociedad estará integrada por los señores Tomeo y Bazzuri, tomando estos a su cargo el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Tomeo, Bazzuri y Cía. que en el ramo de fábrica de camas giraba en la calle Concepción Arenal 1540. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — GILBERTO RICARDO ALFONSO. — Antonio Tomeo. — Santiago Bazzuri.

$34.00 Feb.19-1279-v.mz.10.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse en el día 29 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en los escritorios de la compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.º) Considerar la memoria y balance general año 1950 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles. Sábados de las 7 y 30 a 11 y 30 horas.

El registro se abrirá el día 5 de Marzo en curso y se cerrará el 28 del mismo, a las 15 horas. — El Secretario.

$28.00. Mz.3-1944-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 — Prometí vender zapatería de Agraciada 2657 a Nelson Barlocco y Nélida B. de Goyo. Acreedores en el comercio, en plazo legal. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — IDOLO BARLOCCO.

$6.40 Feb.16-1175-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Darcy da Silva, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Américo Vespucio 1401, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — DOMINGO ALONSO GARCIA. — ESPERANZA AMORIN DE ALONSO.

$16.80 Mz.3-1883-v.mz.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "LUNA Y MOLL", establecida en Pan de Azúcar 2543, con almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, desligándose de la misma a partir del 20 de Febrero Angel Luna. Angela Elena Gnione de Luna y constituyendo una nueva Sociedad entre Juan Pedro y Héctor Moll, en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.

$16.80 Mz.3-1881-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Veiga, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y casa para venta de helados establecido en Millán 4151 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — ISIDORA LAMAS PADIN. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS PADIN.

$16.80 Mz.3-1882-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Daniel Montes García el almacén de comestibles debidas alcohólicas y fiambrería establecido en Yaguarón 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARIA MARGARITA PEREZ DE VEIGA.

$16.80 Mz.3-1878-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jesús Pet, el café y bebidas alcohólicas establecido en San José 1150, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — JOSE GAMALLO VAZQUEZ. — ELENA PORTEIRO DE GAMALLO.

$16.80 Mz.3-1879-v.mz.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir Sociedad con Rosauro Vicente Bellomo, a partir del 16 de Febrero de 1951, para la explotación del almacén de comestibles, bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Comercio 1427. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — TOMAS BLANCO.

$11.20 Mz.3-1880-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Antonio Pérez Siles, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Avda. San Martín 2655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — ELIAS BEHRAKIS PAVLI. — PEDRO TRAGEAS GAPAROLI. — JULIA MURADAS DE TRAGEAS.

$16.80 Mz.3-1877-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Antonio Pereiro, el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Dante N.o 2201|3 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 27 de 1951. — JOSE ARGUL. — MARIA VECINO DE ARGUL.

$11.20 Mz.3-1884-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el comercio provisión de comestibles de la calle Azara 3505 de esta ciudad al señor José Nelson Ardemagni. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — WASHINGTON LUIS GALILEA.

$12.00 Mz.2-1854-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad "Viuda e hijos de Taramella", que en el ramo de artículos para hombres gira en la Avenida 18 de Julio 1281 de esta ciudad, en lo referente a Margarita Garzetti de Taramella, quedando a cargo del activo y pasivo María Emilia Taramella, José Antonio Taramella y Orfelia Juana Taramella de Piretti. Acreedores a presentarse en el estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando, Plaza Zabala 377, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — MARGARITA GARZETTI DE TARAMELLA. — María E. Taramella. — José A. Taramella. — Orfelia J. T. de Piretti.

$30.00 Mz.2-1846-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad entre los señores Emilio I. Pina y Orlando D. Pina referente a la barraca de materiales para construcción nuevos sito en la calle Gral. Flores 4727 habiendo resuelto comprar dicho comercio el señor Orlando Dante Pina y haciéndose cargo del activo y pasivo dicho señor según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — EMILIO I. PINA. — Orlando D. Pina.

$18.00 Mz.2-1832-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 17 de Setiembre de 1950 entre los señores Rodríguez Hnos. Manuel Sánchez González y Rafael Ovies Arias, relativo al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2344 esquina Libres; y a su vez los señores Gregorio A. y DOMINGO A. RODRIGUEZ, lo prometen en venta desde esa misma fecha al señor Máximo Gabino Valdés Etchar. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

$24.00 Mz.2-1831-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Anacleto Orosmán Pereira la carnicería que tengo establecida en esta ciudad, esquina de las calles Pilar Cabrera (antes Yatay) y Veinte de Febrero, debiéndose presentar los acreedores, con los justificativos de sus créditos en la calle Garibaldi N.o 583 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. (Las Piedras). — Enero 22 de 1951. — JOSE GABINO GUERRERO.

$20.40 Feb.27-1714-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Teodoro Procopio y Marcel Boucher o a quienes estos indiquen, el negocio que gira en esta plaza bajo el nombre de café y confitería "Tupi-Namba" ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 976. Acreedores presentarse en el estudio del escribano doctor Nicolás Storace Arrosa calle Misiones N.o 1475, quinto piso. — Sucesión SAN ROMAN. — MATIAS ENRIQUE RIPOLL. — GABINO CURCIO. — ROBERTO BARCOS. — LUCIANO RODRIGUEZ. — ROBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 Feb.13-1029-v.mz.8.

EL TALAR SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que, por escritura autorizada el 3 de febrero de 1951 por la escribano Dora Blanco de Calvo inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 22 de Febrero de 1951, con el N.o 3, al folio 9 de libro 15 El Talar Sociedad Limitada ha aumentado su capital social a la suma de $ 600 000 00 integrada en al siguiente forma: Doctor Julio César Cerdeiras Alonso, $ 200.000.00; don Ramiro Segade $ 200.000 00; don Julio Folle Belgrano, $ 200.000.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — El Talar Sociedad Limitada.

$20.00 Feb.28-1773-v.mz.12.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social para tratar los siguientes asuntos:

Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; Remuneración al Directorio y distribución de utilidades; Renovación del Directorio. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Doctor Miguel Saralegui, Secretario.

$9.00. Mz.3-1916-v.mz.8

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE SOCIEDAD ANONIMA**
**(ICAUSA)**
**Convocatoria a asamblea general ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las 16 horas, en las oficinas de la empresa, ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.º) Asuntos entrados; 2.º) Lectura del acta anterior; 3.º) Consideración de la memoria anual, balance al 30 de Noviembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 4.º) Distribución de las utilidades; 5.º) Facultad solicitada por el Directorio para proceder de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.º) Designación de dos titulares y un suplente para integrar el Directorio de la entidad; 7.º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones en los escritorios de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (artículo 43 de los estatutos). — Minas, Febrero 27 de 1951. — El Directorio.

$21.00. Mz.3-1900-v.mz.8.

---

**SAIDAT**
**Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores Paraguay 1828**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 12 de Marzo de 1951 a las 10 y 30 horas en su local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión escrutadora (artículo 38). 2.o) Consideración de la memoria anual balance general y estado de ganancias y pérdidas. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y suplente por el período 1951. 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41).

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio. De este registro el Secretario expedirá boletas en las que constará el número de acciones y el número de votos que corresponda, las cuales servirán de entrada al lugar de la reunión donde cada accionista firmará el libro de asistencia. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. (Inciso 2.o del artículo 43) — Montevideo Marzo de 1951. — El Directorio.

$31.20 Feb.28-1722-v.mz.7.

---

**GIRALDEZ HNOS. S. A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hermanos S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Misiones N.o 1475, tercer piso, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$9 00 Feb.27-1723-v.mz.5.

---

**ESTANCIAS CARRAU S. A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo, a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — Febrero 27 de 1951.

$18.00. Mz.3-1942-v.mz.8.

---

**C. Y. E. V. A.**
**CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO S. A.**
**Convocatoria**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Marzo de 1951 a las 16 horas, en nuestras oficinas de la calle Ciudad de Astorga N.o 590 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1950 2.o) Cambio de la fecha del cierre del ejercicio económico al 30 de Junio, de acuerdo a la facultad otorgada por el artículo 42 de los estatutos sociales. 3.o) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente para un período de 3 años. 4.o) Designación de 2 accionistas para que constituyan la Comisión escrutadora (artículo 45) y para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en nuestras oficinas por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Que todo accionista que quiera presentar lista de candidatos deberá hacerla registrar en la Secretaría de la sociedad acreditando su calidad de tal con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la elección. Saludamos a los señores accionistas, muy atentamente. — Eduardo Reig (hijo), Presidente. — Fernando Angulo Ruiz, Secretario.

$32.00 Feb.27-1709-v.mz.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a Juan Caraciolo Scheggiati mi carnicería avenida Gonzalo Ramírez 1610 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — CARLOS BERNABE PAGANI

$6.80 Feb.13-1025-v mz.5.

---

**AGENCIA "MARCENARO" S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Marzo de 1951, a las 18 horas en el local social, calle Presidente Viera número 568, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; Remuneración al Directorio y distribución de utilidades; Renovación del Directorio. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José Caviglia, Secretario.

$9.00. Mz.3-1917-mz.8.

---

**COLOFIN S. A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1475 piso 4.o, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general con cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores 3.o) Elección Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$12.80 Feb.28-1805-v.mz 9.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público que de acuerdo con lo que dispone la cláusula 10 del contrato social, la "Sociedad Gráfica El Heraldo de Young", en asamblea realizada el 14 del corriente ha resuelto su disolución, habiéndose designado liquidador al señor Héctor Rodríguez Escande. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el señor liquidador dentro del plazo legal. — Young, Febrero 15 de 1951. — JUAN CARLOS FIGUEREDO socio administrador.

$24.00 Mz.3-1923-v.ab.2.

---

**ALFA SOCIEDAD ANONIMA**
**SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "ALFA S. A.", para la segunda asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle La Paz 1700, el día 16 de Marzo a las 19 horas, con la siguiente orden del día:

1.º Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de la sociedad; 2.º Medidas que la asamblea quiera tomar al respecto; A) Integración de capital; B) Disolución de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$16.00. Mz.3-1979-mz.14.4

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos enajenar a José Castiñeiras y Rodolfo Sosa nuestra parte en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Ltda." sita en el camino Maldonado número 5679 Acreedores presentarse en escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 y 19) — CARLOS SEOANE — JAIME MURISSICH. — JORGE RAUL REVELLO. — ERNESTO REBHAN — INES FIGARI DE SEOANE. — José Castiñeiras. — Rodolfo Sosa

$13.60 Feb.13-1005-v mz.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a Elbio R. Diano la ferretería y bazar sita en Agraciada 3702. Acreedores presentarse en oficias Brusco Agraciada 4103, dentro del plazo legal — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — ENRIQUE FRIGERIO — LUISA V DE FRIGERIO. — Elbio R Diano.

$13 60 Feb 13-1037-v.mz.5.

---

**EDITORIAL "LA IDEA NUEVA" S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Marzo, a las 21.30 horas, en la sede social, calle Fco. Fondar 568 para tratar el siguiente orden del día:

1.º Consideración del balance y memoria anual. 2.º Integración del Directorio elección de dos titulares, cinco suplentes, Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los accionistas en la sede social desde el 10 de Marzo haciéndoles presente que, hasta el 9 podrán solicitar en Secretaría la boleta que les acredite su calidad de accionistas.

Se advierte que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la sede social o el certificado de depósito correspondiente a alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas éstas hasta dos días después de verificada la misma. — Juan Pedro Iglesias Presidente. — Martín Sorhuet, Secretario.

$8.40. Mz.3-1905-v.mz.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A Costas Cabezas he vendido el comercio de bazar de la calle Rivera 3290, al señor Oscar Pérez — Montevideo Febrero 9 de 1951 — RANDALL TRIPALDI

$13 60 Feb.13-1360-v.mz.5.

---

**CAJA POPULAR DE MELO**
**INSTITUCION DE AHORRO Y CREDITO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1951 a las 17 horas, en la sede de la institución para tratar la siguiente orden del día

1.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 7 de Marzo a las 12 horas. — Melo, Marzo de 1951. — Roberto Ferrari. Presidente. — Juan José Alvarez, Secretario.

$40.00 Feb.24-1557-v.mz.8.

---

**CORPORACION AGRO-PECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951 a las 13 horas en local social calle avenida Gral. Rondeau N.o 1908 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria proyectada de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1949/1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$12.00 Feb.27-1730-v.mz.5.

**O. M. S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Marzo de 1951 a las 10 horas, en la sede del Centro Uruguayo, calle Florida N.o 557, para tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y subscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 1.o de Marzo a las 10 horas. — Enrique Broggi (hijo), Presidente. — Elías Laborda Rivara, Secretario.

$36.00 Feb.26-1668-v.mz.4.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y al Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver nuestra sociedad que en el ramo de fábrica de carteras y anexo está establecida en Yaguarón N.o 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Binem Rosentock. Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka Junta Económico Administrativa N.o 1684. — BINEM ROSENSTOCK Y CIA.

$19.20 Feb.26-1650-v.mz.17.

# AVISOS DEL DIA

**"FAIRMONT S. A."**

**Solicitud de inscripción de sus estatutos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima "FAIRMONT S. A.", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

TESTIMONIO

Acta de constitución. — En Montevideo, el veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta, en el local de la calle Cerrito número quinientos siete, quinto piso, se reunen los señores doctor Julio César Cerdeiras Alonso, doctor Julio B. Pons, don Raymond Rademaker, don Philipe Luis de Bourbon y contador Carlos Riviere Piaggio, todos mayores de edad y hábiles, y resuelven: constituir una sociedad anónima denominada "FAIRMONT S. A." que se regirá por los siguientes estatutos:

**"FAIRMONT S. A."**

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.º Bajo la denominación de "Fairmont Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay, o en el extranjero, y asignarles capital.

Art. 2.º La sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años a contar desde la fecha del decreto de aprobación de estos estatutos. La asamblea general de accionistas, especialmente convocada al efecto, podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 3.º La sociedad tiene por objeto: A) Importar, exportar, adquirir, enajenar o comercializar, derechos, representaciones, marcas, facultades de toda clase de artículos de ingeniería, mecánica combustibles, materias primas, productos industriales o comerciales, máquinas, tractores, máquinas agrícolas, equipos ferroviarios, navales, industriales o de electricidad, fletar barcos de ultramar o de cabotaje, haciendo las contrataciones con la Administración Nacional de Puertos, o con particulares o empresas, así como realizar cualquier acto comercial de importación y exportación de todo lo dicho o cualquier otro artículo o producto, sin limitación, inclusο frutos del país, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, como única propietaria, representante, agente, coasociado de cualquier organización, fábrica o manufactura, nacional o extranjera, pudiendo hacer y contratar tales operaciones, por trueque, compensaciones, pago directo, en consignación, etc., sin que esta determinación sea taxativa sino meramente enunciativa, por comprender cualquier artículo o producto, aunque no esté expresamente determinado en ella; B) Instalar plantas industriales en el país, ya sea directamente, como coasociado, accionista, Directores, comanditarios o de cualquier otra manera o calidad; C) Adquirir acciones de cualquier sociedad, nacional o extranjera, sin que esto implique la facultad de constituir "holdings"; D) Comprar, vender, construir, instalar, explotar, arrendar o comanditar, y en cualquier forma adquirir, enajenar, administrar, realizar o financiar, por cuenta propia o ajena, inversiones, transacciones y operaciones sobre inmuebles urbanos, ya sea por sistema de propiedad total, colectiva, en condominio, horizontal y de todo otro que permitan las leyes presentes o futuras, así como sobre inmuebles rurales o bienes de cualquier naturaleza, agrícolas o ganaderas ya sea para la explotación directa, en aparcería, en condominio, colonización, fomento de chacras, explotación de estancias, marcas y señales, y, en general, todas las actividades inherentes a la realización de estos fines, sin limitación de índole alguna; E) Intervenir en toda clase de licitaciones, públicas o privadas, ya sea por sí o en representación de terceros, nacionales o extranjeros, particulares o empresas, sin limitación de índole alguna; F) Fomentar, financiar, participar o asociarse por vía de suscripción, aporte, cesión, o de cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de cualquier actividad que se relacionen con las operaciones enunciadas.

CAPITULO III

Capital

Artículo 4.º El capital social se fija en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda uruguaya, dividido en diez mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una y se emitirá en series de $ 100.000.00 (cien mil pesos) cada una, lo que se hará por resolución del Directorio. Este capital podrá ser aumentado por simple resolución del Directorio hasta $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) también en series de $ 100.000.000.00, debiendo en cada caso de aumento dar cuenta al Poder Ejecutivo y proceder al pago de los impuestos pertinentes.

Art. 5.º Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo, en la forma en que en cada caso determine el Directorio. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente o el Director-Vocal y por el Director-Secetario. Podrán emitirse títulos de más de una acción.

Art. 6.º Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más que un propietario por cada acción. Por consiguiente los copropietarios de acciones están obligados a hacerse representar por una sola persona. Si el propietario de acciones fuere una persona jurídica, representarán a este, frente a la sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 7.º El Directorio queda facultado para entregar acciones en pago de todo o parte de los precios de bienes que, de cualquier naturaleza adquiera para la sociedad y para retribuir servicios, iniciativas o gastos de la sociedad.

Art. 8.º Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se expedirá a los suscriptores certificados nominativos que se canjearán por los títulos pertinentes una vez satisfecho el valor total de la acción. La cesión que de ellos se hiciera deberá ser aceptada por el Directorio.

Art. 9.º El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, interés o amortización y garantías que estime conveniente.

CAPITULO IV

Dirección, Administración y Fiscalización de la sociedad

Artículo 10. La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: 1) Por el Directorio; 2) Por la asamblea general de accionistas; 3) Por el Síndico.

Directorio

Artículo 11. El Directorio estará compuesto por tres, cinco o siete miembros. El primer Directorio estará compuesto de tres miembros. Los Directores durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. En cualquier momento en que el Directorio estimare aumentar el número de Directores, dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros, cuando esté compuesto de tres; con la presencia de tres cuando esté compuesto de cinco y con la concurrencia de cuatro cuando esté compuesto de siete. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran solo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos. Para formar parte del Directorio se requiere ser titular por lo menos de cien acciones, las que deberán quedar depositadas en la caja social, como garantía, mientras dure el mandato de los Directores.

Art. 12. Las actas del Directorio serán firmadas por el Presidente y el Secretario. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o por pedido del Síndico, debiendo celebrarse, sin embargo, seis sesiones al año, como mínimo.

Art. 13. Los deberes y atribuciones del Directorio, son: A) Ejercer la representación legal de la sociedad con todas las facultades que confiere el estatuto, por intermedio del Presidente, o en su ausencia por un Director Vocal. En ambos casos con el Secretario de la sociedad o quien lo reemplace. En consecuencia, de esta forma, el Directorio administrará los negocios de la sociedad con toda amplitud de facultades conforme a las cuales podrán realizar los siguientes actos: Comprar, vender permutar, hipotecar, transferir, ceder, gravar bienes aíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario; otorgar novaciones; adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escritura pública, y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; adquirir acciones de otras entidades, anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales, comerciales y agropecuarios establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oiental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, en efectivo o en títulos con cualquier otro Banco del Estado o particular, cancelar hipotecas prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión, con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamentos, transportes y acarreos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles, aún cuando sea por los plazos máximos; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebra, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también poceder a la revocación de los mismos; representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier Tribunal Judicial vío administrativo o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos, Nacional, Municipales y demás Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de enajenación y administración que considere necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es solo enunciativa y no

revisten en ningún caso carácter limitativo; B) Delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio, en Gerentes, apoderados generales o especiales, con las más amplias facultades, y otros factores, conviniendo con los mismas las remuneraciones respectivas. En caso de que los miembros del Directorio fueran designados para ejercer funciones rentadas, dentro de la sociedad, su remuneración especial por esta función deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas; C) Convocar los asambleas generales, ordinarias o extraordinarias; D) Presentar anualmente a la asamblea: la memoria, balance anual y estado de ganancias y pérdidas y proponer a la misma, la distribución de las utilidades como asimismo los demás asuntos que deban ser considerados por éste, sin perjuicio de su aceptación o rechazo; E) Proceder a la emisión de debentures de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.o de estos estatutos, fijando las condiciones de precio, intereses amortizaciones o garantías que estime convenientes; F) Solicitar a la Bolsa de Comercio de la República o del extranjero, o instituciones análogas la cotización de las acciones de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, bonos, debentures, obligaciones o gestiones o papeles que la sociedad emita, conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; G) Crear los cargos que juzgue necesarios fijando sus remuneraciones; H) Establecer sucursales o agencias, dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; I) Decidir, previo informe del Síndico, cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista en estos estatutos; J) Invertir los fondos disponibles de la sociedad; K) La enunciación precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo cual el Directorio tendrá la mayor amplitud de facultades en el desempeño de sus funciones, sin limitación de ningún carácter.

### Asambleas

Artículo 14. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 15. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio, cuando este lo juzgue necesario, cuando lo pida el Síndico o cuando lo solicite un número de veinte acciones, que represente por lo menos la mitad del capital integrado. En los dos últimos casos, el Directorio deberá acordarla dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la solicitud. La convocatoria se hará, tanto en este caso, como en el del precedente artículo, por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" o en el que haga sus veces y en otro diario de Montevideo, durante cinco días, debiendo aparecer la primera publicación con diez días de adelanto a la fecha de la asamblea. Si reunida la asamblea general ordinaria se comprobara la presencia de la totalidad de los accionistas, a propuesta de cualquiera de ellos, se dará por constituída la asamblea general extraordinaria, pudiéndose tratar y resolver en ella cualquier asunto propuesto.

Art. 16. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1. Pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico; 2. Proceder a la elección del Directorio; 3. Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; 4. Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente, como mínimo, la mitad más uno del capital integrado y resolverá válidamente, por mayoría de votos. Los votos se computarán en proporción a las acciones que cada persona represente, de acuerdo con la siguiente escala y habida cuenta de la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio: de una a veinte acciones, un voto; de veintiuna a cuarenta acciones, dos votos; de cuarenta y una a sesenta acciones, tres votos; de sesenta y una a ochenta acciones, cuatro votos; de ochenta y una a cien acciones, cinco votos; de ciento una acciones en adelante, seis votos. Pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el "quórum" de asistentes.

Art. 18. Para resolver la reforma de estos estatutos, la prórroga de la duración de la sociedad, su fusión con otra, el cambio de su objeto, su disolución antes del término establecido, la reducción del capital social, el reintegro o aumento del mismo, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital salvo el derecho que legalmente corresponde a los accionistas disidentes. En todos los casos referidos de avisos de citación, que deben publicarse en el "Diario Oficial" o en el que haga sus veces, y en otro diario de Montevideo, se establecerá expresamente y con la debida ordenación la orden del día objeto de la asamblea, no pudiendo en ningún caso tratar otros asuntos que los que hayan sido enumerados en esta forma, salvo aquellas medidas de orden puramente internas que en nada afecten la orientación y o desenvolvimiento económico de la sociedad.

Art. 19. Las votaciones serán públicas, a no ser que el Presidente o tres accionistas pidan votación secreta.

Art. 20. Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán éstos presentar en la sede social, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco Nacional, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante la pertinente carta-poder. Los Directores, empleados o Síndico de la sociedad, no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia, por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio, y en su defecto lo eligirá, también, la asamblea. Al constituirse la asamblea, su Presidente, que tendrá siempre voz y voto, designará a uno de los miembros de la misma, para comprobar el "quórum" y la proporción de votos y capital representados, de lo que se dejará constancia en un libro especial "de concurrentes" o "de quórum". Dicho accionista practicará también los escrutinios. En caso de empatar, el voto del Presidente decidirá la votación.

Art. 22. Las actas de las asambleas, serán autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados por votación en las mismas.

### Síndico

Artículo 23. Anualmente la asamblea designará un Síndico titular un Síndico suplente, accionista o no, que pueden ser reelectos y cuyas dietas serán fijadas por el Directorio, con cargo a Gastos Generales y sometidas a aprobación de la asamblea.

Art. 24. Corresponde al Síndico: A) Verificar las cuentas anuales y el balance de la sociedad, debiendo presentar a la asamblea, un informe escrito al respecto; B) Proceder de acuerdo a las facultades prescriptas en estos estatutos.

## CAPITULO V

### Balance y distribución de utilidades

Artículo 25. El ejercicio económico-social comenzará el primero de octubre de cada año y terminará el treinta de setiembre del año siguiente.

Art. 26. Al cierre de cada ejercicio social, se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidas por el Directorio, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad, al Síndico, quien formulará un informe sobre las mismas, antes de ser presentados a la asamblea general para su consideración.

Art. 27. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas en cada ejercicio social, luego de practicadas las amortizaciones y reservas especiales que determine el Directorio, serán distribuídas en la forma siguiente: A) 5 o|o para fondo de reserva legal; B) 10 o|o para ser distribuído por partes iguales entre los Directores; C) 85 o|o para servir el dividendo a los accionistas.

Art. 28. Los dividendos acordados, se harán efectivos a los accionistas en las épocas que el Directorio considere conveniente. Los dividendos no percibidos, dentro de los cuatro años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a beneficio de la sociedad.

## CAPITULO VI

### Liquidación

Artículo 29. En caso de liquidación de la sociedad esta se practicará por medio de uno o más liquidadores, designados por la asamblea de accionistas, la cual fijará además, la duración de su mandato y retribución pertinente.

Art. 30. El producto de liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, así como también los gastos y honorarios devengados, se distribuirán a prorrata del capital integrado.

### Disposiciones transitorias

Artículo 31. La asamblea designa Directores por el término de cuatro años, a los señores: doctor Julio César Cerdeiras Alonso, Presidente; doctor Julio B. Pons, Secretario y Philipe Luis de Bourbon, vocal. Síndico titular al señor Carlos Riviere Piaggio y Síndico suplente al señor Alberto Santos. Queda designado el señor Carlos Riviere Piaggio para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos pudiendo aceptar cualquier adición, supresión o modificación que indicare el Poder Ejecutivo o las oficinas informantes así como solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, y su publicación. En fe de lo cual, firman la presente acta, en el lugar y fecha indicados. J. C. Cerdeiras Alonso, Julio B. Pons, P. L. Bourbon, R. W. Rademaker, Carlos Riviere Piaggio.

Acta de presentación. — En Montevideo, el veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, la autorisante y testigos comparece el señor Carlos Riviere Piaggio uurguayo, mayor de edad casado y domiciliado en esta ciudad en la calle Cerrito número quinientos siete, persona de mi conocimiento y dice: Primero: Que de acuerdo con el original que me entrega en este acto, se ha constituído la sociedad "Fairmont Sociedad Anónima". Segundo: Que de acuerdo con la facultad que le fué conferida por el artículo treinta y uno de los estatutos solicita de la susbcripta los incorpore a su Registro de Protocolizaciones, y le expida testimonio de todo lo actuado. Leída que le fué la presente acta, el compareciente la otorga y firma siendo testigos la señorita Ana María Bercianos y don Farncisco López, vecinos hábiles, doy fe. — Carlos Riviere Piaggio, Ana María Bercianos, Francisco López. Ante mí: Dora Blanco de Calvo escribano.

Protocolización N.o 5. En Montevideo, el veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta de acuerdo al pedido que me fuera formulado en el acta precedente agrego estos obrados a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el seis de Setiembre, bajo el membrete: N.o 4. Agregación de documento a solicitud de Vidplón Sociedad Anónima al folio dieciocho. — Dora Blanco de Calvo, escribano.

Es primera copia de su original que luce agregado a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para "Fairmont Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el trece de octubre de mil novecientos cincuenta. — Dora Blanco de Calvo, Escribano.

---

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchest. — Presente. — Carlos Riviere Piaggio, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, (5.o piso), al señor Ministro digo: Que de acuerdo con el testimonio que acompaño, autenticado por la escribano señora Dora Blanco de Calvo, se ha constituído la Sociedad "Fairmont S. A.". De acuerdo a la facultad que se me confirió por el artículo 31 de los estatutos, solicito del señor Ministro que, previos los trámites del caso, y de acuerdo a lo que establecen las disposiciones legales vigentes, se aprueban los estatutos de "Fairmont S. A.", y se acuerde a esta Sociedad la personería jurídica necesaria para poder operar. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Octubre 6 de 1950. — (Fdo.): Carlos Riviere Piaggio.

Minsterio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. —, (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Fairmont S. A.", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Ysasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G Baldizán, Inspector General

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto de la Sociedad. —Art. 3.o—, reitera el Fiscal la observación formulada, entre otros dictámenes, en los números 914|43 y 542|44, de 15 de Noviembre de 1945 y 22 de Junio de 1944, estatutos de "Interamerican S. A.", y "Delt S. A.". Mantiene su opinión contraria a la emisión de "debentures" Art. 9.o, de acuerdo a lo expuesto en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y número 683|44 de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación y puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a "Fairmont S. A." como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — (Fdo): V. Mora Rodríguez.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R.

Berchesi. — Presente. — Señor Ministro: Carlos Riviere Piaggio, con domicilio en la calle Cerrito número 507, en representación de "Fairmont S. A.", según personería jurídica ya acreditada en el expediente que la mencionada Sociedad tramita ante ese Ministerio para aprobación de sus estatutos, al señor Ministro digo: Que en el apartado A) del Art. 3.o se incluyó la palabra "facultades" que no debía figurar en el mismo, por lo cual el referido inciso quedará redactado en la siguiente forma: A), Importar, exportar, adquirir, enajenar o comercializar, derechos, representaciones, marcas de toda clase de artículos de ingeniería, mecánica, combustibles, materias primas, productos industriales o comerciales, máquinas, tractores, máquinas agrícolas, equipos ferroviarios, navales, industriales o de electricidad, fletar barcos de ultramar o de cabotaje, haciendo las contrataciones con la Administración Nacional de Puertos, o con particulares o empresas ,así como realizar cualquier acto comercial de importación y exportación de todo lo dicho o cualquier otro artículo o producto, sin limitación, incluso frutos del país, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, como única propietaria, representante, Agente, co-asociado de cualquier Organización, fábrica o manufactura, nacional o extranjera, pudiendo hacer y contratar tales operaciones, por trueque, compensaciones, pago directo, en consignación, etc., sin que esta determinación sea taxativa sino meramente enunciativa. por comprender cualquier artículo o producto, aunque no esté expresamente determinado en ella. Sírvase por tanto el señor Ministro tenerlo presente a los efectos pertinentes. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): Carlos Riviere Piaggio.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima, en formación, "Fairmont", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la importación, exportación, enajenación y comercialización de toda clase de derechos, representaciones y marcas, la instalación de plantas industriales en el país y la explotación inmobiliaria en sus diversas formas, quedando entendido que se suprimió la expresión "facultades" contenida en el apartado A) del Art. 3.o de los estatutos 2.o) Su capital autorizado será de $ 1:000 000 00 (un millón de pesos), pudiendo el Directorio aumentarlo hasta la suma de pesos 3:000 000,00 (tres millones de pesos), previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: 1.o) Las observaciones formuladas por el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno al objeto de la Sociedad, y a la emisión de "debentures" serán contestadas por su orden A) En lo que a la determinación del o de los negocios sociales se refiere el Poder Ejecutivo mantiene la tesis que expresa que la exigencia del Art. 406 del Código de Comercio, no es incompatible con la pluralidad de giros o renglones que abarque dicho negocio siempre que ellos estén concretamente determinados, como ocurre en el presente caso con el artículo que se observa B) Y en cuanto a los "debentures" el Poder Ejecutivo acepta su emisión con la limitación impuesta por las disposiciones de la ley número 5 343 de 22 de Octubre de 1915, de cuyo contexto surge que, tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la Sociedad emisora. 2.o) Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oído el señor Asesor Letrado de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Fairmont S. A.", y autorizar su funcionamiento en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional, y especialmente, al decreto de 18 de Diciembre de 1947 Fíjase un plazo de noventa días, para la integración del capital (Art. 4.o de la ley número 2 230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — (Fdo.): M. Bertolotti.

---

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Carlos Riviere Piaggio, en representación de "Fairmont S. A.", constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 507, (5.o piso), el señor Juez digo: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Enero de 1951 se aprobaron los estatutos de "Fairmont S. A.", acordándosele a esta Sociedad la personería jurídica que había solicitado. Que de acuerdo a lo que disponen el Art. 407 del Código de Comercio y demás disposiciones legales concordantes, solicito la inscripción de los estatutos de "Fairmont S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación de acuerdo a la ley, así como la inclusión en la Matrícula de Comerciantes. Acompaño testimonio de los estatutos, así como de la personería jurídica, resultando de aquéllos que el objeto de la Sociedad, es importar, exportar, adquirir, enajenar o comercializar derechos, representaciones, marcas, de toda clase de artículos de ingeniería mecánica, materias primas, combustible, etc., instalar plantas industriales en el país, adquirir acciones de otras Sociedades, adquirir, enajenar, administrar, realizar o financiar inversiones o transacciones sobre muebles, intervenir en licitaciones, etc. Su capital es de $ 1.000.000.00 y su domicilio en Montevideo. La representación que asume el subscripto, resulta del artículo 31 de los estatutos adjuntos. En mérito a lo expuesto, sírvase el señor Juez, con noticia Fiscal, proceder a la inscripción de los estatutos de Fairmont S. A. en el Registro Público de Comercio, así como su inclusión en la matrícula de comerciante y las publicaciones que disponen las leyes. Será justicia. — Carlos Riviere Piaggio. Presentado con los estatutos hoy primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. Pereira. — Tomé razón con el N.o 1, folio 207 del libro 39 de Conocimientos; doy fe. Pereira.

Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Al Despacho. Pereira.

Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. Achard. — J. T. Pereira, Actuario Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. Montevideo, Febrero 1.o de 1951. Francisco Pagano. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. vistos: Con el señor Fiscal decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas; liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios y certificados, háganse los desgloses, certifíquensen los libros y archívese. José P. Achard. J. T. Perira, Actuario.

Dicha inscripción se efectuó con el N.o 25 al folio 114 del tomo 13 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de la publicación expido el presente en Montevideo, el tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — José Tomás Pereira, Actuario.

$606.00-907.

---

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

### LICITACION PUBLICA N.o 8

**1.er y 2.o llamado**

Artículos: lamparillas para stock de Almacenes. Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación.

General Electric S. A. — 2.050 lamparillas eléctricas s|m. marca 'General Electric", claras de 25 awts (32 bujías aproximadamente) 220 volts, con rosca Edison, fabricación nacional a $ 37.00 el ciento. 4.000 lamparillas eléctricas s|m. marca "General Electric" claras de 40 watts (50 bujías aproximadamente) con rosca Edison fabricación nacional a $ 37.00 el ciento. 3.500 lamparillas eléctricas s|m. marca "General Electric", claras de 75 watts (100 bujías aproximadamente) 220 volts con rosca Edison, fabricación nacional a $ 59.00 el ciento. 3.500 lamparillas eléctricas s|m. marca "General Electric", claras de 100 watts (200 bujías aproximadamente), 220 volts con rosca Edison; fabricación nacional, a $ 89.00 el ciento. 450 lamparillas eléctricas s|m. marca "General Electric", claras de 150 watts (300 bujías aproximadamente) 220 volts con rosca Edison, fabricación nacional a $ 137.00 el ciento. 150 lamparillas eléctricas s|m. marca "General Electric", claras de 300 watts (600 bujías aproximadamente), 225 volts con rosca Golíath, fabricación nacional a $ 315.00 el ciento. 25 lamparillas eléctricas s|m marca "General Electric" claras, de 300 watts (600 bujías aproximadamente) 225 volts con rosca Golitah fabricación nacional para reflectores a $ 315.00 el ciento. Todas las lámparas llevarán grabadas en su base las iniciales S. I. E. M.

Phillips del Uruguay S. A. — 2.050 lamparillas eléctricas s|m. marca "Phillips" de 220 volts, 25 watts, claras fabricación nacional, a $ 37.00 el ciento. 3.500 lamparillas eléctricas s|m. marca "Phillips" de 220 volts, 40 watts claras fabricación nacional a $ 37.00 el ciento. 3.500 lamparillas eléctricas s|m. marca "Phillips" de 220 volts de 75 watts, claras, de fabricación nacional a $ 59.00 el ciento. 3.500 lamparillas eléctricas s|m. mrca "Phillips" de 220 volts claras, de fabricación nacional a $ 89.00 el ciento. 450 lamparillas eléctricas s|m. marca "Phillips" de 220 volts, 150 watts, claras, de fabricación nacional a $ 137.00 el ciento. 150 lamparillas eléctricas s|m. marca "Phillips" de 220 volts 300 watts, claras, rosca Goliath, claras de fabricación nacional a $ 315.00 el ciento. 25 lamparillas eléctricas s|m. marca "Phillips" de 220 volts 300 watts, rosca GoGliath claras de fabricación nacioLal, para reflectores a $ 315.00 el ciento. Las lamparillas de referencia deberán tener impresas o selladas en la rosca metálica las iniciales S. I. E. M. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Febrero 27 de 1951

(Cuenta corriente) Mz.5-20587-v mz.5.

---

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

### SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 93**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán, fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, pañuelos blancos para bolsillo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.5-20589-v.mz.14.

---

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

### LICITACION PUBLICA N.o 84

**3er. llamado**

Artículos Escarbadientes, arroz, hojas de afeitar, etc., para Cantinas Militares. Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación.

Gallo S. C. — 9.000 cajitas de escarbadientes s|m. Art. N.o 3 a $ 0.11 c|u. 500 cajitas de escarbadientes s|m. N.o 4 a $ 0.22 c|u. 40.000 hojas para máquinas de afeitar s|m. Art. N.o 6 a pesos 4.23 el ciento. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 5 o|o de ley. — Montevideo, Febrero 27 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.5-20588-v.mz.5.

---

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

### SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 1**

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Papel higiénico, ladrillos para limpieza, naftalina, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Marzo de 1951 a las nueve horas (9 horas).

(Cuenta corriente) Mz.5-20590-v.mz.15.

---

## SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

### SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 32**

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: Latas de atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas en varias clases, grasa tipo Frigonal o similar, grasa en latas de 2 a 2 1|2 kilos aproximadamente, papel de fumar, jugo de uva, vino tinto, sal fina, sal Cerebos o similar, aceitunas, mermelada de duraznos, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos de paja para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, jabones perfumados para tocador, libretas de almacén, tinta azul, camisas de brin verba mate, toallas para baño, soutienes de buena calidad, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Marzo de 1951 a las diez horas (10 horas).

(Cuenta corriente) Mz.5-20591-v mz 15.

---

## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

### PROVEEDURIA GENERAL

**Licitación pública N.o 12.560**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta o auto, usado, en buen estado de funcionamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, 3er piso. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Marzo corriente a las 15 horas, en la mencionada Proveeduría General y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.5-20595-v.mz.15.

---

## CONSEJO NACONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

### LICITACION PUBLICA

**Segundo llamado**

Adquisición de artículos comestibles

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama a licitación pública para la adquisición de artículos comestibles: arvejas, café crudo ciruelas secas garbanzos, lentejas, orejones y porotos, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito N.o 618, donde deberán informarse de todo aquello concerniente a este llamado o por el aparato telefónico 92536|37, Interno 22. Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Marzo de 1951 a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, primer piso.

(Cuenta corriente) Mz.5-20594-v mz.5.

---

## FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

### EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de Enero próximo pasado, se ha designado para ser expropiados los inmuebles, de propiedad de doña ROSA VIGLIETTI DE DOTTA,

ubicados en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, (Peñarol), empadronados con los números 47202-98137 y 181525 y compuestos de una superficie total de 3 hectáreas 1.756 metros, 93 decímetros. Se hace la presente publicación, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del citado decreto - ley; quedando por tanto citada la propietaria, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derecho sobres los expresados inmuebles y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación: haciéndoseles saber a la vez, que los planos y entecedentes se hallarán de manifiesto en la Sección Legal del Instituto, calle La Paz N.o 1095, por el término de 8 días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Agustín Maggi, Administrador General.

(Cuenta corriente) Mz.5-1939-v.mz.13.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
**ESCUELA AGRARIA DE ROSARIO**
**Llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un Pabellón Auxiliar en la Escuela Agraria de Rosario: de acuerdo a planos y memoria que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la misma Escuela. Las propuestas se abrirán en la Escuela Agraria el día 12 de Marzo de 1951 a las 10 horas. — Rosario. 23 de Febrero de 1951.

$18.00 Mz.5-1986-v.mz.28.

**U. T. E.**
**LICITACION N.o 3.427|51**
**Cinta para bobinajes**
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Marzo de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 85.000 metros de cinta de algodón para bobinajes de 10 hasta 50 mm. de ancho y 0.20 de espesor de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 5 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.5-20593-v.mz.9.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 62310.** — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Inurrieta Ordozgoiti, de España, solicita la marca




para la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Mz.5-1967-v.mz.15.

**ACTA N.o 62311.** — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bruyere y Cía., S. R. L., capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

CHATEAUPONSAC
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.5-1930-v.mz.15.

**ACTA N.o 62313.** — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Libbey - Owens - Ford Glass Company (E.U.A.), solicita registrar marca

Thermopane

para artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.5-1928-v.mz.15.

**ACTA N.o 62329.** — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Salomeo Reches, de Montevideo, solicita la marca "LIBELLE", para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.5-1966-v.mz.15.

**ACTA N.o 62312.** — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bruyere y Cía., S. R. L., capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar de la marca

"LAVOISIER"
"Marca Registrada"

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.5-1929-v.mz.15.

**OFICINA DE PATENTES DE INVENCION**

**ACTA N.o 8542.** — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Mora García, (España), solicita patente d einvención por quince años, para "Sobre inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.5-1945-v.mz.15.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE SANEAMIENTO**

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronada en mayor área con el número 414, con una superficie de 460 metros cuadrados y propiedad de la señorita MILDRED ALMA GLENDINING. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 486|2 para abastecer de agua potable al Barrio Long Beach, de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Mz.5-20585-v.mz.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE SANEAMIENTO**

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronada en mayor área con el número 414, con una superficie de 853 metros cuadrados y propiedad de la señorita MILDRED ALMA GLENDINING. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de las perforaciones N.os 500|3 y 500|4 para abastecer de agua potable al Barrio Long Beach, de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí S.o 3379. Montevideo. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Mz.5-20586-v.mz.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE SANEAMIENTO**
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de tres mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, y en la ciudad de Paysandú en la Oficina de la Sección de Saneamiento local. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas, en la Oficina de la Sección de Saneamiento de Paysandú. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.5-20592-v.mz.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**LLAMADO A ACREEDORES**

Llámase a acreedores de la Intendencia Municipal de Canelones por créditos comprendidos hasta el 15 de febrero corriente. Las cuentas deberán presentarse hasta el día 10 de Marzo próximo, en la Dirección de Contaduría de la Intendencia, en forma detallada, acompañadas de la orden de compra o del justificativo correspondiente. — Canelones, 27 de Febrero de 1951. — José A. Canutti, Director de Contaduría. — Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Mz.5-20584-v.mz.13.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

**Montevideo, Marzo 5 de 1951**

### 1.a Sección

QUINTIN Z. GUTIERREZ VILLALBA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 836 y ELIRIA FAILLASE BRUNO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 836.

ALFREDO MENENDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerrito 657, y MARIA ELENA DONDAN, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rincón 660.

RAUL ELIAS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 934 y MARIA DOLORES MONZON VELAZQUEZ, 22 años soltera, argentina, domiciliada Uruguay 934.

LUIS ALBERTO PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, Julio H. y Obes 1480 e ISABEL CELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1480.

DAVID KLINGHOFFER, 48 años soltero, comerciante, polaco, domiciliado Florida 1418 y CHANA KANIGEL, 49 años, soltera, austríaca, domiciliada Florida 1418.

### 3.a Sección

DELFOR JOSE ROZADOS, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1309 Apto. 1 y BASILISA MAUBRIGADES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1309 Apto. 1.

JORGE SOSSENKO, 32 años, soltero, agente viajero, ruso, domiciliado Sarandí 588 y NELLY DEL CARMEN AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sarandí 588.

### 4.a Sección

MIGUEL DA SANTA ANA, 36 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 926 y RAMONA SANCHEZ RIVAS, 36 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Soriano 926.

RAFAEL GIGLIOTTI D'ELIA, 44 años divorciado, comerciante, italiano, domiciliado 18 de Julio 892 y MARIA AMANDA BASSI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1096 (18.a Sección).

### 7.a Sección

URBANO DEOGRACIAS DARTAYETE, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Tacuarembó 1078 y OLGA AZUCENA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1078.

JULIO CESAR PORLEY, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1639 y BLANCA LELIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1639.

JUAN BAUTISTA PEIRA, 70 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Minas 1785 y VICTORIA MARGARITA BRUNO, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Minas 1795.

### 9.a Sección

LUIS BONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5772 y MARY PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5770.

### 10.a Sección

OSCAR PENA, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1621 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 1869 (Malvín).

EMETERIO RUIZ DIAZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2583 y LAURA MIRTHA ENRIQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2615.

### 12.a Sección

ESTEBAN FAGUNDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Pedro Margat 1644 (bis) y ELVIRA ERRICO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margat 1644 (bis).

ADAM OBARZANEK, 28 años, soltero, tornero, escocés, domiciliado Florencio Escardó 1619 y NASELIA BASMADJIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1649.

PABLO JUAN FRANCISCO REGGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1997 y EUSEBIA LEMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1997 (bis).

HAGOB PAYSSIAN, 21 años, soltero, zapatero, sirio, domiciliado Pedernal 2051 y SUSANA KOULOUYAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2823.

JOSE MISITO, 36 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Burgues 2955 y NELIDA ESTELA CASTADO, 24 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Burgues 2955.

WASHINGTON JULIAN BARREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3074 y NELLY TISCORNIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3074.

ENRIQUE RUBENS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1775 y NORMA NELLY STRATTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1775.

JULIO OSCAR PEPE, 25 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3070 y PERLA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3070.

CLODOMIRO ARAUJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2718 y MARTA REYNAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2718.

JUAN CARLOS PENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2886 y DORIS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2886.

HUGO RENE LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2718 y GRETTA CARMEN POVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2612.

MARIO CALACE, 25 años, soltero, afilador, italiano, domiciliado Burgues 2808 y ANNUNZIATA SALVIDIO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Roque Gómez 3158.

ORLANDO VILLAR, 24 años, soltero, empleado, orienatl, domiciliado Fermín Ferreira 1821 y PASCUALINA MARADEI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1821.

PEDRO AMERICO PERALTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1512 y MARIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Frucutoso 1512.

CESAR BERNARDO GRAUER, 23 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado José L. Terra 2620 y REBECA ZONSEJNAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2464.

ANTONIO DE MATTOS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3187 y MATILDE ELUSTONDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3255 A.

NORBERTO DONATO VOLPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2130 y ELVIRA DIMITRIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2241.

JAIME MOROSINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 2348 y DELIA NELLY DARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3348.

RODOLFO RIVEIRO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2730 y ELIDA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2730.

JUAN ALCIDES SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1540 y OLGA MARIA CAZULLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1540.

## 13.a Sección

FERMIN JULIO FERREYRA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Grecia 4241 y GLADYS AMESTOY MASOLLER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1754.

## 15.a Sección

OSCAR VILHELM AUGUST SKJOLDEBRAND, 37 años, soltero, marino, sueco, domiciliado República 1641 y MARIA REINA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República 1641.

ROBERTO CIRILO LISCANO, 48 años, divorciado, calefaccionista, oriental, domiciliado Oreste Araújo 2081 y ROSA ALICIA ALEMAN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Oreste Araújo 2081.

ROMULO CARMINATI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2092 y MARIA ELENA CRUCES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2092.

LUIS EDUARDO JAUREGUY, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Blanes 1089 y NELLY MARY PERERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1089.

GREGORIO FIDEL BUSTOS, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Uruguay 1765 e ISOLINA ALEGRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1674.

JOSE GOMEZ, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1118 y MARIA DEL CARMEN SCARPA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1796.

ADHEMAR MARIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1890 y ELSA HIDE MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1890.

EMILIO WASHINGTON TAROCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1410 y MARIA HAYDEE MORAES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1410.

ALBERTO JORGE SANCHEZ, 22 años, soltero, gomero, argentino, domiciliado Defensa 1826 Apto. 3 y ANAMELIA PEDROZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1826.

## 16.a Sección

LUIS MORALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 477 y JULIA FREDDYS BARREIRO, 18 años, soltera, domiciliada Antonio Zubillaga 477.

DOROTEO SINFOROSO DURAN, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Las Tropas 2178 y MARIA EVA PATRON, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Tropas 2178.

JUAN MANGEL VARGAS, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4417 y FLOR DE LYS LLANO, 25 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Concordia 4439.

RUBEN PIZZARRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliada Heredia 4364 y SANTA IRENE FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4372.

GREGORIO JULIO CESAR ROBAINA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7100 y FELISA MATEOS SANCHEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Higueritas 2275.

## 17.a Sección

RUBEN DARIO GULARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4126 y ALDA FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4126.

MARCELINO MARTIN FLEITAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4346 y LUISA EDUVIGES MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4346.

NELSON DELSUR, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 3908 y NATURA DAIDE PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3908.

WALTER HUGO CALLORDA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chapicuy 3358 y GLADYS NORMA BRISCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3858.

HECTOR CALACE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4748 y MARIA LILLIAN MALNERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4724.

TEODORO OMAR DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. de las Insrtucciones 2264 y RAQUEL MARINA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5277.

HECTOR CORNELIO CIPRIANO LANDACHE, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4063 y GLADYS COLETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4063.

## 18.a Sección

FRANCISCO MASOLLER, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. Lamas 2727 y RENEE MARGARITA COSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1040.

MIGUEL ANGEL CIRION, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Chucarro 1014 y MARTA ANGELA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1182.

LUIS ALBERTO MORENO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2652 y LIBIA CROSIGNANI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 512.

JOSE PEDRO BASTARRICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3074 y SUSANA MARIA DE MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3134.

CESAR RAMON LARREA AMBROSONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1004 (bis) y ROSA SUSANA STRATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1057.

CLAUDIO PACIFICO SECRE, 25 años, soltero, norteamericano, ingeniero, domiciliado Francisco Vidal 785 y CELESTE OVAZZA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Italia 2374.

## 22.a Sección

NELSON DARIO GARCIA JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4093 y RAMONA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4065.

ALFREDO LOPEZ, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado G. Muñoz 4023 y BELGICA LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Acosta 3757.

FELIX RODRIGUEZ, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Purificación 3460 y OLGA RAVECHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3460.

PEDRO FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, E. Vega 3790 y SARA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3790.

PABLO OMAR MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico matricero, oriental, domiciliado Fco. Piá 3475 y GLORIA ZULMA CALZATTO, 19 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada E. Vega 3322.

SEVERINO MONTES BARCA, 26 años, soltero, empleado, orienatl, domiciliado Criollos 4026 y MAGDALENA LOPEZ RECOUSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3374.

ROBERTO VARELA, 32 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado R. Kock 3768 e HILDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3837.

NEY CARNEIRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. L. Terra 3586 y PINA CANEPA, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada J. L. Terra 3586.

FERMIN CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Ana 3418 y BLANCA FULLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Ana 3417.

VICTOR COSSI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado H. Fajardo 3432 y OLGA ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3482.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2890 y AMALIA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2890.

JACINTO BONIFACIO BETANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3791 y MARIA ELIDA ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martín Rodríguez 4315.

## 23.a Sección

EDUARDO SPINELLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2845 y MARIA MABEL CAMPONOVO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2845.

## 24.a Sección

ANGEL ALFREDO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1318 y NELLY VIOLETA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1484.

$2.00 Pip.v.mz.7.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NICOLAS CANEPA QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1976-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1968-v.fz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA AMBROSANO DS GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.5-1953-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FEDERICA o FEDERICA CLARA BRENDEL DE FRIEDICH o FRIEDA FRIEDICH o FREDA BRENDEL DE FRIEDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre

de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$12.00 Mz.5-1951-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAIA ANTONIA LOPEZ DE CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.5-1950-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1936-v.mz.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE HERNANDEZ DE LEON, en la que aparece el padre con el nombre de "Jacinto Hernández" debiendo decir Joffre Jacinto Hernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Mz.5-1973-v.mz.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de nacimiento de ROSITA LICHTENSTEIN HOLLAND, donde dice Lietenstein debe decir: "Lichtenstejn", donde dice Holand, debe decir: "Holland" y donde dice Fela, debe decir "Feiga". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.5-1965-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GARCIA o LAUREANO GARCIA CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.5-1952-v.mz.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA CRISTINA FACAL SOSA donde la madre figura como Erelia, debe decir: "Ercilia". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz.5-1941-v.mz.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO BOLLA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1954-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA ARCIERI DE CORONATO o CORONATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de ayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1955-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN VICTOR IGARABIDE o YGARABIDE RESPEIRO, o RASPEIRO, o ROSPEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1956-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS INOCENCIO BADO BERCH o BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1957-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Uetrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE DOMINGO PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1958-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DE CARO DE DE CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1959-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANDERETE o ALDERETE o ANDERET o ALDERET o ANDERETTE DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1960-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO LARRECHEA o FRANCISCO LARRECHEA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1927-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO M. o CONRADO MANUEL CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.02 Mz.5-1918-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO PEDRO BONIFACINO o BONIFACINO GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1919-v.mz.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERMUDEZ NICOMEDES RAMON y AGUILAR CARMEN JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella los contrayentes como "Ramón N. Bermúdez" y "Carmen María Aguilar", debiendo decir, respectivamente: "Nicomedes Ramón Bermúdez" y "Carmen Juana Aguilar". — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.5-1925-v.mz.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE CAMPAÑA, MARIA ROSA E. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Jesús Campaña Pérez, en la que a la madre del inscripto se la designa como: "María Pérez", en lugar de: "María Roca Eugenia Pérez". — Montevideo, Fetrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.5-1926-v.mz.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaídos en autos: "MAYORCA DE SENTENA DE ALENCASTRO MANUELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicha juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio por aparecer como nombre de la contrayente el de "Diamantina", en lugar de "Manuela"; B) de nacimiento de sus hijos Alba y Osvaldo Sentena de Alencastro, por figurar la madre de los inscriptos, tanto en la declaración del nacimiento como en las notas de legitimación que constan al dorso de esas partidas, con el nombre "Diamantina" en vez de "Manuela"; y C) de nacimiento de su hija Alice Ivonne Sentena de Alencastro, por aparecer la madre de la inscripta en la declaración del nacimiento, como "Diamantina Mallorca", y en la nota de legitimación —al dorso— como "Diamantina Mayorca", debiendo decir en ambos casos: "Manuela Mayorca". — Montevideo, Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Mz.5-1943-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SOLDINI o FRONDINI DE BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1920-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA FIOL DE JAUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1922-v.mz.15.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA CETRULO o CETRULLO DE MARESCA y de don ORLANDO ERNESTO MELISARI o MELISARI MARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto turno). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1921-v.mz.15.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CIBILS, LUIS I. y MARIA E. BALBIS DE CIBILS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis I. Cibils y María Elida Balbis de Cibils y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.5-1924-v.ab.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.5-1826-v.mz.15.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo. Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.5-1940-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.5-1975-v.mz.15.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

**Pérdida de patria potestad**

EDICTO — Por resolución de Octubre 23 de 1950. del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Bertiz. dictada en autos: "MARTINEZ. RICARDO y FERREIRO. RAMON y STRATA. YOLANDA. Pérdida de la patria potestad". (L.o 7. F.o 18). se cita. llama y emplaza a Ramón Ferreiro y a Yolanda Strata. para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. Diciembre 18 de 1950. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 Mz.5-1964-v.ab.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MANUEL ANTENOR POSE con EMMA RIVERO. Restitución de gananciales", (L.o 24. F.o 774). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manuel Antenor Pose y Emma Rivero. citándose a todos los interesados en ella, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de sesenta días.

Y para ser publicado por el término legal en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Febrero 26 de 1951. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$32.00 Mz.5-1932-v.ab.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MONDON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8.00 Mz.5-1989-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IPARRAGUIRRE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.5-1988-v.mz.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES**

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a los sucesores de doña MARIA BEROT DE IDIARTE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón número 562, ubicado en la manzana N.o 87 de la ciudad de Trinidad, y que limita: al Norte, con Wenceslao Brun y Nansen Molinari; al Sur, con José Justo Scarano; al Este, con Elena C. de Domínguez y al Oeste con calle Francisco Londar, a estar a derecho en los autos: "Fisco con María Berot de Idiarte. Cobro de contribución Inmobiliaria", (L.o 11, F.o 43), seguidos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley 9.189, de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.5-20583-v.mz.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E. LARRAURI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1.857, ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección y que limita: al Norte, Rosa M. Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil; al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste. Margarita Villareal, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. Se hace contar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189, de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, Enero 18 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal). En.26-20222-v.mz.5.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores. dictada en autos: "Fisco contra OLGA DIBARBUREN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Olga Dibarburen. a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble. padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita: al Norte, con calle pública: el Sur. Suc. Montes de Oca; al Este. Elena E. de Alonso y al Oeste. Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se raeliza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189. de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor, a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad. Enero 18 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.5.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores. dictada en autos: "Fisco contra BRAULIA CLAVERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Braulia Clavero. sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble. padrón N.o 1.809. ubicado en el Huerto 25 de esta sección. y que limita: al Norte, Alcides Albinos: al Sur. calle Agraciada: Este. Severino O. Irotta, y Oeste, Santiago H. Sánchez. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189. de 4 de Enero de 1934. y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. y que se ha habilitado la feria judicial mayor. a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad. Enero 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20223-mz.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.5-1987-v.mz.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ALVARADO (RAMON). Quiebra Calificación de la misma", (L.o 36, F.o 362), se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 16 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.26-23480-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MAGDALENA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1983-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1984-v.mz.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1985-v.mz.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Mz.5-1982-v.mz.15.

**JOSE ANTONIO PRADERIO**

**Juzgado Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Civil de sexto turno Ejecución de prenda-autos Liga Defensa Comercial contra PEDRO ANTONIO NACER, remataré el día 15 de Marzo a las 15 horas en el local Propios N.o 2471 los siguientes muebles y útiles: Báscula Pilón de 130 kilos. Sifón Aceite Banchero 25 litros. Sifón Alcohol 25 litros, Máquina cortar fiambre Estantería 12 mts. 14 hojas corredizas. 25 cajones muestrarios y tres despacho. Fideera 16 cajones. Estantería 2m66 con cajones. Estantería 2m90. Cajón tambor tres divisiones 1 metro alto. Heladera cuatro puertas dos metros Vitrina exposición cuatro costados vidrios. Mostrador mármol frente vidrio Escritorio 1m20. Seña 25 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes N.o 1413.

$20.00 Mz.5-1981-v.mz.15.

**"INSTITUTO QUIRURGICO-TRAUMATOLOGICO: LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA"**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos. se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de este mes, a las 18 y 30 horas en el Sanatorio del Boul. Artigas N.o 2080 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general anual e informe del Síndico correspondientes al 4.o ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario

Se previene: Que la asamblea sesionará, cualquiera sea el número de accionistas presentes; y que los accionistas deberán depositar sus acciones en el local calle Sarandí N.o 364, escritorio 1, hasta tres días antes de la asamblea (artículo 43). — Marzo 4 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Mz 5-2008-v.mz.9.

**LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18, de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas. en el local social de la calle Sarandí N.o 500. de esta capital, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior 2.o) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del fiscal, relacionados con el período 1.o de Julio de 1949 a 30 de Junio de 1950, 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Varios

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, calle Sarandí N.o 500, antes del 27 de Marzo de 1951 de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo Marzo de 1951.

$42.00 Mz.5-2023-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Habiéndose disuelto la sociedad en el ramo del transporte "BIDE, GONZALEZ y Cía." los acreedores deberán presentarse en calle Ituzaingó 755 de esta ciudad. — Florida, Febrero 24 de 1951

$8.00 Mz.5-1978-v.ab.8.

**VENTA DE COMERCIO**

Prometimos vender a Elías y Pedro Rosenberg, la panadería "Del Comercio", calle Cuñapirú 1767|71: donde se presentarán los acreedores, de conformidad a la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — BRAUDAKIS y COLLAZO".

$10.40 Mz.5-1931-v.mz.26.

**"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Marzo próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1950, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.

$22.40 Mz.5-1974-v.mz.13.

**CERRILLOS COLORADOS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395, (3.er piso, Apto. 5); el día 14 de Marzo a las quince horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social 1950, con el informe del Síndico. 2.o) Reparto de utilidades. 3.o) Designación de Síndico titular y su suplente y su remuneración. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — El Directorio.

$3.20 Mz.5-1961-v.mz.5.

**CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**2.a y última convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el Viernes 16 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial, de esta ciudad, Avenida Artigas N.o 679, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Elección de tres (3) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para integrar el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución Bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. De acuerdo al Art. 22 de los estatutos, se hace constar que la asamblea resolverá cualquiera sea el número de asistentes. — Las Piedras, Febrero 28 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Mz.5-1949-v.mz.15.

**LA MULATA S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de "La Mulata S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951, a las 15 y 30 horas, en Misiones N.o 1371, Esc. 1, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias del Directorio y Síndico, relativos al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1950. 2.o) Elección de Directorio para el período que vencerá el 30 de Noviembre de 1953. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1950-1951. 4.o) Designación de 2 accionistas para subscribir el acta.

Se previene que los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones N.o 1371, Esc. 1, con la debida anticipación. — Montevideo, Marzo 2 de 1951.

$14.40 Mz.5-2062-v.mz.10.

**EMPLAZAMIENTO**

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 8.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE TURNES ABELENDA, promitente comprador rel solar N.o 5 Padrón 173.729, segregado del 41.224, de propiedad de María Elena Chiappe, Dionisia Chiappe de Canale, Florentina Chiappe de Monteverde, Teresa Chiappe de Mónico, María Rosa Chiappe de Sozzo, Ricardo Solaña, César Horacio Solecio y Francisco Paulo Solecio, como integrantes de la sucesión de Francisco Chiappe, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado los pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el boleto número 7.298 de fecha 19 de Noviembre de 1928, ratificado e inscripto con el N.o 1.126 al folio 342 del libro 5 el 14 de Diciembre de 1932. — Montevideo, Febrero 23 de 1951.

$36.00 Mz.5-1963-v.mz.28.

**SANTA ROSA S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de Marzo de 1951, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 423, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — El Directorio. — Montevideo, Marzo de 1951.

$9.00 Mz.5-2053-v.mz.7.

**COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día jueves 29 de Marzo de 1951 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo: D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 195-, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionsitas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$25.60 Mz.5-2048-v.mz.13.

**COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día jueves, 29 de Marzo de 1951 a las 19 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales (solicitar autorización al Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado en $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidd de sus cciones, o uno o más certificados de depósito expedido por una insittución bancaria, nacional o extranjera. — El Directorio.

$19.20 Mz.5-2047-v.mz.13.

**C.A.I.E.M. S. A.**

CONVOCATORIA

Montevideo, Marzo de 1951.

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador Sociedad Anónima" (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el viernes 16 de Marzo de 1951 a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle La Paz 1280, en la que se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1951 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes. G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$32.00 Mz.5-2046-v.mz.13.

**ALGODONERA URUGUAYA S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Algodonera Uruguaya, S. A.", a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 13, inciso "1" de los estatutos se efectuará el día jueves 15 de marzo de 1951 a la hora 16 y 30, en el local de la sociedad, Avda. Gral. San Martín N.o 3083, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Directorio en las condiciones establecidas en el artículo 10 de los estatutos. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, debiendo los señores accionistas concurrir al local de la sociedad a retirar la boleta de entrada previo depósito de sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$19.20 Mz.5-2041-v.mz.10.

**S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY**

**(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 27 de Marzo de 1951, a las 16.30 horas, en su local social calle Convención N.o 1468, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco Directores. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, y fijación de su remuneración. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Mz.5-2009-v.mz.27.

**MUY IMPORTANTE.** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

**Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.**

## CAJA POPULAR DE FLORIDA

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950 QUE SE SOMETERA A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 25 DE FEBRERO DE 1951 A LAS 10 HORAS

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| **Encaje metálico:** | | |
| Plata | $ 4.647.10 | |
| Vellón | " 317.03 | |
| | $ 4.964.13 | |
| Encaje fiduciario | " 420.796.50 | $ 425.760.63 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente | | " 390.737.68 |
| **Realizable (Cobertura de Encaje):** | | |
| Deuda Pública | | " 302.000.00 |
| Suma del Encaje | | $ 1.118.498.31 |
| **Realizable:** | | |
| Acciones y valores | $ 10.300.00 | |
| Inmuebles | " 17.904.60 | " 28.204.60 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes | $ 438.966.19 | |
| Valores descontados | " 5.183.929.21 | |
| Sección Rural | " 200.313.58 | |
| Deudores varios | " 9.551.22 | |
| Cuentas corrientes bancarias | " 56.900.36 | " 5.889.660.56 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles y útiles | $ 16.303.27 | |
| Edificios para uso del Banco | " 42.840.37 | |
| Alcancías | " 2.027.38 | |
| Material de escritorio | " 1.00 | " 61.172.02 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | |
| Saldos deudores no especificados | | " 14.685.39 |
| Total del Débito — (Activo) | | $ 7.112.220.88 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas deudoras | $ 302.000.00 | |
| Valores depositados | " 1.945.733.21 | " 2.247.733.21 |
| | | $ 9.359.954.09 |

### CREDITO — (PASIVO)

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 125.900.00 | $ 1.125.900.00 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | | " 986.920.89 |
| **Exigible a plazo:** | | |
| Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) | $ 2.431.114.51 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | " 2.252.892.63 | " 4.684.007.14 |
| **Exigible:** | | |
| Dividendos atrasados | | " 7.917.49 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | |
| Fondos sujetos a control | $ 150.560.08 | |
| Utilidades a distribuir | " 154.000.00 | |
| Saldo a cuenta nueva | " 2.915.28 | " 307.475.36 |
| Total del Crédito — (Pasivo) | | $ 7.112.220.88 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 302.000.00 | |
| Depositantes de valores | " 1.945.733.21 | " 2.247.733.21 |
| | | $ 9.359.954.09 |

Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario. — Donato Pécora, Gerente. — Pablo Borelli, Contador Revisor.

$ 90.00. — 1568.

## BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | $ 205.331.82 | |
| Banco República Cuenta corriente | " 3.129.99 | |
| Cámara Compensadora | " 71.878.71 | $ 280.340.52 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 35.911.28 | $ 1.035.911.28 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Realizable:** | | | |
| Acciones y valores | $ | 28.469.00 | |
| Inmuebles | " | 24.652.80 | " 53.121.80 |
| **Exigible:** | | | |
| Vales amortizables | $ | 196.625.97 | |
| Vales descontados | " | 38.867.58 | |
| Documentos a cobrar | " | 9.820.17 | |
| Descuentos | " | 910.074.90 | |
| Crédito amortizable | " | 156.427.42 | |
| Deudores en gestión | " | 1.933.14 | " 1.313.749.18 |
| **Otras colocaciones:** | | | |
| Crédito hipotecario | $ | 79.240.48 | |
| Varias cuentas deudoras | " | 51.812.74 | " 131.053.22 |
| **Cuentas en el exterior:** | | | |
| Corresponsales | | | " 23.395.78 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Muebles y útiles | | | " 18.843.09 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | | |
| Saldos deudores no especificados | | | " 147.908.32 |
| | | | $ 1.968.411.91 |
| Cuentas de orden | | | " 1.352.923.80 |
| | | | $ 3.321.335.71 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Cuentas corrientes | $ | 423.781.94 | |
| Otros depósitos | " | 3.905.24 | " 427.687.18 |
| **Exigible a plazo:** | | | |
| Caja de Ahorros | | | " 165.509.77 |
| **Exigible:** | | | |
| Banco República, vales redescontados | $ | 264.480.18 | |
| Saldos dividendos | " | 525.20 | |
| Acreedores varios | " | 15.794.31 | " 280.799.69 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | | |
| Int. Util. a vencer | $ | 5.475.92 | |
| Ganancia | " | 53.037.07 | " 58.512.99 |
| | | | $ 1.968.411.91 |
| Cuentas de orden | | | " 1.352.923.80 |
| | | | $ 3.321.335.71 |

Bernardo Konicheck, Presidente. — Pedro Kanonel, Secretario.

$ 66.60. — 1947.

# PARA LOS SENORES JUECES Y ACTUARIOS

## CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

**EN REMATES DE BIENES,** cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935).

**APERTURA DE SUCESIONES** (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

**RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, DIVORCIOS,** Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres. (Vista de 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución, con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal"; o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de mayo de 1916.

**SE RECUERDA** a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos [illegible]tamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año, la re[illegible] que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo suce[illegible] [illegible]ciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

...n los talleres de la Imprenta Naciona...